

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: [Comienza la sesión a las nueve horas treinta y tres minutos.]

Buenos días señorías. Iniciamos la sesión recordándoles a sus señorías que se han producido dos alteraciones en el orden del día. La proposición no de ley sobre menores afectados por cáncer, neoplasias, que inicialmente era el punto catorce, pasar a tramitarse como el punto número diez.

Y en la sesión de mañana, la interpelación relativa la política general en materia de especies protegidas y sus planes de reintroducción, conservación y recuperación, formulada al consejero de Sanidad, que inicialmente era el punto veintitrés, pasará a tramitarse como punto número diecinueve.

Como primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta. Se aprueba por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre la modificación de la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico. Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para la reducción de los costes energéticos en el regadío aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias señora presidenta. Señoras y señores diputados, voy a ser breve, porque esta proposición de ley, ya se presentó hace no más de año y medio y además salió por unanimidad. Fue presentada y aprobada por unanimidad.

Decayó porque se disolvieron las Cortes Generales y por eso obliga, es obligatorio, el volver a presentarla aquí para probarla y remitirla al Congreso de los Diputados. Por lo tanto, supongo que todos ustedes habrán leído la defensa que se hizo entonces y el debate que suscitó, pero que llevó a una votación unánime.

Pero evidentemente hay que presentarla primero por obligación legal. Segundo, también, porque al menos la argumentación en su totalidad, y la necesidad de esta proposición de ley, siguen absolutamente vigentes.

Y sí que hay dos cosas que han cambiado y que también, desde luego, justifican más aún el traer esta ley a debate, esta proposición de ley. Primero la existencia en este Parlamento de dos grupos nuevos, Ciudadanos y Podemos. Y segundo, la situación, y es importante, la situación del Parlamento español, de las Cortes Generales, donde no hay mayorías claras. Y que por lo tanto puede facilitar la tramitación y aprobación de esta iniciativa de proposición de ley.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por estas tres cuestiones, por estas cuatro cuestiones es importante defenderla. No me voy a extender mucho en los argumentos, voy hacer un resumen de los argumentos que ya se hicieron hace año y medio.

Se puede hablar de la importancia del medio rural que todos conocemos en Aragón. De la despoblación, de la falta de una vertebración territorial, de una pérdida paulatina de la población. Hay que decir, como único dato, que el 10% del territorio español, quitando Zaragoza, vive escasamente el uno y medio de la población española. Y además repartida en setecientos, en más de setecientos treinta municipios. Que para el mantenimiento de esa población, si hay un sector fundamental es el sector agrícola, la agricultura. Y que muchos factores están incidiendo en la caída de la renta agrarias, entre ellos, desde luego, que es el objeto de esta proposición de ley, el costo energético.

En Aragón hay cuatrocientas cincuenta mil hectáreas de regadío, el 12% del regadío nacional. Y que supone el 75% de la producción agraria aragonesa. De ahí la trascendencia que tiene el regadío y por lo tanto, la incidencia energética del coste energético en ese regadío.

Y que hay que saber, que en algunos casos, el costo de dicha energía se ha multiplicado por diez. Que puede suponer, según algunas valoraciones, más de diez millones de euros. Esos datos justifican plenamente la presentación de esta proposición de ley y por ello, al amparo del artículo 218 del actual reglamento, que permite plantear desde aquí, desde este Parlamento, iniciativas ante las Cortes Generales, se plantea una proposición de ley para modificar tres leyes nacionales.

Primero modificar la ley del sector eléctrico en dos conceptos. Primero en posibilitar la contratación doble, según temporada, para los que viven en el medio rural, yo creo que para todos, saben que el factor fundamental del coste energético de necesidad de potencia energética en los regadíos es en muy poco tiempo y sin embargo, esa potencia tiene que ser contratada durante todo el año disparando el coste energético.

La cuestión sería que se dejara contratar dos potencias diferentes en dos tiempos diferentes del año.

Y segundo, eliminar el peaje de autoconsumo, que también, no solamente es el autoconsumo en viviendas, también es el autoconsumo en estas cuestiones. Y que ya muchos, muchos regantes habían optado por las energías renovables, precisamente para disminuir los costos del sector energético.

En la ley de economía sostenible, sí que cierto que están contempladas ayudas de forma genérica para la eficiencia y el ahorro energético, pero sería recomendable que hubiera un epígrafe de ayudas para estas cuestiones en este sector, específicamente. En el sector que, además, es gran consumidor y muy temporalmente de energía, en el sector agrícola.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por último la ley del IVA, que en el cual el planteamiento es bajar, bajar del 21% al 10% el sector de la electricidad para regadíos.

Espero, desde luego, contar con la unanimidad, para poder mandar un mensaje contundente de la trascendencia que tiene el sector. Mandar ese mensaje al sector de que aquí defendemos, porque sabemos de la importancia que tiene para Aragón el mantenimiento del sector agrícola y por lo tanto, el regadío dentro de Aragón.

Y también porque supone un toque de atención y de alarma ante su situación. Esa es la cuestión que les pido. Mandar ese mensaje y desde luego mandar un mensaje que espero que sea contar con la unanimidad que ya contó hace año y medio, para defender el regadío aragonés, y a la vez el regadío español en las Cortes Generales. Nada más y muchas gracias.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Sada. ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? Pues en ese caso, para fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenos días. Gracias presidenta. Señor Sada, el Grupo Mixto va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Como usted ha señalado la pasada legislatura, ya se tomó en consideración y no trascendió, no se trasladó y otra vez vuelve a ponerse encima de la mesa.

Algunas de las cuestiones que usted ha puesto... y que ha explicado para la presentación de esta proposición de ley las compartimos, pero creemos que además hay que hacer un análisis más profundo, en este caso.

Estamos hablando de por qué llegamos a esta situación, Cuál es la realidad y cuáles han sido las consecuencias de determinado tipo de decisiones que se adoptaron en materia energética desde hace ya un tiempo. Y yo creo que eso hay que ponerlo encima de la mesa. Es decir, estamos hablando del “tarifazo” eléctrico. Estamos hablando de lo que ha supuesto ese sobrecoste. Y estamos hablando, al final, de lo que supuso la liberalización del sector energético.

Y yo creo que esos son debates que hay que tenerlos. Porque esto lógicamente se centra exclusivamente, y estamos de acuerdo, en lo que hace referencia a reducción de costes energéticos en el regadío aragonés. Porque la realidad de la aplicación de determinadas leyes y determinados decretos hizo que sea absolutamente insostenible ese sobrecoste.

Pero es que previamente se han tomado una serie de decisiones que han permitido ese “tarifazo”. Que han permitido la liberalización del sector energético, que han permitido que en

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estos momentos estemos como nos encontramos a la hora de fomentar y apoyar las energías renovables. Que hemos visto el impuesto, el impuestazo, el impuesto contra el sol. Estamos hablando de que se habla poco de aplicar medidas de eficiencia y eficacia en el sector eléctrico. Estamos hablando poco del uso racional del agua.

Es decir, hay muchos, muchos, debates detrás que tiene mucha capacidad para poder modificar de forma estructural determinado tipo de cuestiones y determinado tipo de elementos que en este momento aquí, como digo, hablan de una realidad concreta por una toma de decisiones que han llegado hasta donde han llegado. Pero digo que el debate es de fondo, porque cuando hablamos de que necesitamos hacer un modelo de transición energético, cuando estamos hablando de la necesidad de poder controlar y de recuperar ese sector eléctrico, energético, estamos hablando que tengamos la capacidad de poder, de poder controlar también lo que hace referencia al tipo de los costes.

Aquí lo que ha pasado, todas las modificaciones que se han hecho, las leyes, los decretos, han ido encaminados en una única dirección, que es lo que llevamos denunciando desde hace tiempo a determinadas organizaciones políticas o grupos parlamentarios. Que es que al final aquí, se benefician siempre los mismos, con ingentes cantidades de beneficios, y acaba perjudicándose también determinados sectores, que en este caso, podemos hablar del regadío.

Lógicamente en Aragón, lógicamente, lo que hace referencia a regadíos, lógicamente, lo que hace que sea carácter estacional la necesidad de agua vinculada directamente al sector eléctrico, hace que sea absolutamente inasumibles. Se hablaba de más de diez u once millones de euros. Es que los costes en potencia y en superficie, en algunos casos, han multiplicado por el 120%. A

Algo que se sabía que iba a tener esas consecuencias. Cuando se legisla no se tiene en cuenta cómo va a poder repercutir. Yo creo que desde luego, en estos momentos, como digo, el Grupo Mixto, en este caso hablo por Izquierda Unida, vamos a apoyar la iniciativa como apoyamos la pasada legislatura. Pero entenderán que hay que reflexionar e incidir mucho más en otro tipo de cuestiones.

Porque al final, esto es un problema de raíz, un problema de modelo y un problema de cómo se está legislando. Y desde luego, espero que allí nos podemos encontrar también, señor Sada, porque como digo, esto es mucho más profundo.

En estos momentos, al final estamos poniendo parches a situaciones concretas, porque hay que darle una salida, pero no abordamos nunca cuál es el núcleo o cuándo realmente la parte central y la parte importante, nos encontramos en la situación en la que nos encontramos.

Por lo tanto no será el Grupo Mixto el que no de la posibilidad de poderla tramitar, pero insisto que hay que ser conscientes que tenemos que empezar a hablar de la transición de modelo,

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tenemos que estar hablando de las medidas de eficiencia energética, que tenemos que hablar claramente y apostar claramente por el autoconsumo, apostar claramente por las energías renovables, apostar claramente por un uso eficaz y eficiente del agua. Empezar a hablar de la nueva cultura del agua y todo este tipo de cuestiones, también se tienen que empezar a reflejar en la legislación.

Hasta la fecha, lo que se ha puesto es poner piedras en el camino, en vez de estar fomentando y apoyando este necesario cambio que, en teoría o muchas veces cuando escucho algunos compañeros y compañeras, parece que compartimos, con matices. Pero que a la hora de la verdad y de legislar, se legisla en la dirección contraria.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchos gracias señora presidenta. Nosotros, indicarle al señor Sada, que vamos a votar a favor de esta propuesta y lo vamos a hacer por cuestiones que creo que han quedado reflejadas en su intervención, acerca de la importancia que tiene el sector agroalimentario para Aragón.

Yo sí que he de decirle que, mire, en algunas ocasiones ya hemos expresado desde este grupo, la importancia que realmente tienen los costes energéticos. Hay dos sectores que son fundamentales precisamente en Aragón, uno de ellos es el industrial y el otro es el agroalimentario.

Y todos sabemos que cuando no hay posibilidad de mejorar estos costes, costes sobre los cuales no se tiene absolutamente ningún control, dónde no existe posibilidad de hacer reducciones, al final, lo que se termina es bajando los salarios.

Ese es el modelo que nosotros no podemos defender. Ese es el modelo que nosotros no queremos para Aragón ni para España. Si existe la posibilidad de regular, de mejorar esas condiciones de coste, nosotros vamos a ayudarles. Y vamos a ayudarles, precisamente, en otros de los aspectos que consideramos importantes, como es el hecho de que también se refleje un fomento de las inversiones por parte del Estado. Porque desde luego, a pesar de que muchas veces hay sectores que consideramos tradicionales como es el sector agroalimentario, sí que es necesario el ayudarles a competir y a competir mediante la innovación.

Porque incluso en el sector agroalimentario, se puede competir con la innovación. Este sector, además, tal vez sea uno de los fundamentales para la vertebración del territorio.

Pero sí quiero decirle algo, señor Sada. Sí quiero decirle algo, después de oír su intervención. Y es que aquí lo que nos encontramos es que están ustedes pidiendo mejoras fiscales

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para mejoras de coste para un determinado sector y luego nos encontramos con que, como dicho la señora Luquin, teniendo en cuenta la capacidad o el impacto que tiene la legislación de los diferentes gobiernos, ustedes, este año, lo que sí han hecho, ha sido legislar a través de una ley de impuestos que tenía impacto directo en otros sectores.

Y sólo voy a ponerle un ejemplo, como es el de la nieve, que compete a toda la zona de Huesca. Ustedes están pidiendo una cosa en un sitio y parece ser que están haciendo otra en otro diferente. Subir los impuestos.

Vuelvo a repetirle que nosotros, desde luego, en todas estas cuestiones, trataremos de ser coherentes. Veremos que nos encontramos en las nuevas leyes que van a salir o que tenemos que aprobar en estas Cortes a final de año, si Dios quiere. Y que quede claro, cuál es el compromiso del sector, cuál es el compromiso con sector agroalimentario de Aragón por parte de Ciudadanos.

Y sobre todo, en este momento, en el que existe una oportunidad, en el que hay un nuevo escenario político en el que espero, que otros entienda, que ustedes hicieron lo que hicieron precisamente para conseguir, en muchas ocasiones, cosas que son buenas para Aragón. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Martínez, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias señora presidenta. Bueno, señor Sada, el Grupo Parlamentario Aragonés, como no puede ser de otra manera en algo productivo y constructivo para el sector de la agricultura en Aragón, va a votar a favor de la toma de consideración de esta proporción no de ley.

No sólo porque creamos que el sector de la agricultura tiene una importancia vital para nuestra tierra, sino porque es el responsable de forma positiva de que los niveles de paro, aquí en nuestra comunidad, sean mucho menores que el resto del país. Además de crear empleo de calidad en el medio rural y especialmente ser un sector que lo que hace principalmente es fijar población en nuestro territorio.

Sí que es verdad que, como usted bien ha dicho, en los últimos años todos los costes que tiene que ver alrededor de la energía en lo que son los regadíos de la agricultura, de todas las explotaciones agrarias de Aragón, han pasado de ser entre un cinco y un diez por ciento del coste total de la factura de la explotación, a cerca de un treinta o un cuarenta por ciento.

Y en ese sentido, pues bueno, se ha unido también a otros factores como puede ser el aumento de los precios de los carburantes, la subida de impuestos, otros muchos factores que en

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

definitiva, lo que han hecho es grabar, lo que han hecho es lastrar uno de los sectores estratégicos que tenemos aquí en nuestra comunidad.

Y eso, en definitiva, lo que hace es que las explotaciones agrarias, las explotaciones familiares, las explotaciones que tenemos aquí en Aragón, puedan resultar menos competitivas y por tanto puedan ser inviables.

En ese sentido, también lo ha dicho usted, Aragón cuenta con cerca de medio millón, medio millón de hectáreas de regadío. Un total que supone aproximadamente algo más del diez por ciento de la superficie de regadío de lo que es el territorio nacional. Y en ese sentido, en Aragón, cerca de tres cuartas partes de las explotaciones agrarias también son de regadío. Con lo cual, esta toma en consideración que nosotros hacemos en base a esa proposición no de ley, pues vamos, lo vemos ciertamente positivo.

En ese sentido, pues bueno, nosotros sí que es verdad que hemos visto como las últimas reformas del mercado de la energía, del mercado eléctrico, han tenido pues un varapalo importante. No sólo en los ciudadanos, no sólo en esas empresas del sector que se dedicaban a las renovables que también fijaban empleo de calidad, sino también en el sector de la agricultura.

Por tanto, nosotros vemos bien esta toma de consideración en base a la proposición no de ley, en base a esa modificación de la Ley 24/2013, del 26 de diciembre, que es la del sector eléctrico. Pues para intentar incidir en la reducción de costes en todo lo que tiene que ver alrededor de los regadíos, y además incluir otras fórmulas, como puede ser la del autoabastecimiento, que nosotros nos hemos posicionado muchas veces a favor.

No sólo en lo que puede ser el consumo de energía, en parte a todos los aragoneses y aragonesas, sino también especialmente en el sector de la agricultura. Así como la flexibilización de esa contratación de todo lo que tiene que ser los servicios de energía de cara al agricultor.

También, naturalmente, vemos correcta esa modificación, la Ley 2/2011, del 4 de marzo, que habla de la economía sostenible y que especialmente, pues bueno, incide en la sustitución de todo lo que tiene que ver de fuentes convencionales por fuentes de energía renovable, algo que nosotros también vemos de forma positiva. Así como fomentar todo tipo de inversiones, no sólo en maquinaria agrícola para que sea también más eficiente, sino también en todo lo que son los sistemas de regadíos que tiene que ver aquí en Aragón.

Y luego también algo que nosotros vemos muy positivo en base a la modificación de esta ley, tiene que ver con lo que son las auditorías energéticas. Algo muy importante para que en base a según qué explotación, el agricultor pueda optimizar a nivel de eficiencia económica y a nivel eficiencia energética, que estamos hablando prácticamente de lo mismo. Eficiencia energética es eficiencia económica para el agricultor.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo el mundo sabe que existen ejemplos en donde, según como tiene situado la explotación el agricultor, puede funcionar para el riego con cinco bombas y si se hace un estudio importante pues independizar dos o tres bombas para que, en función de la temporada en la que riegue, en la que realice, pues no es lo mismo en invierno que en verano, ¿no?

Poder sólo funcionar con dos o tres bombas, funcionar con cinco bombas. Y en ese sentido, lo que haríamos sería optimizar esa eficiencia energética y, en definitiva, abaratar todos los costes que le supone al agricultor.

Y por otro lado, también vemos positivo esa modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, en cuanto al IVA. Simplemente, para que pasen del 21% en esa tarifa eléctrica a lo que es el 10%. Vamos a votar a favor -como le decíamos-, pero sí que dejando claro que existe algo que sí que depende del Gobierno de Aragón.

Y les tengo que recordar que, nosotros, aquí en las Cortes, votamos en contra, el Partido Socialista, Izquierda Unida, Chunta y Podemos, votó en contra de una proposición no de ley y está en contra de esas interconexiones entre Francia y Aragón. Y, esas interconexiones, además de que Europa nos obliga a estar un 10% interconexionados en 2020, en estos momentos, estamos en un 4%, además de proveer de seguridad energética al mercado, lo que haría sería abaratar el precio de la energía. Y ahí sí que se puede incidir de forma importante.

Entonces, estamos votando a favor de esta toma consideración de la proposición no de ley, pero, por otro lado, estamos haciendo -o tomando medidas- que lo que hacen es que el precio de la energía, a nivel nacional, y por tanto, en Aragón, no sea más barata que en otros países. Con lo cual, yo sí que apelo, desde Grupo Parlamentario Aragonés apelamos, a que no nos contradigamos en según qué medidas para intentar que ese precio de la energía sea mucho más barato y, en definitiva, esos costes energéticos del regadío sean mucho más baratos.

Porque, además, esa interconexión eléctrica entre Francia y Aragón no sólo posibilitaría un precio más barato, sino que se fomentarían las energía renovables, que tiene mucho que ver con la modificación que hablamos. En este caso de la modificación de la ley 2/2011 de economía sostenible. Con lo cual, si a eso le añadimos que estamos subiendo impuestos de sucesiones, de donaciones, de actividades jurídicas documentadas... Que no hemos traído la ley del fomento del emprendimiento del trabajo autónomo, que la mayoría de agricultores son autónomos, pues estamos tomando en contra medidas que pueden beneficiar al sector de Aragón.

Con lo cual, simplemente reincidir en ese voto positivo, en ese voto que vamos a tener en cuenta a favor de esa toma en consideración, pero también apelando al propio Gobierno de Aragón a que tenga en cuenta otras muchas medidas que pueden favorecer que los costes energéticos para el regadío para los agricultores de Aragón sean mucho más favorables. Muchas gracias.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputad. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Lo que nos proponen hoy, la toma en consideración, evidentemente, saldrá por unanimidad porque siempre estamos, y yo personalmente insistiré en la necesidad del debate, de volver a poner encima sobre la mesa este modelo al que nos han venido avocando y estas malas medidas que han ido tomando desde los sistemas legislativos y de gestión que nos han traído a esta situación.

Que a esta situación a la que nos han traído al campo aragonés y al mundo rural, no es un problema, sino el resultado de malas políticas. Proponen -y ahí nos encontraran perfectamente- en la apertura del debate sobre el consumo, el uso, la eficiencia, tanto del agua, de la energía, por supuesto. Ahí nos tendrán argumentando con criterios técnicos, humanos, científicos y políticos y no sólo de grandes intereses.

Pero esta propuesta tiene muchísimo que mejorar, como ya se ha comentado por varios grupos. En ese sentido, permítame la expresión, están ustedes intentando aplicar la acupuntura a una quemadura de tercer grado. Este debate debería ser muchísimo más profundo y muchísimo más elevado. No obstante, nos tendrán, evidentemente, en el debate y esta propuesta saldrá por unanimidad. Con lo cual no vamos a gastar tiempos, ya que, insisto, el debate debe ser profundo y en ello nos tendrán. Muchas gracias.

[Aplausos Podemos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señoría. Sin ninguna duda, desde el Grupo Popular, apoyará esa toma en consideración y la proposición no de ley. En primer lugar, porque así lo hicimos en febrero del año 2015, y porque así lo ha hecho también el Grupo Popular en el Parlamento andaluz en noviembre de 2014.

Y creo que hoy los argumentos y las razones que llevaron al Partido Popular a votar a favor de esa proposición de ley, siguen absolutamente vigentes. Y los argumentos que en la intervención de febrero de la señora Vallés fueron impecables. Y, desde luego, yo me considero incapaz de mejorarlos.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, está claro que con esta proposición no de ley, se quiere resolver un problema derivado de unas normas legislativas que repercutieron indirectamente en un incremento de costes en el campo aragonés y en el campo español. Y en esta proposición no de ley se recogen las peticiones que se han venido demandando desde la Federación Nacional de Regantes. Algunas de las medidas que ya se habían adoptado, y se han adoptado por el Gobierno, han empezado a dar efectos para paliar el problema.

Pero es verdad que los problemas hay que resolverlos desde el fondo. Y, por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que seguir avanzando. También estoy de acuerdo con la señora Luquin, que es necesario abordar el debate energético de fondo y, posiblemente, uno de los grandes pactos que se necesitan en España es precisamente el del pacto energético. De dónde venimos, a dónde vamos.

Pero hay una cosa en la que no estoy de acuerdo. Que usted habla de las consecuencias, pero no habla de las causas. Y nadie habla del porqué se han tenido que aprobar estas normas, y se tuvieron que aprobar esas normas.

Esas normas, tanto las socialistas, como las del Partido Popular, en parte, vinieron derivadas de la aceptación o de la implicación de la normativa europea y, en parte, para resolver un problema que tiene su origen en algunas decisiones que también se han tomado en parlamentos, como era el tema de las subvenciones o las primas a las renovables, la moratoria de las nucleares, las subvenciones al carbón y nos llevaron la luna un agujero eléctrico, que se llamó el desajuste de tarifa, que obligó a tomar medidas para que no repercutiera en todos los ciudadanos.

Estamos aquí para resolver problemas, para mirar al futuro. Y, por lo tanto el Partido Popular votará a favor y espero que, como se ha dicho, salga por unanimidad. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Serrat. Pasamos, por tanto, a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley.

Se inicia la votación.

Finalizada la votación. Cincuenta y nueve votos emitidos. Cincuenta y nueve síes. **Queda por tanto tomada en consideración por unanimidad.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario mixto. Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragonés. Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Grupo Parlamentario Socialista.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SADA BELTRÁN: Simplemente, presidenta, para agradecer la unanimidad. Y, a partir de ahí, empieza la tramitación de la proposición de ley que espero que termine en Madrid con la aprobación también de la misma. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada.

Grupo Parlamentario Popular.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, una de las diferencias entre ser libre y no serlo, está en el acceso a la justicia. Nada impide tanto la libertad como la falta de acceso a la justicia. Y, en el fondo, de esto va a la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal. Va de libertad, va de justicia y, sobre todo, va de igualdad de acceso a la justicia.

Va de libertad porque, ante un problema generalmente grave, conocer las opciones que otorga el derecho, permite tomar a las personas una decisión de manera informada. Y, por tanto, tomar una decisión de manera informada, permite tomar una decisión de manera libre.

Va de Justicia porque, ante un problema generalmente grave, una persona informada puede decidir o no pedir el amparo de la ley, sin que su situación personal, o su condición social, o su condición económica, sea un obstáculo a la hora de tomar esa decisión.

Y va de igualdad de acceso a la justicia porque, poder tomar libremente una decisión informada sin que la condición o circunstancias personales sean un impedimento o una dificultad, garantiza a todos -y por ello de manera universal- que el ejercicio de los derechos, y su defensa, están amparados por los tribunales de justicia.

La proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal pretende asegurar, de manera continuada y sin interrupciones, diferentes servicios de asesoría jurídica, de manera que, quienes por su condición personal, o por sus circunstancias sociales o económicas, no puedan acceder libremente a tomar decisión y no pueden acceder libremente a asesorarse y orientarse jurídicamente, en caso de necesitarlo.

Hace ya más de veinte años que el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, consecuencia del ejercicio diario del derecho, detectó la necesidad de poner en marcha diferentes servicios de asesoría y orientación jurídica gratuitos para el beneficiario. Para que algunas personas que, por su condición personal, o por sus circunstancias sociales o económicas, tenían dificultad

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para acceder a ese asesoramiento y a esa orientación jurídica. En aquellos momentos, el decano del Colegio de Zaragoza era el señor Carlos Carnicer, que tienen mucha de la culpa de que estos servicios se estén prestando hoy.

Y la semana pasada la abogacía española le dio el premio Derechos Humanos y quiero aprovechar esta intervención en la Tribuna para felicitarle al señor Carnicer y darle la enhorabuena por ese premio, pero darle enhorabuena por esos servicios y por ese trabajo y labor que ha hecho al frente de los abogados de Zaragoza, pero también de los abogados de España. Y fruto de ese ejercicio cotidiano del derecho, nació el asesoramiento jurídico a las mujeres que facilita asistencia y orientación jurídica a las mujeres que lo precisan, especialmente en materia de defensa frente la violencia y el maltrato.

Este servicio lo financia, ya desde hace algunos años, el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de la Mujer por la condición subjetiva la persona que lo recibe, no tanto por el servicio, por la condición objetiva del servicio que se que se presta. Este servicio se venía conveniando cada tres o cuatro años con los distintos colegios de abogados o con el Consejo del Colegio de Abogados de Aragón.

Y este año 2016, tocaba renovarlo y, por problemas de interpretación técnica desde la intervención, obligó a sacarlo públicamente a concurrencia y generó un problema, que ya está resuelto. Ya está resuelto. Gracias a Dios se ha resuelto el problema, que se sacó a concurso público y no se presentó nadie. No se solidiente. Ya está resuelto. El problema es que está resuelto temporalmente. Como también está resuelto de la misma manera, y, lamentablemente, temporalmente, el SAOJI que vence al año que viene.

Pero lo que vengo a decir -y no quiero entrar en detalles de aquel momento- es que hay que tratar de aportar una solución, y esto es una posible solución, ponerlo sobre la mesa. Esto es lo que viene a proponer esta proposición de ley. Entre esos servicios también estaba el SAOJI que -como bien he dicho- también hace tres o cuatro años la intervención obligó a sacarlo a concurso público y, al final, se dio una solución temporal que vence a finales del año que viene el servicio SAOJI y que trataremos con esta ley de aportar una solución temporal.

El servicio SAOJI -que es la expresión que utilizamos coloquialmente- es el servicio de asesoramiento y orientación jurídica a los inmigrantes en riesgo de exclusión social. Son personas que tienen derechos reconocidos en la Constitución y, como estado de derecho, debemos velar por su correcto cumplimiento. No se trata de promover la permanencia en España de los extranjeros que no reúnan los requisitos legales establecidos, sino que sean garantizados y respetados los derechos humanos, los derechos constitucionales y los derechos fundamentales de las personas que

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se encuentran en España. Y, entre ellos, el derecho más fundamental es el derecho a la información, a la información de esos derechos. En esto consiste el SAOJI, en aportar información.

Otro servicio que contribuye a extender la garantía jurídica universal es el tercer servicio que se propone en esta ley, que son los tres servicios que, a lo largo de los últimos veintitantos años, los colegios de abogados han detectado que eran servicios necesarios. El tercer servicio es el servicio orientación penitenciaria que facilita información, orientación y asistencia jurídica sobre la legislación penitenciaria, sobre el cumplimiento de penas y sobre los derechos en general, a todos los recursos que se encuentran internos en los centros penitenciarios situados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Igualmente es un servicio que viene prestando el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza desde 1990, que fundó en aquel momento, un abogado -el abogado Santi Esteve- y que, aunque en el pasado ha contado con financiación pública, actualmente esa financiación pública desde el año 2015 se ha quedado en el vacío. Y creo que debemos también incorporarlo en esta ley de garantía jurídica universal para darle, de manera definitiva, una solución y una estabilidad a este servicio.

Porque la finalidad este servicio que es aportar la necesaria asistencia a un colectivo que, al estar privado de libertad, tiene muy limitado el acceso a los servicios necesarios. Colectivo que, además, generalmente, no dispone de los recursos suficientes para procurárselo privadamente. Este servicio contribuye no sólo a la pacificación de la vida de los centros penitenciarios, sino también, sin duda, a la futura reinserción que debe regir toda imposición de una pena privativa de libertad.

Estos son tres los servicios que se suelen financiar desde la administración pública, vía convenios temporales o vía subvenciones, y que pretende esta ley darles una estabilidad y una permanencia, para sustraerlos al albur de las circunstancias temporales. La primavera pasada ya conocemos el problema que hubo que se repitió ya anteriormente y todos los grupos de estas Cortes, por unanimidad, decidimos que quienes mejor podían prestar este servicio eran los colegios de abogados.

Porque están presentes en todo el territorio, porque están presentes en todos y cada uno de los partidos judiciales, porque ya disponen de una organización administrativa consecuencia del asistente jurídica gratuita y el turno de oficio y, especialmente, porque los colegios de abogados tienen un arma que no tienen los demás, que son el control deontológico sobre los profesionales que están inscritos al colegio y que, sin duda, es la mayor garantía de calidad del servicio que puede aportar un colegio de abogados frente a cualquier otra organización.

En aquel momento, las Cortes de Aragón, pedimos una decisión política que superaba las trabas técnicas de la intervención y esto es la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

universal. Es una decisión política, es una proposición de ley, y como tal, proposición de ley, es una proposición política que trata de superar cualquier traba técnica recurrente en el tiempo. Del mismo modo que la ley nacional permite incluir el asesoramiento previo, esta ley lo que hace es incluso (...) por ley el asesoramiento previo a la justicia gratuita aragonesa.

El primer paso ante cualquier situación o problema de índole jurídico es asesorarse y orientarse, y esto está incluido por ley en la justicia gratuita nacional. Y esto es lo que pretendemos, que estos tres servicios estén incluidos por ley en la asistencia jurídica gratuita aragonesa. Y, como les decía al principio, como nada impide tanto la libertad como la falta de acceso a la justicia, les pido que tomen esta proposición de ley y hasta aquí llega el trabajo de mi grupo de manera individual.

[El señor vicepresidente primero ocupa el lugar de la presidenta de la Mesa.]

A partir de ahora les pido que, por favor, voten la toma en consideración y nos pongamos a trabajar todas las Cortes de Aragón conjuntamente para alcanzar una respuesta final al problema que ha surgido y que posiblemente pudiera volver a surgir en el futuro y demos una respuesta definitiva. Por ello yo les pido que voten a favor la toma en consideración de esta ley, porque nada impide más la libertad y nada ataca más a la justicia que la falta de acceso a la misma. Muchas gracias.

[Aplausos PP.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias. De no haber turno en contra, pasamos a la fijación de posiciones. Y, en consecuencia, doña Carmen Martínez Romances, por el Grupo Parlamentario Mixto-Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidente. Buenos días, señorías. Después de oír, sobre todo el inicio de la intervención del señor Ledesma, creo que debemos centrar un poco el debate. El debate sobre la toma en consideración de la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal ley que deben redactarse de acuerdo a nuestro techo competencial, como así pone en la exposición de motivos que ahora debatimos. Dotar de los medios materiales y humanos que garanticen el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia, y digo esto porque se atendiéramos solamente al título de esta proposición de ley, ésta tendría que ser mucho más amplia, y probablemente el texto que ahora debatimos, sería un capítulo de esa hipotética ley.

Y recordar, señor Ledesma, usted también lo ha hecho, pero quiero que desde mi intervención también quede grabado, que la tutela judicial efectiva es un derecho constitucional,

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con lo cual hace falta más, probablemente, hace falta más desarrollo normativo en el techo competencial estatal, para que éste sea de verdad un derecho constitucional efectivo, como digo.

Y señor Ledesma, la verdad es que nos cuesta mucho escuchar estas palabras que usted ha dicho, por parte de su grupo parlamentario, porque aquí no podemos hablar de lo que ocurrió con las tasas judiciales. Aquí no nos debemos olvidar que ustedes fueron los principales autores de cercenar, intentar subrogar derechos. Y volviendo al principio, como muy bien sabe el redactor, sabe que desde Aragón, no podemos legislar mucho más que dotar la herramienta técnica y administrativa fundamental.

Eso sí, como digo, una herramienta adecuada para poder prestar los servicios de asesoramiento y orientación jurídica a inmigrantes, a las mujeres, y a los presos. Y hasta puede parecer en algún momento, después de la lectura que hemos hecho, su proposición de ley que está trasponiendo un convenio, una ley de desarrollo reglamentario. Y digo esto porque para nada estamos hablando de una ley que garantice derechos a los ciudadanos. Hemos debatido en estas cartas las dificultades que ha tenido el ejecutivo actual para atender las partidas presupuestarias al turno de oficio, las dificultades que ha habido para mantener los convenios con los colegios de abogados.

Que igual que usted, coincido que se tienen que hacer a través del colegio de abogados, con el SAOJI o con ¿el san? debates que no hemos evitado por cierto, y que hemos planteado soluciones, y tampoco con la lectura de esta ley podemos dejar de evidenciar las dificultades que otros gobiernos han tenido, ocupados por el Partido Popular en Aragón. También en el gobierno central, y que hemos sido testigos como la inacción ha sido el hilo conductor, en la búsqueda de soluciones, tanto por unos como por otros. Por tanto, esta proposición de ley evidencia también la falta de desarrollo normativo en la legislatura anterior en todos los ámbitos.

La preocupación que ahora manifiestan era la gran ausente no hace muchos meses, en la que hemos visto como su forma de legislar, de dictar leyes, desde su mayoría de absoluta, era más bien para no reconocer derechos, y recortarlos. Si hay momentos, señor Ledesma, y espero que los hayan en esta legislatura, y existe la oportunidad de derogar, por ejemplo la Ley Mordaza. Me gustaría contar con la inestimable ayuda de su grupo y partido, y legislar para hacer más efectivos cualquiera de los derechos fundamentales, que ustedes han intentado, y algunas veces lo han conseguido arrebatarse. Dicho esto, señor Ledesma, nuestro voto va ser favorable a pesar de que no me cabe ninguna duda que si en la pasada legislatura, mi grupo parlamentario hubiera presentado un texto de este tenor, su grupo parlamentario hubiera votado en contra.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como digo, nuestro voto va ser favorable, y si llega el caso, y se tome en consideración esta proposición de ley, trabajaremos en ponencia, como lo hacemos siempre, haciendo las aportaciones que consideremos precisas para enriquecer el texto. Muchas gracias señora presidenta.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias. Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Ramiro Domínguez tiene la tribuna para sí.

El señor diputado DOMINGUEZ BUJEDA: Muchas gracias señor presidente. No cabe ninguna duda, que a la vista de los acontecimientos vividos este año, en relación con determinados servicios de asistencia jurídica, a sectores vulnerables de nuestra sociedad, a la presente proposición de ley, es más que oportuno, señor Ledesma. No se lo negamos, que es más que oportuno, me refiero fundamentalmente, al vaivén que han sufrido determinados servicios tan importantes como el servicio de asistencia a mujeres, en el cual se intentó externalizar para volver al final al colegio de abogados. El servicio de asistencia y orientación, también fue un verdadero fracaso para volver al final al colegio de abogados.

Y el servicio de orientación penitenciaria, que nuestros abogados no lo prestan gratuitamente, y por su bienestar y porque son muy buenos, pero parece ser que de bueno a tonto, hay un paso. Pero luego desde luego, lo pasan muy bien. La sociedad y los agentes implicados claman por una solución, una solución a la prestación de estos servicios, está claro. Eso no se lo voy a negar. Servicios que deben ser desarrollados por verdaderos profesionales, estamos de acuerdo también, como la señora Martinelli, en que lo deben desarrollar los letrados. Por tanto la oportunidad legislativa de esta propuesta está sin duda, desde luego bien hecha.

Como sí vamos a tomar en consideración esta ley que usted quiere usar para llevarla, creemos que adolece de algunas pequeñas cosas, y le voy a dar algún ejemplo. Por ejemplo, el título, el título “Ley de garantía universal”, hace referencia o algo así como abogados para todos. Cuando lo cierto es que la proposición de ley se refiere a determinados servicios, y para los determinados colectivos o ciudadanos.

El título en sí, creemos nosotros, que no se ajusta al contenido de la ley. Aquí lo que se regula o se pretende regular, es la asistencia y desarrollo de una serie de servicios, prestados por profesionales a colectivos especialmente vulnerables, que de una manera u otra, serán beneficiarios de la justicia gratuita, consagrada en el artículo 109 de nuestra Constitución.

La presente proposición de ley hace referencia a la implantación de determinados servicios de asistencia y orientación jurídica, para determinados colectivos, por los que habrá que encontrar un título que corresponda a este contenido, ámbito subjetivo, objetivo y articulado de la misma. Un

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejemplo, simplemente podría ser un ejemplo, la ley aragonesa de servicios de asistencia y orientación jurídica gratuita, es simplemente un ejemplo, es su ley, y yo simplemente le comento determinadas cosas. ¿Qué echamos en falta en esta proposición de ley? El servicio de orientación jurídica a inmigrantes, que se complementa con un turno de guardia permanente a disposición de este servicio, en el artículo 5, referido a aquellos extranjeros que, detenidos por la comisión de un delito, además, sean objeto de un expediente administrativo de expulsión.

Aparece como requisito para poder acceder a dicho servicio, el empadronamiento en algún municipio de la comunidad autónoma. ¿Qué ocurre con el extranjero no empadronado? Es algo que tendremos que mirar, cuando llegue su determinado momento. ¿Qué ocurre con el extranjero que viene a la estación de Delicias que va a Madrid o Barcelona, y no está empadronado por no tener estancia regular? o sea ¿Qué hacemos con los sin papeles? También es algo que tendremos que mirar. ¿Qué ocurre con los menores extranjeros que llegan a nuestro país y están tutelados por la DGA? simplemente son comentarios.

En sí, faltan bastantes supuestos. ¿Dónde se contempla en el articulado, el asesoramiento a los extranjeros de población reclusa? También se les ha de exigir el empadronamiento. Faltan algunos supuestos, por ejemplo, en el servicio de asesoramiento individual, hay tres artículos. El primero con tres párrafos, el segundo, el tercero que se ha firmado recientemente con el IAM y el colegio de abogados. Por un lado, el servicio jurídico de asesoramiento individualizado a mujer, y por otro lado, el servicio de guardia jurídica permanente para mujeres víctimas de violencia de género. De acuerdo, no diga que para eso está el futuro reglamento. El reglamento ha de desarrollar lo de la ley, y previene lo que la ley adolece en muchas revisiones.

El servicio de orientación penitenciaria, se echa en falta dentro de la asistencia a menores internados en cumplimiento de una medida judicial, sea cautelar o definitiva. Y que sean objeto de expediente disciplinar, o que se precise de orientación en algún ámbito. Se ha de facilitar también el sector de la población tan vulnerable a esta asistencia jurídica en la privación de libertad, de igual forma que aparece previsto para la población reclusa, sería otra opción.

Creemos que se queda corta en algunos supuestos, por ejemplo, en su texto dice bien claro, lo dice su propio texto: “La finalidad de esta ley es garantizar una cobertura jurídica universal para todas las personas, que por alguna de sus características personales, económicas, no puedan asegurarse la asistencia y orientación jurídica necesarias, para su convivencia pacífica en la sociedad”. ¿Qué ocurre con aquellas otras personas como otros colectivos? le voy a poner un ejemplo, nuestros mayores, ¿qué pasa con nuestros mayores de sesenta y cinco años, los jubilados? ¿Por qué no incluimos un servicio de asistencia y orientación jurídica para estas personas tan vulnerables? Es otra opción que debatiremos cuando llegue el caso.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuestros menores, sujetos a una especial legislación foral. También tendremos que explicarlo, y por supuesto, ahora va a sonreír, seguramente va a sonreír, un servicio de mediación, desde luego un servicio de mediación. Que mejor solución para una convivencia pacífica, que la solución de conflictos a través de un servicio de mediación, que evite acudir a tribunales y dirimir estas diferencias.

Como me quedé corto el otro día -según usted-, pos aquí a lo mejor, podemos ampliarlo más. Así, que yo creo que esto también necesita, pues una vuelta. Y desde luego, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos pues estaremos, y desde luego, vamos a estar a la altura, y desde luego, tomarnos en consideración para llevar esta ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Grupo Parlamentario Aragonés. Doña María Herrero Herrero en la tribuna.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señor presidente.

Pues desde luego, lo primero felicitar al Grupo Parlamentario Popular por esta proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal.

Yo creo que ha sido un acierto y que, de hecho, es algo demandado por los profesionales que conocen la realidad del día a día de esta cuestión. Ya no por su conveniencia, que indudablemente siempre es positivo tener un marco jurídico estable y tener una ley que, de alguna manera, pues establezca los pormenores de la prestación de estos servicios, si no por el hecho de que conocen la realidad en el día a día y ven interesante -así nos lo trasladaron- que estén bajo el amparo de una ley todas estas personas que son susceptibles de recibir estos servicios de forma gratuita, para que así ya no haya ningún tipo de duda en cuanto a los criterios, a los requisitos, y al hecho de que estas personas pues tengan que, de una forma gratuita, recibir estos servicios.

Estos servicios que vienen prestándose, que en realidad, tampoco estamos diciendo, tampoco estamos estableciendo ningún servicio de asesoría o de orientación jurídica nuevo, sino simplemente pues es darles rango de ley.

A nosotros esto nos parece bien, y nos parece que ordena la situación. Y bueno, después en la tramitación pues cada grupo parlamentario planteará las enmiendas que consideré oportuno. Y yo creo que podemos llegar a un acuerdo interesante. Pero le felicito -como digo- por este texto.

Parece claro, y además, en este año en el que el tema de la justicia, y en especial, la justicia gratuita y su financiación, pues ha sido un tema polémico, donde hemos debatido en numerosas ocasiones en este Parlamento, pues ya saben ustedes por la infradotación, por ese supuesto error de

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cálculo que tuvo el Gobierno en el tema de los presupuestos y que indudablemente era totalmente injustificable, y que desde luego, tenía que solucionar, porque estábamos hablando del acceso a la justicia para muchas personas que no tienen la posibilidad de acceder y que no hay justicia más grande que la desigualdad en el acceso a la justicia.

Por tanto, yo creo que aquí, yo percibo un clima positivo favorable por parte de todos los grupos, para tomar en consideración y para que se debata e informemos la ponencia y trabajemos sobre este texto.

Y yo estoy convencida de que esto se plasmará después, pues con los matices que se consideren oportunos. Incluso propios profesionales nos han trasladado, como a todos los grupos - imagino- pues, bueno, diferentes puntos de vista y algunas cuestiones que podrían mejorar y que podrían venir a concretar más, algunas cosas que quizás pueden quedar un poco abiertas, y que pueden generar algún problema de interpretación.

Por tanto, nosotros pues estamos abiertos -como no puede ser de otra forma- a llegar a acuerdos y a poder ser de forma unánime, para que de alguna esto perdure en el tiempo.

Yo, una última reflexión si quiero hacer, y es que no hace tantos años que tenemos las competencias de administración de justicia transferidas. Y en esto, pues vemos un ejemplo más de tantos, de lo que ha venido sucediendo, que cuando se nos ha transferido unas competencias, se nos han transferido infra dotadas, después ha sido la comunidad autónoma la que ha tenido que hacer un esfuerzo. Y cuando decimos “la comunidad autónoma”, somos los aragoneses, las personas con sus impuestos y con sus aportaciones, quienes después hemos venido a mejorar los servicios prestados por esa competencia.

Y eso ha venido sucediendo en todas las competencias, cuando después algunos cuestionan la propia existencia de las comunidades autónomas. Pues me pregunto yo, que hubiese sucedido si no hubiesen existido, porque al final la comunidad autónoma tiene problemas también de financiación, problemas para llegar a cubrir y a prestar determinados servicios, por el esfuerzo que ha venido haciendo para dar esos servicios, con una mayor calidad e invirtiendo pues mucho más dinero del que se invertía cuando se nos transfirió.

Y por tanto, en este sentido, creemos que como una cuestión básica que nos parece que es, garantizar estos servicios que creemos que lo son, que son básicos, que son fundamentales, y que en una sociedad desarrollada nadie puede cuestionar esto, que se han de una forma gratuita para estas personas. La realidad es que la dotación económica para la prestación de estos servicios tendría que venir transferida, también, por parte del Gobierno de España, en esa dotación de competencias, que desde luego, nosotros creemos que sería lo justo y para lo que seguiremos luchando, y de todas formas tendremos -yo creo- la oportunidad con muchas iniciativas.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hoy, de hecho, hablaremos después de la deuda histórica, que podremos hablar también de la infradotación de la competencia de justicia. Entonces, pues bueno, pues quizá tengamos que poner encima de la mesa pues todos estos aspectos -yo creo que mal financiados- que después suponen un esfuerzo para los aragoneses, y que son de justicia, y que deberían de ser costeados -como he dicho- por parte del Estado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias diputada, que su excelente verbo le permita continuar un buen día.

Continuamos, doña Violeta Barba Borderías por el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias señor presidente. Buenos días señorías. Intervengo como miembro del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para fijar la posición con respecto a la proposición de ley aragonesa de garantía jurídica universal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Mucho se ha hablado -como se ha recordado hoy aquí- de justicia gratuita en esta novena legislatura. Normal también, por otra parte, puesto que sin asegurar que se cumple lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución española, y que existe una tutela judicial efectiva, sin asegurar que se cumple lo recogido en el artículo 119 de la carta magna, y que se proporciona un abogado o abogada a la ciudadanía que no tiene recursos para litigar, no podemos sacar pecho de lo recogido en el artículo 1.1 de la Constitución. Y que nos define como un Estado social y democrático de derecho, que propugna entre otros, la justicia y la igualdad, como valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico.

Sin justicia -señorías-, lo sabemos, no hay igualdad, ni democracia. Y eso es algo que este grupo parlamentario ha tenido muy presente a la hora de leer esta proposición de ley que se presenta hoy aquí.

De la misma manera que hemos tenido muy en cuenta la situación vivida hace unos años, respecto al SAOJI -que se ha recordado-. La situación actual del servicio de orientación penitenciaria, carente de financiación y de normativa desde que finalizó hace ya varios años el convenio que tenía con la Diputación Provincial de Zaragoza. O también, la situación vivida por el servicio de asesoría y orientación a la mujer.

Estos servicios -señorías-, todos lo sabemos y lo hemos reconocido aquí, son esenciales para que la ciudadanía en situación más vulnerable, obtenga asesoramiento jurídico especializado

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para asegurar que sus derechos se cumplen. Porque es un error –señorías- pensar que sólo desde la judicialización se asegura la justicia, olvidándose de esta manera de la asesoría previa.

Estos servicios, por tanto, protegen los derechos constitucionales de la ciudadanía, y en ese sentido, estamos dispuestos a que tengan la consideración de servicio público, como ya hemos defendido más de una ocasión en esta tribuna.

A que se presten, además, por corporaciones, por entes de derecho público, que prioricen el interés de la ciudadanía por delante del ánimo de lucro, y que aseguren, además, unas condiciones dignas para las personas, los profesionales que prestan el servicio a la altura de la importancia del servicio que se está prestando.

Por otra parte -señor Ledesma-, estamos de acuerdo en recoger en texto con rango de ley, la existencia del servicio de orientación penitenciaria, del SOP, del SAOJI y del SAM. Servicios que pueden parecer obvios, pero que no lo son, sobre todo, si atendemos a que algunos de ellos, hoy en día, siguen existiendo sólo por la buena voluntad de los letrados que la prestan, ya que no hay normativa que los ampare.

Por eso –señorías-, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón tomará en consideración esta proposición de ley y votará a favor de la misma. Dejando claro, por otra parte, que atendiendo al título, se nos queda un poco corta.

Y es que cuando leímos “garantía jurídica universal” esperábamos un texto más integral, un texto normativo amplio que solucionará de una vez la problemática del asesoramiento y la justicia gratuita de una forma, además, negociada y consensuada. Algo, no obstante, que intentaremos hacer por la vía de enmiendas o sino a través de la presentación de un texto legislativo complementario y de mayor amplitud, como se ha señalado también que es necesario en la comunidad autónoma.

Por lo tanto, habiendo tenido en cuenta que esta proposición de ley, no hace sino recoger las recomendaciones del Consejo General de la Abogacía Española, que desde nuestro parlamento, entendemos que tenemos competencias para legislar sobre el asunto, habida cuenta de que no existe normativa estatal tampoco que lo impida.

Podemos Aragón dará su voto favorable, a trabajar y debatir en ponencia esta proposición de ley junto a las enmiendas que presentemos. Que tal vez puedan incluir otros servicios que se pueden considerar necesarios, otros requisitos para pertenecer a los mismos sobre formación continuada o diversas cuestiones, y que esperemos que sean tenidas en cuenta por el proponente y por la ponencia en caso de que sea aprobada, y así se cree para enriquecer el texto todo lo posible.

Muchas gracias.

[Aplausos Podemos.]

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien. Diputado Villagrasa Villagrasa de parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, muchas gracias señor presidente.

Señorías, en esta ocasión me corresponde intervenir en último lugar después de los muchos argumentos, por parte del grupo que ha presentado esta proposición de ley. Y por parte del resto de grupos parlamentarios que han apuntado o señalado campos donde tenemos que seguir trabajando, o argumentos favorables para la toma en consideración de esta proposición de ley.

Ya le adelanto, señor Ledesma, que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, votaremos a favor de la toma en consideración de este texto, y será en ponencia a través del riguroso estudio del análisis de la prudencia y del trabajo que todos los grupos concitemos, como daremos cuerpo, materializaremos esta proposición de ley.

Usted hablaba de que podríamos ser incluso pioneros, en cierto modo, al dotar de carácter legal a estos servicios de asistencia y orientación jurídica derivados del derecho de asistencia jurídica gratuita, que podemos quizás detallar posteriormente, puesto que el tenor literal del nombre del título de esta ley, quizás, pues bueno, da una sensación que, posteriormente, por expectativa, por argumentación, por cuerpo legal, deberemos todos de trabajar nítidamente en el articulado de la misma.

Todas sus señorías conocen cuál es el ámbito competencial que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, todas sus señorías saben cómo los derechos subjetivos se reconocen por rango constitucional a través de la legislación básica del Estado, a través de los derechos fundamentales. Y por tanto, los de la comunidad autónoma, lo que nos corresponde es proveer de medios materiales, de medios humanos y personales, y de garantizar estos servicios.

Por tal, el reconocimiento de estos derechos -yo creo que es una base comúnmente compartida por todos los grupos parlamentarios-, corresponde al Estado y lo que nos corresponde a la comunidad autónoma será el objeto sobre el que tendremos que trabajar a tal grado de detalle en la consecución de la ponencia y de esta ley.

Usted, señor Ledesma, me va a permitir que le cite. Ha dicho: “Nada ataca más la justicia que la falta de acceso a la misma”. Estamos totalmente de acuerdo. Y si no estuviéramos totalmente de acuerdo, los socialistas no habríamos sido los que interpusiéramos ese recurso 973/2013, por parte del Grupo Socialista contra la ley del año precedente del señor Ruiz Gallardón a las tasas

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

judiciales. La cual, ya el Tribunal Constitucional a través de su plenario se ha pronunciado y las ha derogado en una importante parte.

Ya que entendíamos que trescientos cincuenta euros por interponer un recurso contencioso administrativo, ochocientos euros por un recurso de apelación en el orden civil o administrativo o quinientos por el orden social, correspondía efectivamente, cercenar el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos a poder tener esa garantía constitucional, que en parte es el espíritu del cual bebe esta ley que usted nos trae aquí.

Pues dicho lo cual, los socialistas nos sumaremos a esta proposición de ley por convicción y porque creemos en la igualdad de los ciudadanos al acceso a la misma. Y le adelanto, también, que con todos estos mimbres, con todos estos argumentos, tenemos que ser prudentes y tenemos que regular pues ese servicio de asesoramiento individualizado a mujeres, asistencia y orientación jurídica a inmigrantes, y la orientación y asistencia penitenciaria. Que teniendo la competencia el estado hasta este momento hemos tenido un vacío legal que como le han argumentado otros grupos parlamentarios, otras instituciones y otras administraciones, como ha sido la Diputación Provincial, vía “convenial” han venido a cubrir ese vacío.

Por tanto, vamos a tener que regular y vamos a tener que abordar lo que históricamente ha sido gestionado a través de distintas direcciones generales, a través de distintas consejerías, incluso a través de distintas administraciones, con lo cual, bienvenida sea esta oportunidad de poner orden, de trabajar, de detallar y dar con un cuerpo legal luz a todas estas cuestiones.

Ustedes, a su vez también saben, y es algo en lo que insistiremos no solamente en el plenario sino en la ponencia a través de las enmiendas que presentaremos que entendemos que enriquecerán y que intentaremos contribuir positivamente a este texto, de cuáles son nuestro ámbito competencial.

Creemos que es una proposición de ley, a la cual le faltan algunos aspectos importantes pero que trabajaremos todos juntos en cuanto a procedimiento, en cuanto a conceptos, en cuanto a regulación de esos derechos subjetivos, que son precisamente los que marca competencialmente el Estado.

Y todo ello, será objeto de la ponencia, en la cual también con la asistencia jurídica letrada, todos los grupos deberemos concitar y consensuar aquellos aspectos importantes para materializar este avance. Que se produce desde una base común, desde una convicción del artículo 24 y 119 de la constitución, que es creer en la igualdad, que es creer en la libertad de todos los ciudadanos del acceso a la justicia.

Por tanto -señor Ledesma- contará a favor, con el voto del Grupo Parlamentario Socialista. Y en ponencia trabajaremos todos para materializar los avances y para materializar esta ley.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

[Aplausos PSOE.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Corresponde la votación de tomar en consideración, y la diputada Barba Borderías ocupa su escaño.

Señorías, iniciamos la votación.

Votos afirmativos sesenta y cuatro, unanimidad, en consecuencia, se adopta la toma en consideración favorable.

Continuamos en consecuencia, con la explicación de voto, y tiene la palabra doña Carmen Martínez Romances por el Grupo Parlamentario Mixto Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias presidente.

Hablo en nombre del Grupo Mixto, de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y decir que nuestro voto ha sido en aras al parlamentarismo. Porque creemos en el parlamentarismo y nadie que mejor en estos sitios, para encontrar consensos y encontrar lugares en común para legislar en favor de los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Ciudadanos, don Ramiro. No tiene palabra, no la desea.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés, señora Herrero. Tampoco. Grupo Parlamentario Podemos. Grupo Socialista, diputado Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Públicamente, señor presidente que también ha conducido este debate, pues felicitarnos de la unanimidad y felicitarnos también, porque todos los grupos parlamentarios hemos concitado el apoyo y ahora tenemos la responsabilidad, en ponencia, de articular un texto sólido, de articular un texto en base a nuestra capacidad competencial, y de articular un texto que favorezca a los aragoneses, y también favorezca a ese acceso a la justicia gratuita, que muy bien todos hemos defendido.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Ledesma para el cierre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias señor presidente. Antes de nada quiero aprovechar para dar la bienvenida y agradecer la presencia de un grupo de abogados-abogadas **¿manifiestamente?** hoy en la tribuna del público, que han querido venir a apoyar también esta iniciativa. Y por supuesto, agradecer el voto por unanimidad.

Y decir que esta proposición de ley no es el puerto de llegada, es tan sólo el puerto de salida. Desde mi grupo hemos querido montar la expedición, y ahora ya entre todos esperemos que seamos capaces de llevarla a buen puerto.

Muchas gracias.

[Aplausos PP.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien, pasamos al siguiente punto del orden del día. Número cuatro: Comparecencia del consejero de Presidencia, diputado Guillén, a solicitud del Grupo Podemos Aragón y a propósito del contenido del borrador de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, en términos de futura reforma comarcal. Y tiene para ello la palabra, durante un tiempo de diez minutos. Adelante.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidente.

Lo prometido es deuda señor Guillén. Hoy hace justo dos semanas en esta Cámara, en esta misma tribuna desde la que le hablo hoy y en el contexto de la interpelación a propósito de la Ley de capitalidad, le avisé que iba a ser la primera de unas cuantas conversaciones que mi grupo y en mi caso, en primera persona, queríamos tener con usted a propósito del modelo territorial, o más bien, a propósito de lo que ya podemos empezar a acuñar como el caos territorial.

Porque de modélico y de modelo está teniendo más bien poco esta gestión que usted está llevando a cabo como consejero de Presidencia a propósito de una tarea que tiene encomendada en su consejería, y es la de repartir y equilibrar con solvencia y proporcionalidad, la gestión de las competencias, que en última instancia, no es más que la gestión de los servicios de aquellas administraciones que están dentro de nuestra comunidad autónoma.

Si hace unas semanas hablamos de la Ley de Capitalidad, aunque más bien no hablamos exactamente de la Ley de Capitalidad, yo le hable de cómo financiábamos la ley y usted me replicó vaciando mi reduccionismo económico, y además usted me desacreditó, dijo que la ley casi, casi estaba cerrada.

Bueno, pues hoy voy a repetir un poco el esquema, voy a volver a hablar de esta financiación comarcal, a ver si consigo sacar algo distinto de la última vez, y a ver si conseguimos

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algo más que declaraciones optimistas sobre una ley acabada, que es lo que tuvimos en el pleno anterior.

Por aclarar un poco el objeto de la comparecencia porque puede resultar llamativo que volvamos a sacar el borrador a la palestra. Ya sé que en esta Cámara ya hemos hablado de ese borrador de la Federación, es más, yo misma hable de ese borrador con el señor Lambán.

Es cierto que hemos hablado de este borrador en la comisión institucional, y además, es cierto que usted una interpelación en el pleno anterior con el señor Lafuente, donde se aclaró parte de la problemática respecto a este borrar, y otros documentos que aparecían en la web del Portal de Transparencia.

Interpelación, además, que tengo que decir que seguí atentamente, y que tomaré como punto de partida porque quizá es el último hito discursivamente en el que se ha debatido este culebrón de las comarcas, y que me servirá de punto de partida para poder seguir avanzando en la conversación.

No puedo obviar las declaraciones que usted tuvo ese día, igual que no puedo obviar las que tuvo la presidenta de la Federación en la comisión, las respuestas que me dio el señor Lambán a propósito del borrador, y también no puedo obviar los 4,5 millones transferidos mediante modificación presupuestaria hace unos días, unidos a los retrasos de nuevo sistemáticos de la transferencia de lo ya presupuestado.

Y no puedo obviar todo esto porque aunque el objeto sea el borrador, el borrador no es más que un síntoma de una problemática latente que ha empezado a dar más síntomas. Ha empezado a tener pues una sintomática más compleja.

El gamusino, ese borrador gamusino del que hablé hace unas semanas, ha tenido estos días unas secuelas y creo que nos servirán introducirlas en el debate para poder avanzar y no repetir continuamente las preguntas.

Lo que subyace al espíritu del borrador, y espero que después de haberlo discutido tantas veces en esta cámara lo tengamos muy claro, al margen de si efectivamente el gobierno lo apoya, no lo apoya, si lo dictaron ustedes, si no, si es la ley anterior y demás debates, lo que está detrás del espíritu de este borrador es que se apuesta porque las comarcas no tengan competencias propias. Y este será el punto de partida de la conversación en el que hoy quiero que nos centremos.

Es decir, que se apuesta porque las comarcas, si se mantienen como entes, se conviertan en cajeros automáticos. Y, ¿por qué esta idea de cajero automático? Porque quieren que se convierta en ese espacio por donde pasa el dinero, para prestar unos servicios que no controlan, que no gestionan, que no determinan, sobre los que no tiene ninguna capacidad, y sólo se convierten en los entes que emiten un dinero que les llega de otro sitio.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta apuesta es legítima y yo puedo entenderla, el problema es que no aparece explicitada más allá de las líneas del borrador. Y citaré una frase de ese borrador: “La comarcalización deberá reducirse en Aragón, mediante la reforma entera de la normativa que la regule y las competencias en las comarcas, serán distribuidas entre los municipios y la Administración autonómica, reorganizando la estructura y la organización”.

Si este es el ADN de esta arquitectura institucional en el que las comarcas pierden competencias, este ADN se ha visto las acciones que ustedes como Gobierno, sin tener por qué firmar ese borrador, han ido introduciendo en el debate y han ido colocando en la palestra en Aragón.

Retrotraigámonos para ello, al presupuesto del año anterior, ya que estos días estamos hablando tanto de presupuestos. Cuando ustedes traen el borrador del presupuesto del año anterior, recordemos que ustedes traen un borrador con un recorte en las transferencias a comarcas de casi un sesenta por ciento, y ahí para compensarlo, introducimos un fondo social, mi grupo introduce un fondo social mediante enmienda, que pasa a ser un fondo condicionado.

¿Por qué introducimos un fondo condicionado para servicios sociales? Porque queríamos asegurarnos que los servicios más vulnerables de todos los que iban a ser recortados, de alguna manera pudieran estar asegurados.

Ustedes aceptaron esta hipótesis del fondo social, aceptaron este fondo, lo aumentaron, pero es que han acabado cogiendo vicio de utilizar esta herramienta, que en sí misma estaba diseñada para otra cosa, para un parche, y no para una desviación de cómo tienen que recibir los fondos las comarcas.

Ustedes han utilizado un principio que no podría parecer nada sospechoso, y sería algo así como decir: “Bueno al final al mundo rural le llega dinero para servicios sociales”. Quien iba a sospechar que utilizar este fondo era legítimo.

Dinero condicionado para las comarcas. Sí, pero claro, condicionado para algo que -entiéndaseme la expresión- “mola”, es difícil que alguien te lo critique, condicionado para servicios sociales. Pero claro, ustedes recortan un 60% de la transferencia inicial, lo compensan con 11,5 millones que condicionan.

Luego Federación dice que las comarcas no tienen que tener competencias propias en ese borrador, y hace unos días vuelven a usar ese mismo fondo social condicionado para transferir 4,5 millones de los nueve que les prometieron, claro.

La clave es preguntarnos qué significa condicionarle fondos a una administración. Y ahí está la trampa, porque que tiene dos respuestas, una buena y una mala. La parte buena, si uno condiciona los fondos asegura que esas competencias se prestan sí o sí, que el fondo va destinado a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un servicio que se garantiza. ¿Cuál es la parte mala de condicionar estos fondos? La parte mala es que la Administración a la que los fondos le llegan así, pierde la capacidad y la soberanía para gestionar y para prestar aquellas competencias como considere.

Ustedes con la excusa del fondo social, que tendría que ser un parche y que fue pensado como un parche para solucionar un problema presupuestario, lo que están haciendo es algo muy curioso. Y permítaseme el símil, lo que están haciendo es intervenir la Hacienda de las comarcas como el señor Montoro interviene nuestra Hacienda autonómica.

Esto, ¿qué quiere decir? Que usted está dejando -señor Guillén- que sea el señor Gimeno el que en última instancia tenga la soberanía que la Ley de Comarcalización no le da, para determinar los fondos que reciben las comarcas, dónde llegan y a dónde le tienen que llegar.

Al final, está haciendo de facto lo que en el borrador aparece de soslayo, y es que hay que convertir las comarcas en un instrumento al servicio de, en este caso, al servicio de la voluntad la Administración autonómica. No es necesario que firmen estas propuestas del borrador. Lo están haciendo de manera presupuestaria.

Y si mi sospecha no acabara aquí, usted la interpelación del último día con el señor Lafuente, dijo la siguiente afirmación: “ Las comarcas en su financiación, sospecho que las comarcas en su financiación no tengan que estar sometidas a la firma de convenios, no tiene por qué, y aquí preste atención...” Pero tras un silencio al acabar la frase, añadió después: “Posiblemente, lo que tengamos que hacer sea otro tipo de financiación condicionada, que le dé más seguridad”. Claro, esto es un cambio de modelo.

Apostar por un modelo de financiación condicionada para las comarcas, es un cambio de modelo. Y necesariamente no tiene por qué ser un cambio de modelo. Y necesariamente no tiene por qué ser un cambio de modelo que aparezca firmado por ustedes en el borrador, lo están haciendo de soslayo mediante estos cambios en la financiación.

Las comarcas no sólo prestan servicios sociales, prestan otros servicios: como juventud... Otras competencias transferidas como son juventud, como son cultura o como son turismo. Y si ustedes aminora la soberanía que tienen esas administraciones para prestar estas competencias, ¿qué es lo que se está buscando?

Probablemente me pueda salir a esta tribuna a acabar diciendo que, efectivamente, algunas de las competencias transferidas pueden acabar justificándose como gasto social. Probablemente podremos hacer esa trampa y tendremos los convenios cerrados en esos términos.

Pero lo que yo le pregunto o lo que a mí me da la sensación, es que ustedes están haciéndole la cama de manera financiera a una transformación de modelo que tendría que ser debatido en otros términos. Y volvemos al debate que ya tuvimos y que estamos teniendo reiteradamente.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tengamos este debate con las cartas sobre la mesa, apostemos por si verdaderamente se están dando estos pasos de cambio de modelo y de cambio de modelo de comarcalización. Pero entre tanto, no asfixiemos esta financiación, como vía para conseguir allanar el terreno que no se consigue mediante los votos, porque este modelo de comarcalización sólo la respetan dieciocho de los sesenta y siete diputados de la cámara.

Así que si más, le dejaré que me explique, porque la verdad que hay muchas dudas sobre la mesa, señor Guillén.

Muchas gracias.

[Aplausos Podemos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias señora presidenta, señor diputada de podemos.

Me alegro mucho de que ustedes tengan tantas ganas de conversar conmigo en el ámbito de este Parlamento sobre la arquitectura institucional. Ya era hora después de un año y medio, en el que ustedes no han hablado, absolutamente, nada de esta materia. Por lo tanto, yo estaré encantado de mantener con ustedes los debates que se han que sean necesarios.

Es verdad que nosotros estamos hablando o intentamos hablar sobre un modelo de arquitectura institucional, al que usted desprecia hablando o que no sabe si es un modelo o es un “modelico”. Lo que yo he entendido en su intervención es que no sé si tiene modelo o “modelico”, lo que tiene es un totum revolutum, que yo creo que no se aclara ni usted ni su grupo sobre este tema. Esa es la conclusión que yo he sacado de su intervención.

Pero en todo caso, empezaré por lo que ha sido el objeto de mi comparecencia. El objeto de mi comparecencia -según ustedes-, me traen aquí para que yo hable sobre un borrador y de mi opinión sobre un borrador, que hace la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias respecto a la arquitectura institucional. Y lo primero que tengo que decirle es que este Gobierno no va a hacer ningún comentario sobre borradores que otras instituciones hagan en el marco de su propia autonomía y en el marco su propia competencia.

Porque es verdad, que a ustedes que les gusta tanto, eso de la participación ciudadana y eso las consultas ciudadanas, parece ser que ahora no les gusta un modelo que nosotros equivocadamente o no hemos intentado llevar adelante.

Y es que cuando hablemos de arquitectura institucional, demos la voz a los municipios, demos la voz a las comarcas, demos la voz a las provincias a través de un procedimiento en el que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos los alcaldes, todos los concejales, todos los presidentes y consejeros comarcales, todos los diputados provinciales tenga la oportunidad de decir lo que piensan.

Pero ahora parece ser que a usted ese modelo o “*modélico*” no le acaba de gustar. No sé si esto la participación ciudadana lo restringen ustedes a aquellos elementos que les interesan, pero para todo no sirve la participación, en fin, ustedes verán. En todo caso, lo que tengo que decirles es que el Gobierno de Aragón no tiene en su poder, ningún documento, ni borrador, ni no borrador. Ningún documento que explique ningún modelo territorial ni competencial relativo a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Le hago esta afirmación tan rotunda para que a partir de ahí, usted pueda entender cuál es, cuál es mi intervención. Es verdad que la presidenta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias habló en esa Comisión Institucional de que existía un borrador y el consejero que les habla, les habla, valga la redundancia en los mismos términos.

Yo conozco, como conocen la mayoría o todos ustedes que existe un borrador y reitero sobre borradores, yo no voy hacer ningún comentario, porque sencillamente los borradores no son documentos definitivos, sencillamente, hasta que yo no reciba en mi departamento, un documento oficial por parte de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, no voy a dar mi opinión al respecto.

Bueno, como le digo, cuando la FAMP nos presente un documento completo yo creo que será el momento en el que debatiremos todos, el Gobierno dará su opinión y tenemos la oportunidad de debatir en estas Cortes sobre ese documento que presente la Federación.

Pero es que esto de hablar de borradores, nos puede llevar a una situación absolutamente insoportable, porque oiga, y cuando surja otro borrador volvemos a hablar de borradores. Quiere que hablemos de los borradores que yo he negociado con el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre la Ley de Capitalidad, por qué no me pregunta de eso estaría encantado de hablarle también de los borradores pero me parece que no es serio.

Me parece que lo serio será, que estas Cortes hablen cuando se traiga un proyecto de ley sobre lo que les parece ese proyecto de ley y si ese proyecto de ley, bien acordado en este caso sobre dos administraciones como puede ser, el Gobierno de Aragón o el Ayuntamiento de Zaragoza, pues obviamente mucho mejor porque ya vendrá consolidado por un acuerdo sólido de dos instituciones de la trascendencia y de la importancia que tienen Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza.

Pero bueno, en todo caso, oiga, si quieren debatimos borrador por borrador y seguramente por vamos a ser objeto de atención de cualquier programa de humor de alguna televisión que va hacer chanza de nuestra labor como especialistas en debate de borradores, señoría.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que nuestro posicionamiento inicial sobre la organización administrativa de la comunidad autónoma, sobre nuestro posicionamiento inicial, hemos hablado muchísimas veces en esta Cámara, yo he hablado por activa por pasiva, por medio pensionista, es conocida cuál es la posición del gobierno respecto a la arquitectura institucional.

Por lo tanto, voy a obviar el decirle los trece puntos que creo que la última intervención que tuve en esta Cámara, dije de lo que nosotros pensábamos y que era nuestra aportación al respecto de un asunto de tanta trascendencia como es este.

Oiga, que nosotros con dieciocho diputados, tengamos una visión no significa que la Cámara acepte esa visión, pero nosotros tenemos nuestra visión, es verdad que yo espero que me digan cuál es la suya, porque todavía yo sé lo que piensa el Partido Popular, sé lo que piensa Podemos, sé lo que piensa Ciudadanos, pero todavía no sé lo que piensan ustedes respecto al arquitectura institucional.

Con que vamos a tener tiempo, porque yo he tenido la oportunidad de leerme su programa electoral, de hacer un análisis sobre lo que ustedes piensan de la arquitectura institucional. Mire, lo hemos dicho, reitero por activa y por pasiva lo conocen todos ustedes.

Nosotros queríamos que se abriera un procedimiento participativo, de abajo arriba para que viniera las Cortes, algo pactado con los ayuntamientos, con las comarcas y con las diputaciones provinciales respecto a la distribución competencial. Es verdad que estas Cortes, al final decidieron que hubiera una ponencia especial y por lo tanto, nosotros nos someteremos desde luego a lo que las Cortes decidan y en eso estamos. Estamos en una ponencia especial que las Cortes tendrá que poner en funcionamiento cuando consideren oportuno.

Y saben ustedes que nosotros hemos dicho que nuestro sistema, lo que nosotros pensamos que se basa fundamentalmente, en que cualquier modificación legislativa que hagamos, debe plasmar la prevalencia del municipio y del Gobierno de Aragón frente a cualquier otro ente y que las diputaciones provinciales y las comarcas se tienen que constituir en entes instrumentales.

En estos entes instrumentales que ayuden a los municipios que precisamente por esa despoblación, por esa dispersión, por esa pérdida que tienen permanente de población, no pueden realizar los servicios por sí solos y para eso tienen que estar las comarcas y las diputaciones para ayudarles a hacer esa prestación.

Creo que no es difícil de entender, creo que ahí puede haber un punto de encuentro en el que seguro que nos pondremos de acuerdo, pero fíjese, cuando yo le digo que no les he oído a ustedes y espero que sus cinco minutos me lo digan cuál es su modelo, les preocupa mucho lo que dice lo que dice el borrador, mire sabe lo que me preocupa mí, lo que me preocupa mi por ejemplo, es que usted me explique qué es lo que quieren decir cuando en su programa electoral hablan de que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón tiene un esquema excesivamente complejo para una comunidad pobre, despoblada y deprimida.

Si es tan complejo, tenga que explicarme aquí en esta tribuna Podemos, si lo que quiere es, suprimir municipios, por ejemplo, lo que quiere es, modificar el mapa comarcal, reduciendo ampliando las comarcas, lo que quiere es suprimir las diputaciones, porque me tendrá que explicar usted ese sistema tan complejo en un Aragón tan pobre, tan despoblado y deprimido, qué es lo que significa.

Me interesa mucho, me interesa mucho porque vamos a ir a esa ponencia y deberíamos de ir con las cartas boca arriba, sabiendo todos que es lo que pensamos y que es lo que decimos porque, después de que lo sepamos, podremos llegar a puntos de encuentro, al menos tendremos que intentar llegar a puntos de encuentro. Por eso es tan interesante esta comparecencia, que usted, que su señoría me pide.

Pero en segundo lugar, ustedes hablan de que hay que hacer una integración de competencias administrativas. Yo no entiendo lo que quieren decir, yo entiendo lo que quiere decir el Partido Popular, cuando dice, “una competencia, una administración”, pero me cuesta mucho saber lo que significa eso de que quieren hacer ustedes una integración de las competencias administrativas, pero seguramente es porque mi capacidad de entender, con el paso de los años ha ido mermando y seguramente usted me ilustrará cuando tenga la oportunidad.

Pero hablan ustedes también de que es necesario, que es fundamental un cambio de asignación de ingresos a las diferentes administraciones, explíqueme usted cómo será ese cambio, ese cambio del modelo actual de asignación de ingresos a las diferentes administraciones.

Porque que yo sepa, el modelo de financiación de las corporaciones locales, está basada en la Ley de Haciendas Locales, me imagino que usted querrá modificar la Ley de Haciendas Locales en el Congreso de los Diputados y me dirá, cómo y de qué manera piensa usted que tiene que ser la financiación de los municipios, me dirá de qué manera tiene que ser la financiación de las comarcas.

Por cierto, ha dicho una cosa que me ha dejado bastante obnubilado, porque cuando usted dice que no le gusta que yo haya dicho, que las comarcas tienen que percibir transferencias de la comunidad autónoma condicionadas, se contradice evidentemente con lo que ustedes dicen en su programa electoral, en el que lo que empiezan a decir es, que tiene que haber un control económico mucho más exhaustivo de lo que tiene que ser las finanzas de las comarcas.

Es que usted me lo explica, porque me parece que de toda esta comparecencia lo más interesante, es que podamos aclarar definitivamente cuál es la posición que en materia de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

arquitectura institucional tiene el Grupo Podemos. Es el único grupo que me falta de esta Cámara, por conocer cuál es su posición.

Y con algunos grupos no comparto la posición que tienen en el cien por cien, con otro lo comparto más, pero sé, sabe el Gobierno cuál es la posición nítida de cada uno de ellos. Así que espero que ahora mismo en su intervención, me pueda aclarar estas dudas que para el Gobierno son muy importantes. Muchas gracias. *[Aplausos PSOE]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Señora Díaz tiene usted la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidenta.

Dos cuestiones antes para poner sobre la mesa. Lo primero, usted dice aquí que no hablemos de borradores, pero es que llevamos dos semanas, que ustedes nos instan a hablar de un presupuesto que no es ni tan siquiera un borrador. Así que por favor, si lo que no tenemos que hacer es hablar de borradores, le diga al señor Lambán que traiga al presupuesto en esta Cámara y dejemos de hablar de borradores y de ideas generales, punto número uno.

Número dos, cuando yo me leo el reglamento de esta Cámara, entiendo que las comparencias son una potestad que tiene la oposición, para hacer preguntas de control al Gobierno, si usted quiere controlar la gestión que hace mi grupo como oposición, daremos la vuelta al reglamento y me hace comparecer aquí a petición de usted y yo le respondo lo que quiera sobre mi documento político. Pero es que aquí la que pregunta es la oposición y el que responde es el Gobierno.

Por lo tanto, no me voy a entretener en dar las respuestas que usted me pide porque, además, las tiene en el documento político que aprobamos la semana pasada. Solo apuntaré un detalle muy pequeño al respecto de esto, ustedes lían dos conceptos que son fundamentales para Podemos y es que controlar e intervenir no es lo mismo.

El control de los fondos que hay que hacer para las comarcas, no es lo mismo que intervenir los fondos económicos que tienen que tener las comarcas. Y probablemente como lían esos dos conceptos justifican y acaban haciendo que gobierne en Madrid, el Partido Popular, que les ha intervenido.

Porque lían controlar con intervenir, habrá que controlar sí, pero con más democracia y claro que queremos más democracia en las comarcas. Y abordaremos el mecanismo de elección de los consejeros comarcales o hablaremos de cómo se auditan esos fondos a través de otros entes que

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puedan auditarlos, pero no lleen intervencionismo que es lo que está haciendo su Gobierno, con controlar la gestión de las comarcas.

Y dicho lo cual, que es la parte que corresponde a nuestro modelo y que usted puede leer cuando quiera, hablaremos de lo que yo he venido aquí a hablar que es a preguntarle a usted y no me ha respondido absolutamente nada. No me ha respondido nada de cuál es el problema que están haciendo de asfixia a esta administración, no ha hablado ni una sola vez de lo que es la segunda vez que yo en esta Cámara pongo sobre la palestra y son las “*perricas*”.

Y no me ha hablado de las “*perricas*” porque ese es el problema que tiene el Partido Socialista, que los textos y los papeles y los acuerdos, les aguantan todo. Y las frases les acaban por aguantar todo, pero cuando uno se pone hablar del dinero, hablar de como ustedes ejecutan un presupuesto, de cómo ustedes lo modifican, de que fondos se utilizan para ejecutar aquello que tienen que ejecutar.

Ahí es donde se delatan y de eso es de lo que usted no quiera hablar, yo al final tendré que hacer comparecer al señor Gimeno, para hablar de modelo territorial, para poder hablar de la financiación de ese modelo. Pues intentaré igual hablar con el señor Gimeno, a ver si es un poco más fructífero.

Pero a ustedes les está delatando el modo en el que están ejecutando este presupuesto de cara al modelo territorial y están acabando de firmar un borrador que no quisieron firmar de cara y lo están haciendo de manera presupuestaria. Están deslegitimando una Administración mediante el control que están haciendo de los fondos que están recibiendo.

Porque les están obligando, primeramente y entremos ya en otro de los problemas, el retraso que con el que están recibiendo cada una de estas administraciones, las transferencias que sí que están presupuestadas y me podrá decir que es lo normal, que esto ha pasado que siempre, que es un histórico.

Como si algo así, como si las cosas se hubieran hecho siempre mal, fuera justificación en sí misma. Podrá decir lo que le dijo al señor Lafuente, también a la interpelación del otro día, que si a usted le alucinan algunas de mis declaraciones, a mí me parece esto increíble. Que le dijo, frente a esas quejas que habido respecto a la financiación comarcal, lo que quiero destacar, que así se emplean en ponerlo de manifiesto los números, es que la situación financiera global de las propias comarcas, es mejor que la de la propia comunidad autónoma.

Es que si las comarcas tuvieran, las tensiones de tesorería que tiene la Administración nos hubiéramos ido al garete pues hace bastante tiempo y este es el consuelo del tuerto, que al final uno se cree que el tuerto acaba siendo poco menos que el rey en el mundo de los ciegos, no puede servir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eso como excusa, para ver cuál es el problema de financiación y de deslegitimación de esta Administración.

Usted además está diciendo, no las comarcas tendrán que recibir fondos a través de fondos condicionados sí, pero transformar lo que tendría que ser una financiación incondicionada de tapadillo, haciendo que casi el cuarenta por ciento de los fondos que reciben, acaben de ser fondos condicionados, no es eso. Eso es cambiar el modelo y cambiar el modelo de financiación de la arquitectura institucional, es en última instancia cambiar la arquitectura institucional que tiene Aragón.

No ha querido tampoco hablarme de cuales son todas estas tensiones, estos retrasos o cómo afecta a una comarca, saber a 1 de noviembre, que va recibir 4,5 millones de euros, que las comarcas van a recibir esos 4,5 millones de los 9 que prometió que se han quedado en el aire después de que en verano les hiciera modificar el presupuesto, porque cerraban el presupuesto y les dijo que no iban a recibir más. Cómo van a justificar ese gasto en dos meses, si tiene que ser condicionado.

Usted sabe lo torticero que va acabar, sino para muchas de las intervenciones de estas comarcas, tener que acabar justificando este gasto financiero. Están asfixiando el modelo a través de la financiación y usted salga aquí y me vuelva a preguntar lo que yo llevo en mi programa pero es que les están delatando la ejecución presupuestaria y la forma de tratar, está delatando que no hace falta que usted... Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señora presidenta, señora diputada. Nunca creía que una intervención en la que yo solo intento que el Grupo Podemos, diga claramente cuál es su modelo territorial le podía molestar tanto, pero en todo caso, oiga, ya lo siento, no era esa mi intención.

Porque en cualquier caso, yo me he leído su programa como el resto de los programas de las fuerzas políticas y dicen ustedes algunas cosas que, en fin, que esto para la arquitectura institucional es bien interesante. Dice Podemos, "el 70% del presupuesto que reciben nuestras comarcas va destinado al mantenimiento de su propia estructura y no cumplir su función de vertebración de los servicios en el territorio".

No, el 70% no, el 95% va efectivamente a cumplir, sabe que a cumplir con las competencias que tienen las comarcas, claro, no el 70% no, el 95%, quítele usted casi el cinco por ciento de costes políticos, el resto, o sea que, en fin, no sé si descubre usted las Américas, donde descubre las

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Américas es con respecto a las competencias, donde dicen ustedes, hablando de competencia dicen ustedes, crearemos unos estándares comunes con servicios autónomos a disposición de las comarcas, en cuanto a transparencia. Ya me lo explicará un rato que tengamos tiempo usted y yo, ya me lo explicará.

Segundo, guías precisas y sencillas de accesibles acerca los procedimientos de competencias y servicios de las comarcas, pues me parece muy bien, con eso resolvemos el tema de arquitectura institucional haciendo guías, por me parece estupendo. Dice usted una cosa que es bien interesante, lo reconozco, eliminación de la elección indirecta, elecciones directas en el ámbito de la comarca es lo que en eso se parecen al Partido Aragonés, nosotros no estamos en esas, no estamos de acuerdo.

Pero fíjese, hablan ustedes de salarios y de retribuciones políticas que está sí que es su gran aportación, porque dice “las modificaciones de las retribuciones fijas de los miembros de los consejos comarcales, precisarán de una consulta ciudadana”. Piense usted donde nos puede llevar eso, piense usted donde nos puede llevar eso o hágase usted alguna pregunta a donde me podría llevar a mí la crítica sobre este asunto.

Esto de las participaciones ciudadanas está muy bien, ahora hay que llevar los salarios de los consejeros comarcales a participación ciudadana, pues está bien, esto es lo que dicen ustedes. En definitiva, y ustedes no dicen nada y usted me ha hecho comparecer aquí, sobre una entelequia. Mire, Hitchcock fue el director de cine que más recurrió a una cosa que se llaman los **¿magafins?** y esto es un elemento que se convierte en el eje de la trama y que al final resulta absolutamente inexistente.

Aparece en bastantes películas, aparece en Psicosis, por ejemplo en la Janet Leigh cuando acaba resultando irrelevante en la trama, pero cumple con la función de producir un estado de sobresalto permanente o hay otra peli que es Con la muerte en los talones, donde el pobre James Stewart se pasa la película perseguido por la muerte de una persona que el final resulta estar viva o como usted seguramente ha visto tantos episodios de *The Simpsons* donde el preludeo que abre cualquiera de los films de la serie, no tiene nada que ver con el desarrollo posterior del capítulo.

En las historias de bribones el **¿magafin?** siempre es un collar y en el de espías los documentos decía Hitchcock, así que collares y documentos que jamás en esas películas existían. Un **¿magafin?** bien reconocible lo hayamos también en otra peli que es, el Halcón maltés y de la trama de esa película de John Huston se centra en la búsqueda de la estatuilla de un halcón que fue el tributo que los Caballeros de Malta, sabe usted pagaron por una isla un rey español.

Pero al final ese codiciado halcón que tanto a dado que hablar y por qué tanta gente ha matado, no existe y resulta ser sólo el elemento de suspense que ha permitido ir avanzando en la historia y que eso es lo que usted ha hecho con esta comparencia.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes han querido crear con eso del borrador sin saberlo un **¿magafíns?** quieren crear culpables y quieren crear tramas y señoría, el culpable no existe, el documento no existe. Tan sólo es un borrador, pero lo que sí existe es su intención de confundir y esa confusión, esa intención que tienen usted de confundir se convierte en el argumento de su trama. Una trama que no aporta absolutamente nada al debate estamos llevando. Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero, tiene la palabra Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta. Buenos días consejero.

Pues la verdad es cuando después de leer el orden del día el Pleno y después de que supiera que tenía que intervenir en esta comparecencia, pues realmente consejero, no sé qué preguntarle, porque para eso estamos aquí todos los diputados, los de la oposición y los que formamos parte de los grupos parlamentarios que sustentamos al Gobierno para poder preguntar a los consejeros.

Y la verdad es que no sé si un borrador ha dado tanto de sí alguna vez como es este de la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas.

Hemos hablado ya mucho en estas Cortes sobre el borrador, le hemos hecho comparecer a la presidenta de la FAMP, hemos hablado entre nosotros, ha habido interpelaciones, ha habido comparecencias y en la que al final, como hablar un borrador es muy complicado, al final lo que hacemos aquí es retratarnos y decir honestamente cuál es el modelo territorial que queremos o que nos parece a cada fuerza política que es el más interesante para Aragón.

Para conseguir un Aragón más cohesionado, para conseguir una era un Aragón más justo y en definitiva, conseguir un Aragón que sea el mejor sitio o el mejor donde vivir. Yo creo que ese es el espíritu de todos y dicho esto, pues sí que me parecería honesto que todos pusiéramos las cartas encima la mesa y supiéramos cuál es el modelo territorial que queremos y cuál es el modelo territorial que queremos, sin depender o sin tener en cuenta quien está en el Gobierno y quien está en la oposición, eso es la que me parecería honesto.

Nosotros en la pasada legislatura, definimos un modelo territorial, lo defendimos honestamente en la ponencia legislativa con todas las cartas encima la mesa y en el que teníamos puntos en común con el Partido Aragonés, puntos en descomún con el Partido Aragonés, puntos en común con el Partido Popular, puntos en descomún con el Partido Popular.

Es decir, que tenemos, estoy hablando de los grupos de la oposición, señora Herrero, que tenemos que hacer una labor de consenso, de escucharnos todos, de dejarnos prejuicios antes de entrar a esa ponencia y encontrar o dotarlos de la mejor fórmula para poder ofrecer los servicios

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que requieren los ciudadanos en cualquier sitio, ese sitio en el que vivan esté muy lejos, muy cerca de una gran ciudad, de una gran población o de donde quieran.

Parece que el objeto de esta comparecencia también era hacerle, una comparecencia que yo no sé si se la tendría que haber hecho al señor Gimeno, en la que reconozco el valor que tiene que ver a quién señor Gimeno y que diga por qué se hacen las modificaciones presupuestarias, por qué se deja de atender unas cosas y otras no.

Y también, señor consejero, pues no sé, me gustaría preguntarle, cuál es su opinión, si no conseguimos tener un presupuesto en esta comunidad autónoma, un presupuesto que se adecue al año 2017, conociendo los errores que se han cometido en el 2016. *[El señor vicepresidente 1º ocupa el lugar del la presidenta en la Mesa.]*

Porque seguro, seguro que no cometió muchísimos errores, tanto por los que han llevado a cabo esa ley, cómo por los que legislaron esa ley y cuáles serían las consecuencias para las comarcas de no aprobar ese presupuesto, para las comarcas y para cualquier otro convenio que se firme con el territorio por parte de la Administración, porque aquí que se hablan de borradores, yo me gustaría terminar mi intervención diciendo, que una cosa es conocer un borrador y otra cosa es participar de un borrador.

Chunta Aragonesista ha participado el borrador de la FAMP, porque está en la ejecutiva el FAMP y fue crítica con ese borrador, hizo en el seno de la FAMP las aportaciones que le parecieron oportunas para mejorar ese modelo, lo hicimos así. Esto es la fuerza que tiene la representación, unos tienen más y otros menos.

Nosotros reconocemos nuestra fuerza y hacemos de forma honesta todo lo que podemos para mejorar la calidad de vida de los aragoneses y las aragonesas, ese es nuestro afán de estar en política y ese espero que sea el que no siga manteniendo en la política. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, diputado Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente. Pues la verdad, la intención mía, es ceñirme a mi guión, y no calentarme, porque claro, oyendo lo que eso ya es que estaba a punto de calentarme, porque es que, oyes aquí cada cosa, yo de verdad increíble.

Seguiremos seguramente no lo podré conseguir, pero lo intentare. Hemos venido a hablar aquí hoy de un borrador de la FAMP, no quiero decirle como nos llegó ese borrador, ya lo hablamos en la Comisión de Institucional y la verdad pues nos deja a muchas cosas que pensar.

Lo miro a usted, pero sé que usted no tiene culpa, ya lo sé, señor Guillén, ya me lo ha dicho varias veces. Pero desde luego estamos de acuerdo en general, en muchísimas cosas de las que

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted ha dicho. Es fundamental abordar una revisión del modelo territorial y competencial y desde luego, este documento que nos presentó la FAMP, a nosotros, a nosotros a Ciudadanos, ya se lo dije a la señora Sánchez, exdiputada de ustedes, que nos cuadraba en un 90%, 95%.

Es un documento que nos parece que aborda lo que nuestro programa electoral lleva y desde luego, para nosotros, también la comunidad autónoma y el municipio son las administraciones vitales para la arquitectura institucional, desde luego.

Lo único que luego, me llegan determinadas cosas, hicimos una propuesta de resolución después del debate sobre todo el estado de la comunidad, donde decíamos que había que reducir al máximo los consejeros comarcales y resulta que el Partido Socialista, Podemos, Izquierda Unida y Chunta votan en contra, aquí, según el Partido Socialista está diciendo que las comarcas, hay que darles una vuelta, ustedes deben caer en la trampa, gobiernan en veintitrés de treinta y dos.

Y luego yo he estado con ustedes en las elecciones autonómicas y esta transformación que han sufrido ustedes, yo de verdad, vayan a las bases a explicarlo, a mí me viera de maravilla, me viene de maravilla porque allí en Teruel me lo están poniendo a huevo, para qué, es que es así.

Yo no entiendo lo de Podemos, lo de Podemos es que no lo puedo entender, aquí estamos diciendo las comarcas llevarlo tal y como se ha hecho y ustedes ya les digo, yo de verdad he hablado con ustedes en autonómicas, lo único que ya te digo, señor Echenique, estos cambios, este nuevo documento que ha sacado usted, no lo entendería nadie, sabiendo lo que ustedes han dicho en autonómicas, yo ya no digo esta transformación que han pasado, pero de verdad, me parece me parece muy curioso.

Nosotros lo tenemos clarísimo desde el primer momento, tal y como está, la arquitectura administrativa institucional que tiene el Gobierno de Aragón, las comarcas prestan sus servicios y muy buenos servicios, pero que tal y como están siendo estructuradas y tal y como se está llevando esas competencias, desde luego, que creemos muchas veces en el condicionado, desde luego que creemos en el dinero condicionado.

Lo que no puede ser, es lo que pase, como ha pasado hasta ahora. No voy a volver a la “retela”, que desde luego me lo pide el cuerpo, los ochocientos consejeros, los sesenta y nueve vicepresidentes, los treinta y dos presidentes, etcétera, etcétera, sin decir ya más la red de convenios clientelares que eso lo dejaremos ahí también.

Pero vamos a ver, o le damos una vuelta, o no le damos una vuelta y quiero agradecer al Partido Popular que también tenía dudas, que en esa propuesta de resolución me lo votaron a favor, el Partido Popular votó a favor de la reducción de la carga política en las comarcas y resulta que aquí entre unos y otros entre Pelé y Melé están de riñas y se comen el “bocao” juntos, es que esto

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no puede ser señor Guillén, de verdad, yo no entiendo a Podemos, de verdad que no lo entiendo, pero es que a ustedes en algunas cosas tampoco, señor Guillén.

El documento lo deja clarísimo, lo deja clarísimo de verdad, es un documento que ya le digo, lo presenta la FAMP, usted es el que más ayuntamientos tiene en la FAMP, la señora presidenta de la FAMP fue diputada en esta Cámara, no lo han hecho ustedes desde luego, pero que huele a PSOE, huele. No digo que lo sea, pero lo que dice en ese documento, con lo que ustedes hacen después, a mí no me queda claro, no me queda nada claro.

Ya les digo, nosotros desde el primer momento, vamos hacer todo lo posible porque esta nueva ley, desde luego porque yo creo que al final, ustedes traerán al final esa proposición de ley, creo que la traerán algún día, nos dijo que a finales de esta...

Yo voy un “*poquico*” más adelante y le digo que nos gusta, pero señor Guillén lo que decimos hay que hacerlo, no decimos aquí una cosa y las comarcas hacemos otra. Que gobiernan en veintitrés de treinta y dos, señor Guillén. En veintitrés de treinta y dos, luego dicen es que las están estrangulando, yo no sé qué pasa al final, que al final reciben lo que tiene que recibir, se hace todo, usted parece un mago, le decimos al señor Suárez, usted hace ya cada maravilla que al final queda con todos bien, las comarcas las domestica y seguimos en lo mismo de siempre, en lo mismo de siempre, el “*bocao*” y eso es lo que no puede ser y no lo vamos a tolerar. Muchísimas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien, diputado. Tiene la palabra al Grupo Aragonés, diputada Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias presidente.

Este es uno de los temas estrella en el inicio de esta legislatura, porque yo no sé cuantísimas veces hemos hablado ya de todo lo que tiene que ver con la revisión del modelo territorial, en concreto en este caso, parece ser que veníamos hablar, yo creía que íbamos a descender al contenido pormenorizado del borrador de documento de la FAMP, pero bueno, veo que no.

Que al final volvemos a hablar todos un poco, de lo que pensamos cada cual de la revisión del modelo territorial. No tenemos ningún problema, usted sabe además, recientemente mantuvimos una interpelación en la que hablamos especialmente sobre este documento, este borrador de la FAMP y sobre el procedimiento establecido y de hecho, de ahí derivó una moción y bueno, estas Cortes se han posicionado, se han posicionado sobre ese documento, a iniciativa de este grupo parlamentario y usted sabe, señor Guillén, que lo que se dijo es que, se rechazase ese documento como un texto de partida, porque no podía conducir a ningún acuerdo. Lo más

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preocupante, a mí me parece es que la presidenta y el Gobierno, porque no es que digan la FAMP es una cosa y la presidenta va por su lado y el Gobierno es otra cosa.

Que yo veo ahí que mucha sintonía y comunicación, entonces están perseverando en el error, porque si después de haber puesto en evidencia, de haberle sacado los colores, de haber dicho este borrador lo rechazamos, que es que este propio parlamento lo ha dicho que lo rechaza, ya no solamente el Partido Aragonés, todos, porque no vamos a poder llegar un acuerdo con este documento.

Lo menos que podrían hacer, es decir, miren, señorías, tienen ustedes razón, lo metemos al cajón y vamos a seguir con el procedimiento de otra manera, pero no, no, ustedes perseveran, perseveran y siguen diciendo que, es solo un borrador, como es solo un borrador, pues es que ustedes hagan las aportaciones que quieran.

Cómo que hagan las aportaciones que quieran, que miren que no, que lo rechazamos. que se creemos que no es ese el procedimiento y yo no sé dónde ven ustedes el problema, porque establezcan otro y es más, se aprobó una propuesta de resolución también a instancias de este grupo parlamentario diciendo que, sean estas Cortes a través de la ponencia especial creada, creada que existe, pero que no se ha constituido, dónde se lleve a cabo esta revisión de este modelo territorial en las Cortes y que el Gobierno colabore, pero que no pretenda tener ningún protagonismo en este y se aprobó.

Entonces de que estamos hablando, es que ya damos por desechado ese documento, es que no entiendo que siga alguien hablando, ya no hablemos más ese documento, no existe y se equivocara totalmente la FAMP si sigue perseverando en esa gran equivocación de querer llegar a algún acuerdo con ese documento, porque no llegará.

Ya saben que es un copia-pegar de su modelo, me ha hecho mucha gracia cuando, decía la señora Martínez, bueno en la ponencia nosotros teníamos puntos de acuerdo y desacuerdo con el PAR, con el PP, con el PSOE ninguno. Punto de acuerdo con el PSOE, ninguno en esa ponencia.

Ustedes están solos, ustedes están solos en su modelo territorial, bueno, algunos de ustedes, pero oficialmente, ustedes están solos en ese modelo, no persistan en el error, porque además ahora Podemos, yo sólo les puedo decir bienvenidos.

Porque cuando nosotros estamos aquí defendiendo, como hemos defendido siempre a las comarcas, no a las comarcas por ser como institución por sí mismas no, porque es la manera de defender la vida en el territorio. Y cuando nosotros estamos aquí, desgañitándonos, diciéndonos no tienen dinero para cumplir con sus funciones, necesitan más dinero, necesitan tal, el fondo tiene que ser incondicionado, etcétera, etcétera.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, las críticas que nos han llovido, porque esto todo era para alimentar la red clientelar, pues ya ven de treinta y dos comarcas, veintitrés ahora las tiene el PSOE y seguimos diciendo lo mismo, nosotros seguimos diciendo lo mismo.

Es verdad que Podemos, yo no sé si dice lo mismo. En el programa electoral decía unas cosas y en las primeras intervenciones decía unas cosas, ahora está diciendo otras. Yo me alegro, han evolucionado ustedes en su discurso, a lo mejor porque están conociendo más la realidad y entonces se dan cuenta de que efectivamente es necesario.

Ahora ya dicen, bueno, bueno, el programa electoral, no ahora hay que leer el documento de hace dos semanas, entonces eso que es, cuando alguien se presenta a las elecciones con un programa electoral y después dice otra cosa de lo que decía en el programa electoral, creo que ustedes lo han criticado eso bastante, en cualquier caso ya les digo, que yo me alegro.

Y cuando hablamos de condicionar o no condicionar los fondos, a mí es que me hace gracia, porque lo que luego para otras entidades, como son los ayuntamientos se defiende la autonomía municipal, los ayuntamientos, tal, tienen que ser libres para poder decidir qué hacen con el dinero y no sé porque confiamos más en unas personas que en otras, que son los mismos, que es que los consejeros comarcales son también concejales, y por qué no tienen que tener autonomía.

En cualquier caso, es un debate muy interesante, pero si quieren, lo tendremos donde hay que tener y se cambia la ley. Porque la ley dice una cosa y si queremos cambiar la ley, la ley se cambia en otro sitio.

Con lo cual, cuando hablamos de asfixiar a las comarcas, que me alegro también de que lo ponga encima de la mesa ahora Podemos es verdad, están asfixiando a las comarcas. No a las comarcas, los servicios que van a las personas más allá del entorno metropolitano de Zaragoza, están teniendo graves problemas, su promesa ha sido incumplida y en el mejor de los casos, que no va ser así por el tiempo, cuando han hecho esta modificación presupuestaria, seguirán faltando diez millones.

Cuando hablamos de asfixia es verdad, pero la asfixia señorías, está reflejada en unos presupuestos que no son nuestros, que son suyos y suyos y suyos y suyos, con lo cual, pues pongámonos de acuerdo y yo espero que para el año 2017 esto cambie.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien, continuamos, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias nuevamente, señor presidente y cuánto me alegro señor Guillén y que usted también recurra al cine, para hablar del modelo

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ha citado a Hitchcock, ya hay una película del año 1958, que se titula *Vértigo*.

Pues muy bien, señora Díaz, yo creo que a ustedes, a los señores de Podemos, lo que les da es vértigo, hablar de manera clara, cuál es su modelo territorial para Aragón y este es una buena oportunidad para que cada uno fijemos claramente cuáles son nuestras posiciones, nuestros argumentos, nuestro posicionamiento sobre las competencias propias, impropias, como creemos en la financiación, como creemos en la representatividad, el número de comarcas.

Y todo ello parte, de que en estas Cortes se elaborará y se trabajará en una ponencia, en la cual todos los grupos parlamentarios plasmaremos nuestra posición política, pero a su vez, lo que se ha solicitado a una Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, una entidad que aglutina a los alcaldes, concejales, consejeros comarcales, a la realidad provincial y a todo el ámbito competencial de Aragón, es un texto para poder comenzar a trabajar.

Vino la señora Sánchez a Comisión Institucional en dos ocasiones, la última vez este portavoz insistió hasta la saciedad, que se trataba de un borrador y tanto en cuanto no haya un texto carácter definitivo, que todas sus señorías, conocerán a la perfección, yo entiendo que el posicionarnos sobre algunas de las cuestiones, que tendremos momento de posicionarnos.

Sí que les quería decir yo a ustedes, aquí estamos hablando del rigor, desde la transparencia, desde la participación, desde la representatividad, que yo no sé si los dieciocho diputados del Partido Socialista, nos quedaremos solos o no, pero venimos asistidos por la tradición histórica y por el trabajo a pie del territorio de mil setecientos siete concejales que contribuyen a la visión política de este grupo. *[Aplausos PSOE.]*

Por tanto, lo que ustedes también tienen que tener es, plasmar cual es su visión política, tenemos que hablar: lo primero, en la ponencia, tenemos que hablar también sobre ese texto definitivo, que será el que nos traigan a esta Cámara y que todos conocerán perfectamente.

Y ahí será cuando abordaremos las circunstancias importantes y las circunstancias de fondo, qué competencias propias se tiene, qué hacemos con las competencias impropias, qué ocurre con aquellas competencias que gestiona las comarcas, pero que no tienen la financiación, qué ocurre con la duplicidad en algunas de las administraciones, qué hacemos con las diputaciones provinciales.

Ese es el debate y bienvenidos sean todos los documentos que puedan traer una visión aproximada y una visión para poder trabajar de un órgano representativo como es la FAMP.

Por tanto, desde el Partido Socialista, lo que estamos es, expectantes a ese debate, en el que todo el mundo, como bien se ha dicho, traiga las cartas encima de la mesa, porque no podemos

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir una cosa, el lunes votar otra cosa en las modificaciones presupuestarias en la Comisión de Hacienda, decir otra cosa el miércoles y que la semana siguiente sea una realidad distinta.

Por tanto, cada uno desde nuestro posicionamiento político, tendremos que pensar cuál es el modelo territorial que queremos para los setecientos treinta y un municipios de Aragón, para las tres treinta y tres comarcas y para las tres provincias.

Todo ello lo que digo, desde el rigor, de la transparencia, en un debate sosegado, en el que todos ustedes, todos los partidos que estamos implantados en el territorio, conocemos las dificultades de la gestión diaria, de los problemas que con las competencias, con la financiación, con hacer efectivos esos servicios públicos y en ese debate lo entroncaremos también con la financiación, la financiación de las propias comarcas y otra serie de administraciones que también actúan en el ámbito local.

Por tanto, yo lo que sí que le digo, yo lo que sí que pido a todas las fuerzas parlamentarias, es que en el seno, en esa constitución de ese documento que hasta el momento es un borrador de la Federación aragonesa lo que hagan, sea contribuir para que sea un documento más completo y que también cuando venga aquí a estas Cortes, seamos todos los que aportemos, pero claro, los que aportemos, y ahí sí que nos vamos a tener que retratar todos, ahí no va a valer, decirle al señor Guillén, que el señor Gimeno, que señor Gimeno, el señor Guillén.

Nosotros los del Partido Socialista lo tenemos absolutamente claro, absolutamente claro y fue la señora Sánchez, alcaldesa, por cierto aquí se ha hablado de determinada vinculación, señor Domínguez, la señora Sánchez, alcaldesa de un pueblo doscientos ochenta y ocho habitantes de hace muchos años, igual que muchos alcaldes y concejales de todos los partidos que están el territorio.

Por tanto, el debate capital de la ordenación competencial de la ordenación de las administraciones que influyen en el ámbito local, de los municipios, las comarcas y las provincias, llegara a esta casa y llegara asistida por determinar documentos en los cuales, todos vamos a tener que trabajar.

Por lo tanto, tengan claro todos el modelo, tengan todos claro que lo que hace falta es una posición constructiva, propositiva y de trabajo en esta Cámara. Gracias, señor presidente. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Popular, a llamar Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ: Gracias, señor presidente y permítanme que la haga yo de este discurso, de esta comparecencia, creo que voy a salir un poco decepcionada y no es

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la decepción, lo preocupante que a mí me provoque sino solamente el pensar que aquellas personas de un pueblo, como Bardallur, de Tarazona, de Aínsa, de Cadrete, nos escuchara hoy hablar de lo importante que son las administraciones para prestar servicios, en todos y cada uno de esos municipios, pues probablemente no hubieran entendido nada.

O empezamos a hablar de las personas o empezamos a hablar de los ciudadanos o no servirá para nada el trabajo que tenemos encomendado. Es el momento hablar de los servicios, es el momento de hablar de las personas que están esperando que esas administraciones, a las que ustedes se han referido, sean realmente útiles.

Los administrados al final son contribuyentes, con su esfuerzo, con sus impuestos y lo que tenemos que hacer los políticos, lo que tenemos que hacer todos y cada uno de los diputados que estamos aquí, que hemos asumido la responsabilidad de representarles, es ponernos a trabajar para que esas administraciones consigan realmente aportar la prosperidad y el bienestar que se nos está demandando.

Se ha hablado del documento de la familia, yo ni me voy a referir a él, pero desde luego lo que no estoy de acuerdo es que ha sido un documento que ha estado apoyado por un proceso participativo.

Mire, yo no entiendo la participación, como un intervencionismo y un dirigismo que sea a llevado a cabo. Es que no es un documento de la FAMP, señor Ramiro, no es que huelga al Partido Socialista, es un documento que ha tenido la misma respuesta que estuvo en estas Cortes cuando fue traído por el Partido Socialista, rechazo absoluto y total.

No es un documento que haya servido para trasladar la voz de los alcaldes, ni siquiera la voz de las personas del territorio, es un documento que incluso, perdóneme señor Guillén, ha cuestionado la voz de todos y cada uno de sus alcaldes. Tendrán que poner un poco de orden interno, señor Darío, esto no es un documento de los alcaldes.

Dónde está la, de alguna manera sincronía en casi cada una las personas que han intervenido, no ha habido en ningún momento consenso, ni ha habido el pacto que ustedes trataban de perseguir. En estos momentos, desde mi Grupo Parlamentario Popular, cuando solicitamos abrir esa ponencia, que ya eso se solicitó, poner en marcha al principio de la legislatura, para no perder el tiempo, que eso sí que les tengo que reconocer, señor Guillén que han conseguido, dilatar este proceso al que realmente quisieron externalizar, el llevarlo fuera de esta cámara de representación y ahí sí que han conseguido el logro de perder el tiempo.

Pero nosotros no estamos dispuestos a seguir perdiendo el tiempo, es necesario que la prosperidad, que el bienestar que todos perseguimos cuando hablamos de la necesidad de dotar de

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

servicios a los municipios, se consiga con el consenso y con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

En esa ponencia, pedimos altura de miras, así lo hicimos, las aportaciones de todos y cada uno y tampoco aquí nos vamos a perder en esos programas, porque si tuviéramos que ir a los programas electorales, el primero que tendría el problema es lógicamente, el Gobierno, donde tendrá que poner de acuerdo a sus alcaldes, a sus presidentes de comarca, a sus miembros o diputados provinciales, ustedes tienen que poner orden, todos tienen que poner orden, pero cualquier caso, lo más importante para nosotros es, todos y cada uno de los ciudadanos a los cuales afectan los mecanismos de insuficiencia y de asfixia financiera que este Gobierno está llevando a cabo.

Pero mire, señora Díaz, también le tengo que decir una cosa, ustedes últimamente están empeñados en reivindicar su papel de oposición, pero mira aquí hay algo, aquí hay un Partido Socialista que perdió unas elecciones y que está gobernando, porque Podemos pulso el botoncito verde, es una responsabilidad.

Uno no asume sólo responsabilidades cuando gobierna, uno asume también responsabilidades cuando queriendo ser oposición está apoyando al Gobierno y el instrumento, el muñequito dentro de ese círculo vicioso que ha llevado a cabo a que el Gobierno pueda aplicar su política a lo largo de este último año, que ustedes tantas veces han denunciado, que han dicho hasta el hastío, que estaban cansado.

Sabe lo que pasa, que ese documento, ese proyecto político también lo está ejecutando este Gobierno, porque ustedes volvieron a pulsar el botoncito verde y ahora hemos entrado en una nueva dinámica, ahora viene la temporada de otoño donde los grupos de la izquierda progresista desfilan corriendo hacia rueda de prensa, para tirarse nuevamente los trastos en relación a este presupuesto.

Pues a ustedes les vamos a ver, señores de Podemos, a ustedes les vamos a ver en este baile de clemencia y de súplica que le está llevando el Partido Socialista, mucho nos tememos, ya veremos si son capaces de buscar apoyos, que ustedes al final tragarán. Y les digo una cosa, tengan muy en cuenta lo que hemos hablado hoy, no me hablen de reordenación competencial de arquitectura institucional.

Eso no le entienden los ciudadanos, vamos a hablar de las personas, hablen de incorporar enmiendas, de incorporar aportaciones que realmente sirvan para que en el territorio, para que en Aragón, que nos gusta mucho hablar de despoblación, pero este Gobierno ni siquiera con los instrumentos que tiene a su alcance los estaba favoreciendo, consigan el bienestar y la prosperidad

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a la que todos los que están aquí nos hemos comprometido, unos trabajan por ello, otros simplemente tragan. *[Aplausos PP.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluye el señor consejero, diputado Guillén Izquierdo.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Empezaré por la señora Vaquero, para matizar alguna de las cuestiones que ha hecho. El problema no fue que Podemos le diese al botoncito, el problema es que la irresponsabilidad de quien era entonces su líder, hizo que huyera de este parlamento y por eso no tuvieron ninguna oportunidad a hacer Gobierno, es la realidad, eso la realidad. *[Aplausos PSOE.]*

Pero mire, ha hablado usted de tres cosas, de que hemos perdido el tiempo, explíqueme usted si es perder el tiempo o no, estar cuatro años gobernando sin hacer absolutamente nada en materia de limitación comarcal. A eso, cómo le llama, el túnel del tiempo, pérdida del tiempo, cómo le llama.

Entiéndame, es que ustedes acusan a este Gobierno, hasta incluso de haber perdido el tiempo durante treinta y cuatro años, que no hemos estado gobernando tanto. Que no se ha hecho la Ley de Capitalidad y cuando va a venir un Gobierno que va a traer a esta Cámara, la Ley de Capitalidad en un año y medio, les va a parecer hasta mal, treinta y cuatro, señoría, sin traer la Ley de Capitalidad.

Así que, sobre perder el tiempo, tendrían ustedes que ser un poquito más prudentes y dice este borrador del que yo no voy hablar nada más que esto, no es un documento participativo, claro que no claro, es que no están dando tiempo ustedes.

Es que hubo una filtración, inmediatamente ustedes cogieron el documento para zaherirlo, para echarlo al cubo de la basura y se lo trajeron aquí, no han dado tiempo material de que ese documento pudiera ser debatido con nadie, sencillamente porque ustedes tienen otra forma de hacer cosas, ustedes es el orden y mando, yo tengo mayoría, no me hace falta ningún documento. Yo llevo aquí, lo apruebo con mi mayoría, se acabó, los demás no tiene que servir para nada. Eso es lo que quieren ustedes.

Y mire, hablando de servicios, porque hoy le ha dado a usted por hablar de servicios y de las personas, cosa que está muy bien, yo creo que eso les acerca bastante a Podemos, eso está muy bien hablar de las personas y de tal, veo que la pinza puede fructificar.

Le voy a dar yo algunos datos sobre las comarca mire, y sobre los servicios mire, se ha incrementado el número de usuarios atendidos en servicios sociales, demostrando una gran

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

capacidad para extender los servicios sociales por toda la comunidad autónoma, se pasa de ciento diez mil seiscientos cincuenta y ocho usuarios en el 2009 a ciento treinta y dos mil novecientos en el 2015, veintidós mil usuarios más.

Lo mismo ha sucedido en deportes de novecientos setenta usuarios, novecientos setenta usuarios más en materia de deportes en este año y en juventud catorce mil setecientas once consultas más atendidas. Otro dato, el saldo entre ingresos por habitante y gastos por habitante sigue siendo positivo en 2015. Otro más, la autonomía financiera de las comarcas, la relación entre ingresos excluidos, excluidas trasferencias y los ingresos totales, se incrementa pasando del 9,1 al 13,8.

Lo mismo sucede con su autonomía, la relación entre los ingresos propios y la población total, que pasan del 22,8 al 26,5, es decir, a mayor autonomía fiscal, mayor corresponsabilidad por sus acciones ante la ciudadanía y finalmente otro dato más, los ingresos por tasas, han aumentado hasta el 13,1% desde el 7,9% en el 2009. Por lo tanto, algunas noticias positivas respecto a las comarcas y que desde luego, dejan de completamente baldía esa expresión de que ustedes han asfixiado a las comarcas.

Mire, yo tengo datos muy precisos de lo que son las comarcas, pero le daré alguno, por ejemplo, mientras ustedes estuvieron gobernando, las comarcas perdieron el 13% del personal en cinco años, no sé si eso ayuda mucho a prestar los servicios a la ciudadanía o no, el 13% de personal perdieron.

Pero como es falso lo que dicen ustedes, tanto usted como el PAR de que estamos asfixiando a las comarcas le daré algún dato, el resultado presupuestario global de las comarcas en el año 2015 tiene un saldo positivo de treinta y nueve mil trescientos setenta y nueve euros, eso son datos, son realidades.

Por lo tanto, no estarán tan asfixiadas las comarcas, ¿hay alguna comarca asfixiada? Sí, sí, hay alguna comarca asfixiada, pero en general las comarcas tienen un saldo global positivo de treinta y dos mil trescientos setenta y nueve euros.

Por lo tanto, me sirve eso también para contestarle al Partido Aragonés, que ha centrado su intervención, prácticamente en la asfixia de las comarcas y yo ya entiendo que a ustedes no les guste el modelo que nosotros hemos previsto, yo lo entiendo, que hay partidos que le gusta participación mucho y otros no nos gusta nada.

Pero hemos optado por eso y creo que es bueno que abramos ese debate y que lo abramos a los ayuntamientos, que lo abramos a los concejales, que tienen algo que decir, que no solamente lo cerremos en el círculo de los parlamentarios, creo que es bueno. Ahora ustedes se empeñan en que no, nos veremos en la ponencia y cada uno plantaremos lo que consideremos oportuno. Pues no lo

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sé señoría si nos quedaremos solos o no, no lo sé, hasta ahora creo que hemos demostrado que se han quedado solos ustedes bastantes más veces que el Gobierno, hasta ahora, pero todo es posible, desde luego si usted lo dice todo es posible.

Y voy a terminar contestándole al representante de Ciudadanos, el que dice que el documento que ese borrador huele a PSOE, claro es que es evidente, es que es un borrador que hace la FAMP y la mayoría de la FAMP la tiene el PSOE. *[Murmullos.]*

Pero algo tendrá que decir por ejemplo, un tal Ignacio Herrero que es alcalde de (...), algo tendrá que decir un tal Jesús Pérez que es Alcalde de Cuarte, que es del PAR, algo tendrá que decir un tal Miguel Ángel (...) Alcalde de Pastriz, que es de (...), algo tendrán que decir, no, y esa es la oportunidad que se le da a ellos y a todos los alcaldes. *[La señora presidenta vuelve a ocupar su lugar en la mesa.]*

Déjeme hablar, no yo no leo borradores, perdóneme usted, yo no leo borradores, yo leo documentos que llegan oficialmente, borradores no leo señoría, borradores no leo ninguno. Desde luego si son suyos mucho menos, esos los tiro a la basura directamente y finalmente Chunta Aragonesista, que me pregunta qué es lo que va pasar si no hay presupuesto, señoría, si no hay presupuestos es muy sencillo, el presupuesto que tengan las comarcas, será el presupuesto inicial de este año.

Por lo tanto, la responsabilidad la tendrán los que no apoyen el presupuesto, esos tendrán que explicarles a las comarcas, que no vale la filosofía, que no vale la literatura y lo que valen son los hechos. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guillén.

Siguiente punto del orden del día, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica de las prioridades y criterios del Gobierno de Aragón, en la elaboración del proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para 2017. Y por acuerdo de la junta de portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos para informar sobre las políticas prioritarias, para la elaboración del proyecto de ley de presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón en 2017, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenos días, señorías, señora presidenta.

Lo que se evidente señor Guillén, al tenor sobre todo del último comentario que usted ha hecho, es que la señora Vaquero le ha ganado claramente el debate, eso es evidente. Señor Gimeno,

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vamos a debatir ahora usted y yo, simplemente porque toca en un momento, en donde casualmente fíjense este estamos a mitad de noviembre y tenemos que estar hablando todavía de estas cosas.

Cuando la normalidad que en este caso no podía ser nunca, por las circunstancias excepcionales del Gobierno de España y demás, la normalidad hubiera hecho que estuviéramos ya probablemente, hablando del proyecto de ley presupuestario. Pero es verdad que estamos a mitad de mes, a mitad de noviembre y es momento de hablar, señor consejero, por lo menos para el Grupo Popular y yo creo que para todos los grupos, por un lado de cuáles van a ser los criterios generales que se van a plantear en el próximo proyecto de ley de presupuestos para el año 2017, cuáles van a ser los criterios generales, yo creo que usted me entiende perfectamente, en materia de ingresos por un lado y en materia de gastos, planteamiento global presupuestario.

Y en segundo lugar, cuáles van a ser las prioridades políticas que va a contener ese proyecto presupuestario, yo le voy a poner un ejemplo, no hace falta poner muchos, pero le puedo dar uno. En materia de vertebración del territorio, que es uno de las grandes cuestiones que tiene pendiente Aragón, unido al tema y al problema de la despoblación, va a ser una de las políticas prioritarias en el próximo proyecto de ley de presupuestos. Pues esa es la segunda parte de la comparecencia, criterios generales por un lado, prioridades.

Pero claro, señor Gimeno me va a permitir que, evidentemente, hablemos de una cuestión que parece que está en el ánimo de todos, las fechas de presentación del techo de gasto y del proyecto de ley de presupuestos. Yo le voy a decir lo que opina el Grupo Parlamentario Popular, nosotros le decimos que cuanto antes, que ya. Nosotros le decimos señor Gimeno que cuanto antes.

Si no puede ser mañana o pasado a lo mejor la semana que viene, pero que usted traiga ya el techo de gasto y el proyecto de ley de presupuestos. En primer lugar, porque usted tiene ya, conoce los datos, que interesan fundamentalmente para la elaboración del proyecto de ley de presupuestos.

Y me voy a ceñir a los datos que usted mismo ha hecho públicos, usted sabe que en entregas a cuenta, va tener tres mil veinticuatro millones, datos insisto, que yo he cogido de lo que usted ha dicho, yo no tengo otros datos. Y la liquidación del 2015, que estarían en ciento veintisiete millones, eso totalizaría tres mil ciento cincuenta y un millones, es decir, señor consejero, treinta y tres millones más que en el 2016.

Por tanto, usted tiene ese planteamiento global, es verdad que se puede mejorar, se puede mejorar con unos presupuestos generales del Estado, que en todo caso nos darían más posibilidad que cuando estén aprobados que la de ahora. Pero eso sería una cuestión a más a más a mejorar, igual que tiene usted en estos momentos conocimiento también del objetivo de déficit para el año 2017.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted sabe señoría, que lo del 0,1 ha quedado aparcado, usted sabe que estamos ya en el 0,5 y qué es lo que se va a aprobar como mínimo en el Consejo de política Fiscal y Financiera, y que en todo caso, pues no sabemos si se podría ampliar a un 0,6 o un 0,7, pero el 0,5 usted lo tiene eso como mínimo, se va a aprobar.

Luego por tanto, yo creo que tiene usted los elementos fundamentales para traer el proyecto de ley de presupuestos, si evidentemente, durante esa tramitación que usted sabe que dura un tiempo, unas semanas durante esa tramitación, hubiera todavía pues más oxígeno en las cuentas, pues eso nos permitiría todavía podernos congratula y decir, pues aún tenemos treinta y cinco millones más, más de un “*puntico*” más de déficit, que podemos mejorar el presupuesto, etcétera, etcétera.

Luego por tanto, señoría, yo creo, el Grupo Parlamentario Popular cree que usted tiene los datos básicos y necesarios para traer ya de techo de gasto y el proyecto de ley de presupuestos. La semana que viene además, si se reúne el Consejo de política Fiscal y Financiera, como parece, pues todavía ya estaría el tema prácticamente cerrado.

Pero es que, señor Gimeno, yo creo que usted el marco político, venimos hablando de esto marco político suficiente para traerlo, porque claro tiene usted el apoyo de su grupo parlamentario, tiene usted, supongo, tiene usted seguro, el apoyo a los “*Hooligans*” de Chunta Aragonesista, que evidentemente van a estar radiantes con ese proyecto de ley de presupuestos.

Tiene usted a Podemos exactamente en la misma situación que lo tenía el año pasado, exactamente en la misma, que quieren ser vírgenes hasta el momento de, que se debata políticamente, que se debata evidentemente, aquí como en el resto los grupos, la misma situación, exactamente la misma que el año pasado, si es la misma. Porque ellos no se consideran que forman parte de ninguna muleta del Gobierno, sino considera Grupo Parlamentario de Podemos, que son oposición y, por tanto les dicen traigan ustedes el proyecto de ley, hablaremos, ya enmendaremos, etcétera, etcétera, pero la misma situación.

Y luego, señor Gimeno, tiene usted a Izquierda Unida que la puesto unas condiciones francamente fáciles, le ha puesto unas condiciones Izquierda Unida, que para usted ya me contará, unas condiciones fáciles. Luego por tanto, tiene usted la situación adecuada para traer el proyecto de ley, es verdad que tiene una historia el Partido Popular y al PAR y a Ciudadanos que no quiere saber nada de nosotros, bueno, pues eso, es una cuestión suya que usted sabrá y que como siempre, veremos a lo largo del debate presupuestario, cuál es el comportamiento de estos tres grupos.

Yo le aseguro y puedo hablar, no sólo por el PP, sino probablemente también por ciudadanos y el Partido Aragonés, de que vamos a trabajar, exactamente igual, vamos a plantear

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enmiendas, vamos a trabajar con honestidad, para que los aragoneses dispongan del mejor presupuesto posible, con independencia de la orientación final del presupuesto.

Usted tiene que darse cuenta, señor Gimeno, de que usted tiene un Gobierno, forma parte de un Gobierno en minoría, en minoría. En anteriores legislaturas había Gobiernos de coalición mayoritarios y por tanto, claro, se traía un presupuesto ya con unas condiciones pactadas.

Si usted hubiera tenido un Gobierno en coalición, PSOE Chunta, pero absolutamente minoría. Por tanto, usted tiene que jugar con eso y tiene que tener reflejos si me lo permite, señor Gimeno, tiene usted que tener reflejos sobre todo para debatir y pactar con todos los grupos políticos, con todos. Como le digo, el Partido Popular estará abierto a mejorar el proyecto de ley.

Sí que le vamos a decir que en nuestra opinión, los criterios generales en materia del proyecto de ley, debe ser un presupuesto real y creíble. No puede ser que tengamos a los quince días, como sucedió este año, un informe de la Intervención General que nos diga, que faltan doscientos ochenta millones. Tiene que ser un presupuesto serio.

Es decir, que los créditos ampliables, se ciñan a las obligaciones contractuales de las que tiene que responder el Gobierno. Es decir créditos ampliables deben responder siempre, a dar la posibilidad de que el Gobierno pueda cumplir con las obligaciones contractuales que tiene. Porque si no, tiene que ir a los tribunales y por tanto, señoría, tiene que ser un presupuesto serio.

Tiene que ser un presupuesto justo, señor Gimeno. Porque deben ustedes cuidar a todos, incluidas las clases medias. Fíjense la importancia, señor Gimeno -y nosotros lo vinimos ya diciendo hace tiempo- de las clases medias -que en toda Europa, en Estados Unidos, etcétera, etcétera- están siendo devaluadas.

Están siendo los sectores sociales más perjudicados por las crisis y las distintas circunstancias políticas que han acontecido. Nosotros venimos diciendo: cumplan lo que dijo el señor Lambán de que iban a cuidar las clases medias. Hasta ahora, no lo han hecho; ni con la subida impositiva; ni con algunos planteamientos -sí, sí- ni con algunos planteamientos respecto a los servicios sociales. No dejen ustedes a las clases medias que son muy importantes.

Y respecto a la otra parte, a las prioridades que, por lo menos tiene el Partido Popular: señor Gimeno, hay que apoyar a la actividad económica y al empleo. No puede ser que partidas como en este año, el fomento de empleo en el comercio, tengan una reducción de un 99,3%. Tienen ustedes que apostar por el mantenimiento y la mejora de los servicios públicos.

Y efectivamente, es que el fondo incondicionado municipal, ganó por un lado ocho millones coma -que luego, perdió tres millones en ejecución, señoría- y por otro lado, perdió 11,2 millones del Feader, para infraestructuras en los municipios.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De las comarcas, para que le voy a hablar. Nada más y nada menos que treinta y dos millones menos, que supone un 40% menos. Tienen ustedes que apostar por las inversiones. En el Ayuntamiento de Zaragoza *[Corte automático de sonido.]* señor Anadón, está reivindicando ese asunto.

Sabe usted, señor Gimeno que perdimos este año, un 25% más, de un veinticinco en presupuesto. Pero ¿Sabe usted que al día de hoy, señor Gimeno, en septiembre -datos de últimos de septiembre de este año- la ejecución del capítulo VI en inversiones es del 31,44?

Y tienen, por último -señora presidenta, acabo- que apostar ustedes por la vertebración del territorio y la lucha contra la despoblación.

En definitiva, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, señor Gimeno, tienen ustedes que apostar por un presupuesto que piense en los aragoneses. Un presupuesto que sea real, creíble serio, justo. Un presupuesto que apueste por el empleo y por los servicios sociales, en toda la comunidad autónoma.

Muchas gracias. Señoría.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): (...)

Señor Suárez, me viene a la cabeza esa expresión muy española de: ¿De dónde vienes? Manzanas traigo. Lo digo porque, bueno, yo le comprendo perfectamente que usted me haga los planteamientos que me hace. Pero sólo le podría contestar, simplificar la mente del conjunto y le diría: “Y el señor Rajoy ¿Cuándo presenta el techo de gasto y cuándo presenta el presupuesto? Que no digo nada, digo... Para, por favor, no se agiten. Cuándo presenta el techo de gasto y cuándo presenta el presupuesto.

Pues por algo muy sencillo. Yo creo, quiero creer que el señor Rajoy pretende presentar el presupuesto -o el señor Montoro- cuando crea que tiene posibilidades de sacarlo mayoritariamente -digo yo. Parece como una lógica pequeña, digo. Como consecuencia de lo cual, quiero creer que cuando crea que tiene una posición mayoritaria para aprobar el techo de gasto, lo va a presentar en el Congreso los Diputados. Y de esto, ya llevamos hablando con el Gobierno España dos meses – algunos, las comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas.

Y esto es importante, porque con el Gobierno de España hablan todas las comunidades autónomas y todos los partidos para hablar del techo de gasto, todos. Todos los que estamos en esta Cámara y más. Y comunidades autónomas, también más ¿Por qué? Porque todo el mundo, tiene

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una sensibilidad especial con los servicios públicos que prestan las comunidades autónomas -la sanidad, la educación, los servicios sociales...- todo ese tipo de cosas.

Esas pequeñas cosas, de las que se igualan al conjunto de los ciudadanos y hacen que la crisis, que es muy dura para las familias en esta parte, por lo menos tienen garantizados unos servicios públicos para poder sobrevivir, por lo menos.

Eso quiero decir es, bueno pues aquí dice ¿Qué va a hacer usted? Yo ya le digo que el Gobierno está en condiciones de presentar un presupuesto y un techo de gastos, sí. Entre otras razones, porque el Estatuto de Autonomía y las leyes, nos dan autonomía para proponerlo. Y podríamos atrevernos, a proponerlo hasta en contra de los criterios del Estado. Nos podríamos atrever a hacerlo en contra de los criterios del Estado.

¿Por qué? Porque tenemos esa facultad legal. Es verdad que el Estado tiene otras facultades después, que desarrollaría uno para ver cómo conseguir hacemos la puñeta, seguro. Pues la más importante que tiene, la más importante de todas, es que la financiación depende fundamentalmente del Estado. Es decir, las comunidades autónomas, creo que sólo hay un par todavía que creo que pronto se van a rendir. Creo... Castilla-León se va a rendir... ¡A punto está!

Entonces, que utilizamos a los fondos del Estado -bueno, utilizamos al Estado- para que nos busque el dinero en el mercado. Es decir, para que nos financie a través de esa cosa tan horrorosa, de nombre que se llama FLA.

Pero bueno, así son las cosas y así vivimos alegremente. Digo alegremente porque nos financian cuando necesitamos el dinero y tenemos déficit. Bueno esta es la realidad de lo que pasa, a pesar de que todo el mundo estamos obsesionados -con razón- de que tenemos que modificar el sistema de financiación.

Pues desde esa posición ya le digo: es verdad que la situación es extraña. Digo extraña, por la situación a nivel del Estado. Y es verdad que estamos todavía negociando los techos de gasto. Digo, estamos negociando porque claro, el techo de gasto viene muy condicionado por lo que dice usted, por el déficit. Y estamos peleándonos todos, todos los partidos y todas las comunidades autónomas, por conseguir que el techo de... que el déficit sea del 0,7 al año que viene.

No sé si lo conseguiremos. No sé si lo conseguiremos, pero estamos en ello. El Estado nos ha comunicado la cifra que yo comuniqué y que usted conoce, de cuál es la participación en ingresos del Estado y todos le hemos contestado: "No estamos nada de acuerdo".

Porque el Estado nos está haciendo trampa. Trampa que a lo mejor, si yo estuviera en el papel del Estado, a lo mejor hacía igual ¿Eh? Digo ¿Por qué? Porque me dice: "Oiga, si yo prorrogó los presupuestos generales del Estado, los ingresos que les tocan son los mismos del año anterior".

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso nos dice. Digo “Hombre, yo ya les he explicado. Hombre, el sistema de financiación establece cómo se tienen que financiar las comunidades autónomas. Porque la Ley de presupuestos generales del Estado, no está condicionada a eso”.

Ellos su argumento es: Si hemos destinado a las comunidades autónomas, tanto dinero el año anterior, si se prorroga el presupuesto... ¡Pa, pa, pam! La misma cifra. Hemos manifestado... Yo en directo hasta donde he llegado, hasta el señor Rajoy no he llegado. Pero el señor Rajoy últimamente, parece que está de buena voluntad de llegar a acuerdos. Cómo debe ser. Hasta ahora, cómo no los necesitaba... Pero ahora, ya parece que estamos en esa pelea. Y claro, yo les he dicho - y sigo defendiendo- con todas las comunidades autónomas -fíjese lo que le digo- las del PP, también.

Otra cuestión, es cuando vayamos al Consejo de Política Fiscal y Financiera, si se atreverán todas a votar en la misma dirección, o no. Alguna siempre se atreve a distanciarse del señor Montoro. Alguna se atreve. Alguna se atreve y vamos a ver si conseguimos que con el apoyo de todos, resolvamos también este problema.

Porque no es admisible que en estos momentos nos quieran condicionar ¡Por eso! Dice “¿Por qué retraso?” Porque estamos peleando para conseguir un techo de gasto más alto, señor Suárez; y le puedo asegurar que vamos a pelear. Y yo creo que no va mal. En esto de las peleas, a veces se conoce lo que pasa, otras veces, no. Yo creo que siempre es transparente. Porque esto, lo conocen todos los partidos y todas las comunidades autónomas. Lo digan o no lo digan.

Pero en cualquier caso, por eso todavía yo me contengo. No porque no pueda presentarlo. Legalmente puedo con el Estatuto de Autonomía. Podría presentar un techo de gasto que todo el mundo diría “¡Ay va! Pero si esto es mucho más dinero del que dice el Estado que va a dar”. Bueno, porque sería mi máximo. Sería mi máximo, como hago casi siempre.

Yo, empiezo por el máximo, no voy a empezar por el mínimo. Bueno... depende con quien hable. Entonces, en cualquier caso, la situación en la que nos encontramos es esa

¿Estamos en condiciones en presentar una propuesta de techo de gastos? Sí. Pero estamos todavía peleando, para que las condiciones sean los mejores posibles para las comunidades autónomas.

Yo espero -como bien dice usted- la semana que viene -o la siguiente- se avance. Pero esto - como todo- tiene su coste. Si nos ponemos de acuerdo para el techo de gasto, el Estado ya sé lo que nos va a decir: Que también le aprobemos el techo de gasto al Estado ¡Ay! y ahí ¿Qué tendremos que hacer? Pues yo, lo que digan ustedes. Es decir: Lo que digan ustedes.

¡Claro! Si mi techo de gasto está condicionado por aprobar el techo de gasto del Estado... Es decir, bueno, esto funciona como funciona. Esto no es un juego de canicas. Pues

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

automáticamente la comunidad autónoma, tendrá que saber que, si renuncia o no renuncia: Cien, doscientos, trescientos millones.

Esto es así. Como consecuencia, estamos jugando la partida. Y yo estoy convencido que todos ustedes me van ayudar -siempre lo hacen- para conseguir el máximo para Aragón, el máximo. Queremos un 0,7 de déficit para el año que viene ¿Estamos en condiciones de conseguirlo? Sí ¿Eso es compatible con objetivos de la Unión Europea? Sí. Si no fuera compatible, igual me lo pensaba y por lo menos tendría dudas.

Y además, es compatible con conseguir que se mejore el déficit de la Seguridad Social que es muy importante también, para las comunidades autónomas. Lo digo que no es que estemos pensando “¡Ah! no queremos saber” No, sí que queremos saber también lo que hay que hacer con la Seguridad Social, claro que remedio. Porque eso nos afecta a todos. Afecta a mucha gente. Bueno, afecta a todo el país.

Como consecuencia de lo cual, lo que les quiero decir es: Señor Suárez, los ingresos, yo conozco lo que me corresponde -a nosotros. A los de aquí, sí que los conozco y le puedo asegurar que la diferencia de lo que ha pasado hasta ahora, es enorme. Si yo, no le quiero contar la historia de los ingresos de esta comunidad en los últimos tiempos.

Porque bueno, yo ya parto -como siempre- que la anterior era muy malo todo. Digo, no lo que hicieron, la situación era muy mala, muy mala. El consejero de Hacienda que no está... Digo, bueno, ya ven que tengo buena voluntad. Si no se meten conmigo, yo no me meto con ustedes, no se preocupen. Entonces...

Pero lo que quiero decir es... Pero este año, ya sé que los ingresos van a ser reales. Este año, cuando liquidemos el presupuesto, sé que no habrá desviación prácticamente, ninguna. En tributos, estaremos en superávit, en derechos reconocidos. Ya se lo adelanto, en derechos reconocidos superávit, en tributos.

En el conjunto prácticamente al cien por cien, prácticamente ¿Eh? Estamos discutiendo a ver si conseguimos del noventa y nueve y pico, a llegar al cien por cien o sobrepasar, en recaudación. No en derechos reconocidos, que ya no me preocupan.

Y a partir de ahí, usted me pregunta las prioridades. Pues si las dijo señor el Lambán, aquí en el debate del estado de la comunidad. Dijo: Fortalecimiento del estado de bienestar, modernización de la economía aragonesa, organización del territorio sobre el pilar de los ayuntamientos y desarrollo de la relación con el Estado desde una nueva visión.

Pero además, yo le digo, algo más. El Grupo Socialista y el Gobierno, quiere ser coherente y como quiere ser coherente, quiere cumplir también los acuerdos que llegamos en septiembre con los grupos de esta Cámara que nos apoyaron en la investidura del señor Lambán. Y eso, es lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estamos intentando. Ser coherentes con ese planteamiento que no quita para nada, que nosotros pretendamos que ustedes no existen.

¡Cómo vamos a ser tan ingenuos de pensar que no existen! ¡Si ya les estoy pidiendo apoyos para que me apoyen en Madrid! Lo que quiero decir es, la coherencia del Gobierno y del Grupo Socialista, es respetar los acuerdos con los grupos que nos dieron la investidura. Y eso significa que hay que cumplir los compromisos de aquel momento y cumplir los compromisos que llegamos en septiembre con ellos que implica, tener en cuenta las nuevas leyes que van existir y que implica que cumplamos los compromisos que faltan, para la investidura que se acordaron y que faltan que sigamos profundizando, consolidando, la política social que ya les adelanto, para el año que viene el presupuesto será más social que es.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Señor Suárez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Qué fácil es para usted, señor Gimeno, decir lo que acaba de decir. Para un consejero que dice que el concepto de lo que social, es relativo y que se pueden entender unas cosas u otras...

Es muy fácil decir, lo que acaba de decir. La afirmación de que el presupuesto será más social todavía este año, que el año pasado. ¡Claro! Pues evidentemente, por supuesto que sí, señor consejero.

Mire, yo lo que lo que me gustaría que me explicara es, por que otras comunidades autónomas que tienen un gobierno encabezado por el Partido Socialista, están trabajando en el presupuesto y ahí y aquí no.

No, le digo... ¡No! Lo digo, señor Gimeno, porque claro, usted hace afirmaciones. Dice "No, si yo estuviera en el Estado actuaría de otra forma". Lo dice por el Ayuntamiento de Zaragoza ¿No? Que ahí ha actuado de una forma y ahora, desde aquí, actúa de otra forma con el ayuntamiento, si estuviera en el Estado actuaría con la comunidad autónoma de otra forma...

Es que señor Gimeno, vamos a ver, yo creo que tenemos que ser un poquito -de verdad se lo digo- un poquito más serios y menos frívolos. Sobre todo, cuando hablamos de la ley... Pues la más importante -diría yo- al año, de un gobierno que es la ley de presupuestos.

Mire hablaba el señor Villagrasa -que no lo veo por aquí- antes de Hitchcock y de la película Vértigo ¿No? Yo le hablaría de otra que le iría mucho mejor a usted, también de Hitchcock que es Cortinas rasgadas ¿Se acuerda usted? con Paul Giovanni y Julia Andrews ¿Se acuerda? Una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

película, en la que -lo digo por ustedes y Podemos- vamos, por la cosa de pasar al oriente entonces a... ¿Se acuerda, no? A la República Democrática Alemana, tal, el espionaje, etcétera, etcétera.

Mire, vamos a ver. Yo creo que en estos momentos, señor Gimeno, lo que debemos hacer por el bien de Aragón es, cuanto antes, traer el proyecto de ley de presupuestos. Y si usted lo fía a los avatares de Madrid, de si vamos efectivamente o no, al 0,5 que tenemos ya asegurado o poder conseguir un 0,6 y un 0,7 y a todos... Nos iremos, señoría, al año que viene. Y yo, lo que le estoy diciendo, es que con independencia de eso -cómo han hecho en otras comunidades autónomas que gobierna también el Partido Socialista- hombre, presente usted el proyecto de ley.

Preséntelo. Cómo lo tiene que presentar, con el déficit oficial que lo va ser -(...) en la práctica, de hecho- pero lo va ser, esta semana, en el Consejo de Política Oficial y Financiera, del 0,5. Y si luego, nos tocan treinta y cinco millones porque es un 0,6 más, o setenta más porque es un 0,7... Bueno, pues mire usted, miel sobre hojuelas. Mejoraremos todavía más el presupuesto, menuda alegría va a dar usted. Y nos va a dar en Madrid a todos los aragoneses.

Pero vamos a trabajar. Porque cada día que pasa que pasamos en esta situación, estamos perdiendo los aragoneses están perdiendo oportunidades. Están perdiendo oportunidades y no le digo nada, si llega el 1 de enero -que llegará ya, porque va a llegar el 1 de enero- sin presupuesto. Llegará con un presupuesto el prorrogado.

Pero hombre, no hagamos que esa situación, llegue hasta el verano del año que viene, señor Gimeno. Yo por eso... Ganemos tiempo. Eso es, lo que le está pidiendo el Partido Popular que ganemos tiempo que hable usted con todos los partidos políticos.

Mire, usted tiene un gran déficit. Un tema... El señor Rajoy, va a empezar ya la negociación ya formal, de la financiación autonómica. Y aquí, nos quejamos, sabemos que ese es el gran problema -uno de los grandes problemas estructurales que tiene Aragón- y no han sido ustedes capaces de remitir a las Cortes, los criterios. La propuesta concreta del Gobierno de Aragón para poder constituir aquí, una comisión de estudio en las Cortes y llegar a un acuerdo político, entre todos los grupos que podamos negociar como Aragón, con Madrid.

Ese fue el éxito del Estatuto Autonomía de Aragón, del año 2007: Que negoció Aragón con Madrid y aquí, no va a ser posible. Porque no habrá un acuerdo en estas Cortes, de todos los grupos políticos para que evidentemente, podamos trabajar de forma coordinada.

Mire, yo le decía que... Le daba unas pautas, unos criterios generales y unas prioridades. Mire, el año pasado al señor Lambán, lo que le preocupaba sobre todo era su sillón. Y evidentemente, bajó el pistón con los señores de Podemos, porque lo que le interesara sobre todo, es que hubiera un presupuesto, para decir "Tengo el presupuesto el primer año y tengo".

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero yo le digo, hombre, señor Gimeno, estamos ya en el en el segundo año presupuestario de ustedes. Vamos a ver si somos capaces.

Porque además, el Partido Popular -al menos hablo de mi grupo parlamentario- creo que ha demostrado que ha sido serio, a lo largo de todo este tiempo. Porque señores de Podemos, la concertada era una obligación contractual, no se sientan ustedes... Dice "No, es que el Partido Popular ha sido más atendido que nosotros, porque fueron la concertada veintitrés millones y sus enmiendas, veintiuno". No es que la obligación contractual de (...) tenían que pagar estos señores, sí o sí. Y si no, van a los tribunales. A ver si entendemos las cosas como son. Porque eran cuestiones que eran de obligaciones contractuales -y acabo enseguida, señora presidenta.

Por tanto ¿Qué le está diciendo el Grupo Parlamentario Popular? Que trabajen ustedes con las clases medias que son las que están perdiendo poder adquisitivo, con la crisis y por decisiones políticas -algunas creemos que incorrectas.

Trabajen ustedes con las clases medias. Trabajen ustedes, señor Gimeno, en un presupuesto real, creíble, serio y justo.

Y en ese sentido yo le digo, Hombre, hay dos claves, dos grandes ejes, para el Partido Popular: La generación de empleo y el mantenimiento y mejora, de los servicios públicos, especialmente la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Por tanto, trabajen ustedes ahí. Tenemos esas prioridades y debatan sin complejos, señor Gimeno; sin complejos con todos los grupos políticos que algunos, hemos demostrado que estamos por construir y no por destruir.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Muchas gracias, señor Suárez. Turno de dúplica. Señor consejero ¿Turno de dúplica?

Si usted lo desea ¿Eh? Esto es voluntario ¿Eh?

Yo, me imagino que quien ha pedido la comparecencia, agradecerá las explicaciones. Pero usted decide.

Pues tiene usted la palabra, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor presidente, muchas gracias. Le pido disculpas, porque como había dos peticiones de la comparecencia, también por otro grupo... Por eso me estaba yo un poco despistado. Pero seguro que la culpa es mía, no puede ser de otra manera.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Suárez, yo como principio general, le puedo aceptar el criterio de que cuanto antes, es lo que hay que hacer. Yo también lo creo. Yo creo que hay que hacerlo cuanto antes y eso es verdad. Pero vuelvo a insistir: Cuanto antes, la verdad es que todos los datos, los vamos a tener encima de la mesa, quiero creer ¿Eh? Como no sea así, todavía será peor. En dos semanas, no una semana. En dos semanas yo creo que tendremos todos los datos y por supuesto.

Los servicios del Gobierno están ya trabajando activamente, en la confección del presupuesto, como no puede ser de otra manera. Y desde ese punto de vista, bueno, trabajar con el déficit oficial, yo no lo comparto. Yo se lo digo. Digo: No comparto el déficit oficial que nos han comunicado hasta ahora.

Porque claro, si fuera el déficit oficial, casi tenemos el 0,1 ¿Eh? Para el año que viene, este año, todavía estamos discutiendo lo del 0,7 y vamos “*pilladísimos*” por el tiempo. Porque usted - que domina esto más que yo, posiblemente- sabe que cuando me digan que tengo el déficit de este año del 0,7, me financian nada más y nada menos que ciento cincuenta millones más.

Lo cual, pues fíjese... Y me permiten meter en el presupuesto, nada más y nada menos que ciento cuarenta millones más, de las partidas de la cuatrocientos nueve famosa, esa que nadie sabe lo que es. Digo excepto los que nos dedicamos a eso, excepto los que nos dedicamos a eso. Porque todo el mundo... Es una cosa simplemente educativa, no para la Cámara que lo sabe todo el mundo.

El presupuesto no es lo que dice. El presupuesto es eso más la cuatrocientos nueve. Claro, el otro día vino aquí el presidente de la Cámara de Cuentas y dijo: “Es que la cuatrocientos nueve, en el año que auditaba estaba en quinientos millones” ¡Tela marinera! Pero bueno, ya no van a ocurrir esas cosas.

Ya no van a ocurrir estas cosas. La aspiración nuestra, es alejar la cuatrocientos nueve también, tambaleándose ya a un nivel muy cerca de cero. Pero bueno, vamos a ir viendo cómo vamos avanzando ese tipo de cuestiones.

En cualquier caso, lo que le quiero decir: Yo soy partidario de tener todos los datos. Pero vuelvo a insistir: Ojalá fuera lo antes posible. Y lo que estamos planteando... Yo le comprendo.

Lo del sistema de financiación, yo le digo una cuestión: Este gobierno no tiene nada en contra de la propuesta que ya, desde el gobierno anterior se mandó al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero coincido que se ha aprobado en esta Cámara, una resolución que dice que hay que traer por el gobierno una propuesta para llevarlo a la Comisión Especial de Financiación. Y eso va a hacer el Gobierno.

Aunque vuelvo a insistir. Yo creo que vamos a estar de acuerdo en ese tipo de cuestiones. Pero también lo digo -y lo he dicho siempre-, un sistema de financiación no se va a resolver en un

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

año. Ni aunque quiera el señor Rajoy. Porque claro, ya solo cuando oímos las propuestas de las distintas comunidades autónomas, empezamos a saltar todos.

Claro, unos prefieren las personas, otros prefieren al territorio, la edad, etcétera, etcétera, Buscar un equilibrio -que es lo que tiene que hacer el Gobierno general y las comunidades autónomas- pues es un tema complicado y difícil; y además exigirá tiempo. Porque nos guste o no nos guste, todavía hay crisis. Digo, estamos en una situación de crecimiento económico que evidentemente, nos ayuda a resolver los problemas. *[La señora presidenta vuelve a ocupar su lugar en la mesa.]*

Yo sólo le digo una cosa. Mire, yo estoy casi convencido, creo ¿Eh? que este año, vamos a poder tener un crecimiento de techo de gasto, algo más alto que el año anterior. Es decir, si el año anterior creció un 3%, este año crecerá un tres o más, por ciento. No le digo mucho más. Yo lo creo, porque me paso todo el día haciendo “numéricos” por la noche. Digo, aparte de los que me dan. *[La señora presidenta vuelve a ocupar su lugar en la mesa.]*

Pero entonces, eso ¿Qué es? Eso significa nada más y nada menos que, fíjese usted, los malos años que nos tocaron, los que gobernamos antes -del PSOE y ustedes- fíjese usted, eso quiere decir que volvemos que estamos ya, muy por encima en el crecimiento de ingresos de lo que pasó en el año 2010. En el año 2010, bajaron los techos de gasto el 4,22%. Lo digo, porque es un dato constatable, muy fácilmente determinable que se parecerá a todos los demás datos. En el siguiente bajaron el 6,50%, en el siguiente el 1,25%, en el siguiente ¡9,45%!

Tenemos la gran oportunidad de ir consolidando una nueva situación. No nos va a sobrar recursos. Nos van a seguir faltando recursos sin ningún tipo de dudas. Pero es una gran ocasión para aprovechar este momento -que yo creo que debe aprovecharse- para hacer algo que yo coincido con usted, esas políticas que yo estoy intentando pactar con los grupos que apoyaron la investidura, coinciden con lo que usted me acaba de decir. Lo cual, estoy encantado: Generación de empleo y consolidar los servicios públicos, mejorarlos.

Señor Suárez si usted está en eso, no se preocupe que al acuerdo que llegemos con Podemos y los demás grupos, usted lo va a poder votar. Y yo, estaré encantado que consigamos un presupuesto por unanimidad. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo de su intervención, señor Gimeno, yo le digo que lo único que he podido extraer es algo así como que: Tanto monta, monta tanto, Montoro como Fernando. Porque parece que, usted aquí de lo que ha estado hablando es, de lo que tenía que suceder en Madrid, para que usted pudiera hacer las cosas.

Y ya le digo que creo que lo deberíamos hacer aquí, es debatir acerca de lo que está pasando realmente en Aragón. Y lo que está pasando, se lo voy a explicar, casi con un símil. Mire, aquí lo que sucede realmente, es que hay un delegado. Hay un delegado de clase que lo que ha hecho -o lo que se empeña- es en tratar de reunirse, en tratar de consensuar precisamente, con los más revoltosos de la clase. Y encima nos encontramos con que su tutor, el señor Lambán, le dice que hasta que usted no consiga consensuar con los más revoltosos de la clase, pues que no empieza el curso.

Eso es lo que realmente está pasando aquí, señor Gimeno. Y ya le digo que eso, simplemente, sólo puede acabar en desastre y se lo digo por otra cosa más. Porque mire, usted no es un santo pero si encima, apuesta por malas compañías... Esto va ser ya, una auténtica **¿debacle?**

La cuestión es que al final, aquí lo único que obtenemos, pues es un espectáculo -yo le tengo que decir- que el grotesco, baldío e inadmisibles. Ya lo vimos año pasado y se está volviendo a repetir.

La cuestión es que yo, sí que quisiera hacerle una propuesta. Ayer el señor Echenique le decía que los topes morados, se estaban volviendo azules. Mire, yo le hago una propuesta: Podríamos llegar incluso, a plantear un presupuesto con topes naranjas y verá como los azules, terminan apoyándolo. Se lo puedo casi asegurar.

Porque le dice al señor Suárez que tiene que bajar usted -o que han tenido que bajar ustedes- el pistón -eso es lo que le ha dicho al señor Suárez- pero ya verá, como no hay ningún problema. Porque los chivos de morado, no van a conseguir sacarles a ustedes del Gobierno. Ya verá como no y menos, después de lo que ha pasado en Madrid.

La cuestión, realmente -vamos a empezar aquí a dejar las cosas claras- la cuestión realmente, es que cuando hablamos de los presupuestos, de lo que deberíamos estar hablando realmente es de qué quieren los aragoneses.

No se trata de los partidos sino realmente, los aragoneses. Y yo creo que en eso estaremos caso todos de acuerdo. Los aragoneses, lo que van a creer al fin y al cabo, es un Gobierno solvente, con unos presupuestos solventes, señor Gimeno. Los aragoneses lo que van a querer es, un Gobierno serio y no que intente gobernar con aquellos que sólo les gusta montar circos. Creo que eso es, lo que quieren los aragoneses. Lo que quieren los aragoneses es un gobierno riguroso que nos endeude más todavía.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le está diciendo el señor Suárez que va tener usted treinta millones de euros más, para el año que viene. Pero si ya no le llega con eso. Si sólo con lo que se dejaron de la concertada y sólo con los interinos, directamente, ya le empieza a faltar. Este año, ya verá como le falta. Pero es que el año que viene ya le empieza a faltar, muchísimo más. Y no te quiero ni contar, cuando además el límite de déficit además, se reduzca en cantidades que lo van a poner, en más apuros todavía.

Y lo que quieren los aragoneses, señor Gimeno, al final es un Gobierno que cumpla con todo lo que promete. Pero con lo que promete a los aragoneses, no a otras fuerzas políticas. Eso es lo que realmente queremos.

Y dirán ustedes que desde luego, son súper serios que son súper solventes y que son súper sociales. Pues mire, yo le tengo que decir que de momento, no hemos visto absolutamente nada de eso. Veremos si eso realmente queda reflejado en los próximos presupuestos. Y realmente, aquí la cuestión es qué es lo que tenemos que hacer y cómo vamos a enfrentarlo.

O sea, yo entiendo que estén ustedes totalmente confusos. Si yo lo entiendo perfectísimamente. Están ustedes confusos, porque esto es una situación que pocas veces, por no decir nunca -algunos no llevamos tantos años en política- se ha visto. Y es que en este momento, en esta Cámara, usted con lo que está encontrando es nada más y nada menos que con dos oposiciones. Porque en esta Cámara lo que hay son dos oposiciones distintas. Por eso algunos, a veces se duda de en cual estamos, o que lo que estamos haciendo aquí. La verdad es que dudas debería haber más bien pocas, hay dos oposiciones, pero yo creo que queda claro, qué significa cada una de esas dos oposiciones señor Gimeno.

Hay una oposición que es, destructiva, una oposición que lo único que hace es ralentizar que lo único que hace es entorpecer.

Y luego tiene otra oposición que se ha estado viendo a lo largo de lo que llevamos de legislatura, que es una posición constructiva, una oposición que apoya en todo aquello que considera que es necesario que puede ser bueno para los aragoneses.

Y le voy a poner ejemplos, las propias modificaciones presupuestarias, dígame usted de aquellas modificaciones presupuestarias, ¡jojo! La mayoría de ellas en asuntos sociales, ¿de quién ha obtenido su apoyo señor Gimeno? ¿De quién ha tenido el apoyo, para resolver los desaguizados que montaron ustedes, por las malas compañías que se buscaron?

Esa es la realidad, y eso es lo que al final terminará definiendo la ejecución presupuestaria donde estarán esas políticas sociales que ya le digo que absolutamente todos apoyamos.

Yo creo que hay que intentar, sinceramente en estas cuestiones y sobre todo una ley tan importante como está, señor Gimeno, es no perder los papeles y ya le digo, la responsabilidad de

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hay unos presupuestos, será suya, porque para eso son ustedes el Gobierno. Nosotros tenemos otras completamente distintas, algunos no lo han entendido.

La nuestra, va a ser que salga adelante reflejando las políticas que cada uno, consideramos importantes y la de todos, es que reflejen las políticas que realmente interesan a los aragoneses, señor Gimeno.

Pero mire, he de decirle, y usted ha vuelto a corroborar algo, que ya me asusto en el debate del estado de la autonomía, en las políticas todos vamos a querer una educación de calidad, todos, todos vamos a querer una sanidad rápida y efectiva y todos vamos a querer cumplir con las promesas en cuanto a servicios sociales, pero lo que me preocupa es que cuando ya no le llega, señor Lambán dijo, que para la parte económica, para el impulso económico, se iba actuar exclusivamente con los sobrantes.

Y parece ser, lo que deducido de sus palabras, es que van a seguir ustedes exactamente por el mismo camino y el año que viene, creo que los datos económicos no van a ser los mismos que los este. O nos empezamos a poner las pilas, o nos vamos a quedar muy, muy rezagados.

Yo lo único que quiero decirle señor consejero, es, si ustedes tienen a bien, si usted puede considerar en algún momento, que tiene otras opciones para trabajar en este asunto. Porque oportunidades como está, no tendrá más.

Oportunidades como esta, se ven muy pocas veces y he de decirle que normalmente con consensos, se consiguen grandes políticas y eso ya se ha estado practicando aquí. Se ha estado practicando, como hemos visto en la última ley de pobreza energética, donde todos hemos apoyado porque considerábamos que, independientemente de dónde venía, independientemente de por donde se sacaba adelante, era buena y tenía que conseguirse.

Yo lo que le digo, es que desde luego, si de lo que estamos hablando aquí es de que su gobierno realmente se va a rendir al oportunismo, no creo que realmente sus presupuestos vayan a volver a ser solventes, vayan a volverse a ser serios y vayan a volver a reflejar las políticas que realmente necesitamos para esta comunidad autónoma.

Así que, señor consejero, yo lo que le diría es que mire, póngase las pilas, que empiece a servir las políticas adecuadas y que nos dejemos de una vez de circos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señora presidenta.

Buenos días señorías.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, debate gratuito que le facilitamos a la derecha gratuitamente.

Señor Suárez, voy a ejercer un papel de responsabilidad, usted me ha provocado ha dicho que Chunta Aragonesista éramos los *hooligans* la única cosa que me llevaría a actuar como tal, y eso sería hacer disturbios en la calle, y actos vandálicos, sería para que no hubiese un proyecto de ley de presupuestos aprobado con la derecha en esta comunidad.

Seguro que lo haría en la media de mis posibilidades, y eso es lo que espero, y saco en conclusión de este debate.

Señor Gimeno, no tiene que haber un presupuesto con la derecha en esta comunidad autónoma. Y el discurso que mantienen, el señor Martínez y el señor Suárez es provocado porque en esta comunidad autónoma, no hay seriedad ni rigor en la izquierda en esta comunidad. Si no, ustedes no tendrían ningún espacio político para hablar de nada de nada de nada, como los hacían cuando estaban ustedes gobernando la derecha en esta comunidad autónoma y que sufríamos el rodillo impresionante durante todos los presupuestos.

Esta es la realidad, esta es la realidad y lógicamente yo le haría una pregunta señor Suárez, señor Martínez, es que estamos hablando de proyectos políticos distintos, ustedes para aprobar un presupuesto de la comunidad autónoma, -que parece que algunos desean- ¿qué condiciones podrían?

Vamos a hacerlo al revés, vamos a ver ¿qué condiciones pondrían? Porque a lo mejor, lo primero que nos dirían es que habría que bajar los impuestos, como hoy presenta una moción en Pleno. Lo primero que nos dirían y eso sería lícito desde la izquierda para mantener las posturas sociales, y el proyecto de izquierdas y aragonesista ¿o no?

Pues seguramente que no, ¿qué estamos haciendo, estrategias? Pues lógicamente, ustedes digan cuáles son las condiciones.

O qué quiere señor Suárez, que ahora tiene prisa porque traigamos aquí el presupuesto desde del Gobierno, para qué una encerrona en el lodazal del barro del Parlamento. Digan ustedes, se tienen que llevar el presupuesto a casa otra vez. ¿Eso es lo que pretenden? o ¿Qué es lo que pretendemos?

Yo aquí creo que hay que apelar a la responsabilidad, porque quiero decirlo claramente, claramente, algunos partidos políticos estamos en el escenario político, para hacer uso de un instrumento y solucionar pruebas de los aragoneses y de Aragón, no para hacer titulares cotidianos día tras día, titulares cotidianos, donde los periodistas están muy contentos, pero la gente está muy poco contenta.

Por lo tanto, señor Suárez, ¿díganos cuáles son sus condiciones? A ver si apoya como ha dicho el señor Gimeno, el techo de gasto.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, por cierto, señor Gimeno, yo traería el techo de gasto, yo le recomiendo que lo traiga, luego ya traeremos los presupuestos, luego ya traeremos los presupuestos. Primero el techo de gasto y que nos retratemos aquí todos.

Y luego, ya empezamos a hablar de política en serio, porque cuando hablamos de prioridades y por cierto, las condiciones las tenemos que fijar en los acuerdos que tenemos, fijar los conceptos, las prioridades señorías, las prioridades, y fijaos prioridades sería...

Vamos a ver señor Suárez, usted mantendría la cantidad de ciento ochenta millones, en la concertada para el peso del 2017 o lo rebajaría porque cerramos aulas en la concertada. Es un buen planteamiento, empezamos por ahí y luego seguimos.

¿Cuánta convocatoria de profesores, de médicos usted haría? Seguimos y ¿cuántos impuestos subiría? Seguimos ¿y la renta social, cómo la haría y **¿parte?** energética, cuánto presupuesto? De eso es de lo que hay que estar hablando, ¿para vivienda, cuánto presupuesto?

Eso es las prioridades y cuando uno decide eso, tiene que priorizar en qué pone el dinero y en qué no lo pone y esa es la cuestión política.

Mientras tanto, mientras tanto, modificar un presupuesto a través de las enmiendas, ustedes o quien sea, porque como dice el señor Martínez me **¿...?** Me quedo el *copyright* de que hay dos oposiciones, pues es mover un 1% con veintitantos millones que en todo caso, con la ejecución, puede ser que no se cumplan trescientos o cuatrocientos mil euros.

Esa es la cuestión, de un presupuesto de cinco mil millones, explíquelo en la calle, dígallo en la calle, que debido a las enmiendas se arregla el presupuesto y se tiñe de colores.

Hombre, no me digan que esto es serio de cara a la ciudadanía señor Suárez hagan una triple alianza entre otras fuerzas, hagan las dos oposiciones una triple alianza y a lo mejor se ponen de acuerdo en el presupuesto, y lo traemos aquí, y lo ponen de color "*roji-gualdo*".

En definitiva, no quiero abundar más por ese camino, pero yo pienso que el ejercicio de irresponsabilidad, es absoluto, da la sensación de cuanto mejor, peor, y yo desde luego, sí que estoy de acuerdo y eso sí que lo quiero decir y aprovecho cada vez que tengo la oportunidad señor Gimeno, que hay que hacer más por la inversión, que hay que intentar mejorar la vertebración, la despoblación, las carreteras, etcétera.

Es verdad, que hay que hacer una economía productiva más competitiva y más ajustada a las teorías de la modernidad, pero no cabe duda, que mi planteamiento político no tiene nada que ver, con el del señor Suárez y con el del señor Martínez, por lo tanto señor consejero no tenga ni siquiera la tentación de traer un puesto para que pueda ser devuelto o aprobado y saquemos de aquí un "*presupuesto Frankenstein*".

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por cierto, señor Suárez, le recomiendo la película de, Costa Gavras, “El capital” donde había un banquero que era pobre y que empezó de nada, que en el río revuelto, quiso llegar a ser rico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidenta.

Ustedes, señor Briz, señor Gimeno, señores de Podemos, ¿se están dando cuenta de la que están montando, ustedes se están dando cuenta de la que están liando? En las dos principales instituciones aragonesas, no solo aquí, aquí y en el Ayuntamiento de Zaragoza. Sobre todo los que lo están liando son, el Partido Socialista y aquellos que se llaman, nueva política.

Que en ninguna de las dos instituciones, hay garantías a fecha de hoy, de que en el 2017 las dos principales instituciones aragonesas, el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, tengan presupuesto en 2017.

En ninguna de las dos principales instituciones aragonesas, porque nunca antes, ha habido tanto desconcierto como el que está habiendo, en las dos principales instituciones aragonesas. En el Gobierno de Aragón y en el Gobierno de Zaragoza.

Pero quien está provocando esto, quién está provocando esta situación rocambolesca, es que lo están provocando ustedes solitos, los cuatro grupos de la izquierda, están montando este espectáculo bochornoso que están dando tanto en el ayuntamiento como en el Gobierno de Aragón.

Esas alianzas, esos pactos que no se mantienen, que no duran ni un mes, esas crisis permanentes, en las que están poniendo a las dos principales instituciones aragonesas, ¿quién las está creando? Las están creando ustedes solitos como digo.

Y les voy a decir algo, en lo que deberían reflexionar, nunca antes nadie había hecho tanto, para no repetir en las siguientes elecciones. Nunca antes había hecho tanto, para no repetir, ni en el Ayuntamiento de Zaragoza, ni el PSOE en el Gobierno de Aragón.

Sus crisis permanentes, nos están llenando al momento de mayor paralización que ha habido en Aragón en las últimas décadas, nada de mueve en Zaragoza, y nada se mueve en Aragón.

Y los demás tenemos dos opciones, la primera, oye, ver el espectáculo desde la barrera, no mojarnos, frotarnos las manos, esperar a que lleguen las próximas elecciones y oye, sin hacer nada ya lo harán ustedes solitos, o en segundo lugar, lo que podemos hacer es actuar con

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

responsabilidad porque aquí lo que está en juego es el futuro de Aragón, la credibilidad y la imagen y el futuro de Aragón y de todos los aragoneses.

De eso, es de lo que hay que hablar, de la responsabilidad por parte de todos, que tenemos para construir un futuro mejor para nuestra comunidad autónoma y nosotros podemos optar por esta segunda opción, por la de cooperar, por la de con responsabilidad tratar de mejorar, lo que aquí se traiga.

Ahora bien, la pregunta que yo le hago, señores del Gobierno es, ¿ustedes quieren contar con el apoyo del Partido Aragonés, quieren contar con nuestro apoyo, se van a sentar a hablar con nosotros, nos van a llamar? Porque el Partido Aragonés hasta la fecha, ha actuado con absoluta responsabilidad, con este Gobierno, a pesar de haber votado en contra de los presupuestos, hemos estado apoyando los arreglos sobre el desaguado de sus presupuestos que nosotros votamos en contra.

Hemos acordado en educación concertada, justicia gratuita, financiación de comarcas, en y tantas cosas hemos ha actuado con responsabilidad y oiga, nosotros no hemos pedido absolutamente nada a cambio, lo hemos hecho por responsabilidad y nuestros queremos acordar temas tan importantes para el futuro de Aragón, como la internacionalización y mejora de la competitividad de las empresas, la promoción internacional de nuestra comunidad.

Queremos hablar de la financiación justa de las comarcas, pero para eso, se cree que la dos cuestiones, primero que traigan los presupuestos a estas Cortes, y segundo, querer hablar con el Partido Aragonés, porque ustedes están negando ya de entrada, hablar con otros grupos parlamentarios que no sean los de esa izquierda que están creando este espectáculo bochornoso nuestra comunidad autónoma, y ustedes deberán traer el proyecto, porque si no lo que están haciendo es coartar el debate de estas Cortes, están hurtando el debate en estas Cortes, para que en ponencia, podamos presentar enmiendas y debatir sobre el futuro de Aragón.

Y si no quieren hablar con el resto de grupos, oiga, ustedes dicen que no quieren pactar con la derecha, yo entiendo que cuando hablan de la derecha es la de los topos azules y naranja, porque nosotros somos “*cuatribarraos*” y queremos “*cuatribarrar*” el presupuesto de Aragón.

Por lo tanto yo no me incluyó en ese pacto o en ese, no hablar con la derecha. Nosotros somos un partido de centro, e ideológicamente profundamente Aragonésista, y lo que queremos es, como digo, “*cuatribarrar*” el presupuesto del Gobierno de Aragón y sobre poner un poco de sentido común, a este *tótum revolútum* en la que nos están metiendo la izquierda en Aragón.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias presidenta.

Hemos seguido últimamente como se repite de forma insistente por parte del Gobierno, por parte del Grupo Socialista, lo maravilloso que iba a ser el futuro presupuesto del 2017 y lo catastrófico que sería tener que prorrogarlos, pero hay una cosa que me gustaría recordarles que obvian sistemáticamente, que es y hablemos de rigor, responder a los incumplimientos que comisión tras comisión, Pleno tras Pleno, en las redes, en los medios, les estamos echando en cara.

Porque, simplemente nos ignoran cuando les hablamos de todas estas cosas, porque no pueden responder, simplemente ustedes decidieron en su momento o que no iban a ejecutar el presupuesto que se acordó y se aprobó en estas Cortes y ahora no quieren exponer el motivo, porque el motivo es que no les dio la gana, porque no se creían el presupuesto.

De un presupuesto gris, con topes morados, que ya se ha mencionado aquí, ustedes decidieron ignorar, recortar, desviar, cuando no directamente no incorporar, esos topes morados y quedarse con el continuismo, con la inercia, con lo que se había hecho hasta ahora, que es lo que nos ha traído hasta aquí.

Señor Gimeno, señores socialistas, dejen ustedes de hacer teatro y traigan ya el presupuesto a estas Cortes, -que es por otro lado-, su obligación, que nuestro grupo, como es también su obligación hará lo propio y analizará con el rigor que ya ha sido característico de mi grupo, el proyecto que ustedes presenten y decidirá con la responsabilidad que hemos hecho gala a esta, este mismo momento, su postura ante el mismo.

Porque nosotros, sí que nos creemos esto del parlamentarismo, porque nosotros creemos que es por aquí por donde tiene que pasar la acción política y la negociación.

Y si no nos creyésemos eso, estaríamos cometiendo un fraude democrático, negociación aquí donde todo el mundo puedan verlo a la vista de todos y no, en un despacho a puerta cerrada donde no sabemos qué tipo de cosas quieren proponernos.

A pesar de ello, de que digo que estamos dispuestos a hablar en esta Cámara, de todo y con todo el mundo, tengo que decir cuáles son nuestros principios, hablando de los antecedentes que nos han traído hasta aquí. Dicen ustedes que el presupuesto será el más social de los últimos años, como dijeron del de 2016, que supongo apoyaría a los más necesitados, como lo dijeron del de 2016, como la partida de víctimas de violencia machista que ustedes desviaron. O como los diez millones a la dependencia, que ustedes recortaron.

Dicen, que es un presupuesto que apoyará el cambio de modelo económico, como lo dijeron del 2016, como el millón de euros a las renovables que se han desviado, como los trescientos

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cincuenta para apoyo de entidades de economía social, los ciento cincuenta mil para el organismo de crédito autonómico, todo ello, desviado dedicado a otros fondos completamente distintos.

Y por fin, dirían ustedes que es un presupuesto como ha dicho el señor Gimeno, que recupere el estado de bienestar, como lo dijeron del 2016, como las partidas de los Hospitales de Teruel, Alcañiz el pabellón de San Juan, por no hablar del millón largo de que sepamos, infraestructuras educativas, que se ha recortado de este presupuesto.

De todo eso, no quieren hablar de todo eso, no dan respuesta, pero sin embargo, que difícil es, sino presentamos unos presupuestos. Partidas todas ellas, y muchas más que si quieren les puedo redactar perfectamente, que no tengo ningún problema, no ejecutadas, modificadas con el Partido Popular, o simplemente no incorporadas por el señor Gimeno, porque no le vino en gana.

Nos han mentido señor socialista, nos ha mentido el señor Lambán, el señor Gimeno, pero no cómo Podemos Aragón no como grupo parlamentario ni siquiera como miembros de este Parlamento, nos han mentido como aragoneses.

Nos han mentido cuando han decidido ejecutar unos presupuestos, cuando los aprobados habían sido otros abonándose a la política de la promesa, la política de la foto que van seguidas de las excusas mediocres y de los incumplimientos, nos ha mentido a los aragoneses.

A mí personalmente ya a estas alturas de la película, sea de Hitchcock o no, me da un poco igual lo que tengan ustedes que decir, para intentar convencernos o lo que es ustedes vayan intentar hacer para forzarnos a traer un voto positivo a esta Cámara, porque ya no es una cuestión de confianza la cosa ya va mucho más allá, es una cuestión de proyecto político.

Hoy sabemos que el Partido Socialista, no tiene un proyecto que Podemos Aragón pueda compartir a la vista de los hechos y una vez todas las palabras han quedado atrás, hoy ya sabemos *[Corte automático de sonido]*... no liderara un proyecto rupturista en favor de la gente, para Aragón, no liderara un proyecto que rompa con el continuismo de recortes del Partido Popular y en esas condiciones, nosotros no vemos cómo nos van a convencer de nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta, consejero buenos días.

La verdad tengo que decir que estoy absolutamente impactado, impactado, creo que todo esto que me había preparado, todos estos papeles los voy a tirar directamente a la papelera, y no me van a servir para nada.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, la verdad es que impactado y sorprendido porque veo aquí al señor Suárez, que de repente aparece investido de talante, talante negociador y decía investido porque le emana de ese prócer de la negociación, que se señor Rajoy -y claro-, empezaba ya a estar en otra dimensión.

Después, aparecen aquí los topos famosos, los topos de colores, los topos “*cuatribarrados*” que esos sí que los nos desconocía. ¡Vamos! Que va a tener usted, un muestrario de trajes de faralaes que no veas.

Continuó con la crisis institucional, esa crisis institucional que algunos les gustaría, pero a la que yo siquiera lo voy a cerrar esto rápido, rápido y seguido lo voy a cerrar. Ladrán, luego cabalgamos y eso los aragoneses, lo están viendo día a día.

Y por último, y por último ya se habla de forma permanente de mentira, cuando estamos hartos de demostrar cuáles son las verdades y las mentiras, pero yo en ese debate, se lo digo sinceramente, no voy entrar.

Sí que estoy un poco cansado ya, de que quien quiere ser el niño en el bautizo, la novia en la boda, el muerto en el funeral. *[Aplausos PSOE.]*

Empiezo a estar ya un poco cansado, me gustaría que nos ajustáramos todos un poco más a la realidad y de verdad, nos ajustáramos a lo que siempre hemos compartido desde el año pasado, o desde este año, en cuanto a prioridades y criterios para la elaboración del proyecto de ley de presupuestos del año 2017, porque el objetivo, -usted lo ha dicho- estaba clarísimo. Y va a tener que seguir siendo así, consolidar la recuperación de los servicios públicos.

Y tiene que seguir siendo así, porque sí, lo llevábamos en nuestro programa y lo llevábamos en nuestro programa en cuanto al modelo de financiación y en cuanto a las prioridades de actuación. Era un compromiso de este grupo parlamentario, esa es, era nuestra aspiración, ese es y era nuestro compromiso con todos los aragoneses.

En el actual ejercicio hemos empezado ya a cumplirlo, y esa aspiración como decía ya anteriormente, esperamos poder seguir cumpliendo.

Las prioridades, las mismas que las de este año, con alguna variante, por supuesto, mire le voy a dar la razón al señor Suárez, con alguna variante. En primer lugar, poner delante o por delante a las personas, en segundo lugar, ser un presupuesto social, sí que recupere derechos y que apueste por políticas sociales, educación, sanidad, vivienda. Ya lo conocen ustedes, ahora bien, debemos empezar a trasladar el crecimiento económico a los sectores más vulnerables y desfavorecidos y también como no, a las clases medias para poder reactivar el consumo y devolverles los estándares de calidad de vida, que se perdieron en los cuatro años anteriores.

Y sí, hay que iniciar la recuperación de las partidas inversoras, porque eso es lo que consolida el crecimiento y -como usted decía-, sin aumentar los impuestos, sin aumentar los

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impuestos. Bueno, y como también dice el señor Suárez, muchas veces, además cumpliendo nuestro objetivo, no de estabilidad, que sí, sino nuestro objetivo de sanear nuestras cuentas y de recuperar la estabilidad presupuestaria.

Compartimos con usted y es cierto que hay que tener en cuenta muchos factores a la hora de elaborar los presupuestos, creo que en este ejercicio presupuestario se han corregido parte de los desequilibrios en materia recaudatoria y de equidad, en el reparto de cargas que arrastraba la política fiscal, del gobierno anterior.

Creo, que con los datos que usted ha dado, en cuanto a ingresos y gastos en cuanto a techo de gasto, que esperemos que sí que aumente como mínimo este 3% que usted decía, tenemos que intentar actualizar el programa de estabilidad o ajustarnos a ese programa de estabilidad acordado en la Unión Europea y trasladar ese déficit del 4,6% a nuestro déficit.

Ya sabe usted que cuenta consejero, con todo nuestro apoyo, el apoyo de este grupo parlamentario, para ese empeño suyo, que es, el nuestro, para que desde Aragón, consigamos no solo ese 0,5%, que parece asegurado, sino que llegue al menos, al 0,6% o incluso al 0,7%, porque no tenemos ninguna duda, de que eso va a redundar en beneficio de todos los aragoneses.

Muchas gracias, gracias señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sancho.

Señor consejero tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias señora presidenta.

Muchas gracias al portavoz del Grupo Socialista, por su intervención en que evita hacer algunas reflexiones sobre algunos de los temas que él ya ha hablado en estos momentos.

Señor Briz, le quiero decir que tomo nota de dos cosas que me han quedado muy claras y que las pienso.

Bueno, vamos a estudiar el tema del techo de gasto que usted propone, no me atrevo a decir nada. Esto es una decisión de gobierno como usted sabe, y lo estudiamos, pero sí que estamos en condiciones de poder traer un techo de gasto, incluso sin esperar a conocer el techo de gasto del Gobierno de España, porque el Estatuto de Autonomía, me da, nos da, facultades para hacer ese tipo de propuestas. Otra cuestión, ya veremos lo que pasa después o no.

Y más inversión, vamos intentarlo, yo creo que es perfectamente posible en estos momentos, se va consolidando una situación nueva, quiero recordarle en todo caso, que sí que es

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad que el deterioro de los servicios públicos desde el año 2009 hasta aquí, ha sido de tal calibre que todavía nos faltarán años para llegar a alcanzar los niveles que teníamos en aquellos momentos.

Lo digo que esto es así, y que se sepa, y milagros, milagros hacemos muchos, pero tantos, tantos no, no, no somos capaces de multiplicar los panes y los peces como Jesucristo, eso no podemos. Pero en cualquier caso, sí que somos capaces de hacer cosas, para ir mejorando y marcar las prioridades que creo que es, lo que corresponde.

Al portavoz... bueno, las intervenciones lógicamente de ciudadanos y de la portavoz del PAR, siempre van en la misma dirección, nosotros somos los buenos, ustedes se han aliado con los malos, digo más o menos, no me lo interpreten así, es la nueva política, la nueva política esa de simplificar tanto las cosas, simplificar, que unos son buenos y otros son malos. Y claro, esa política, normalmente en la realidad, las realidades son tan complejas, que no sirven para mucho pero bueno, en cualquier caso el mensaje...

Ya les entiendo, si es lo que ustedes están pensando y piensan algo, ¡bueno! No sé si tienen razón, esperemos que no, piensan algo, ustedes sigan así que así les irá después. Eso es lo que deduzco de algunas de las intervenciones que se han planteado.

Yo quiero decir en esta dirección y en este sentido, yo no lo creo así. Yo sinceramente creo que se han tomado decisiones por los ciudadanos, y han decidido lo que han decidido en Aragón, y en España. Y han decidido lo que han decidido, y lo que decidieron en Aragón, es que querían un gobierno progresista, lo digo así, ¿podía haber sido con más matices? Sí, pero el de las pocas comuniones autónomas, -no sólo es la única, hay- en las que se han decidido cosas, con una claridad que no había alternativas a esa situación, no había alternativas esa situación.

En Aragón, no había alternativa a la situación de un gobierno como el que hay ahora. ¡Ojalá, ojalá! Otros grupos se hubieran atrevido a entrar en el gobierno, no han querido, es su libre decisión y no tengo nada que decir al respecto.

En otros sitios sí que entran, Valencia están hablando, están llegando a acuerdos, hay otros grupos que en otros sitios que el Grupo de Podemos sí que se ha comprometido a apoyar los presupuestos. Yo no digo nada, digo que hay realidades distintas y no digo nada, digo que aquí pueden hacer, como no puede ser de otra manera, en un partido muy federalizado, pueden hacer lo que estimen pertinente, no puedo decir otra cosa. Pero yo soy, de los que sí que creo en Podemos en Aragón.

Ya sé que algunos se lo pueden tomar... Yo soy de los que creen frente a lo que piensan los otros grupos, por ejemplo el señor Martínez, yo soy de los que creen que el señor Echenique es bueno. Y digo, y permítanme la broma, porque el sé que cuando habla con sus compañeros, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mucho más risueño que cuando habla conmigo, que no habla, pero en cualquier caso, yo le veo más con corona, que con cuernos, como a la representante de Andalucía de Podemos.

Lo digo, porque ellos se ríen en ese tipo de juegos, yo sinceramente me lo creo, y yo creo que de verdad, ya sé que no, no sé si los voy a convencer después de la intervención que ha tenido su portavoz, aquí, pues lo tengo complicado, para que voy a decir otra cosa.

Pero bueno, en cualquier caso, yo creo de verdad que sí que podemos ponernos de acuerdo. Ustedes quieren marcar las reglas, bueno no me parecen las más normales, ni las mejores, -se lo digo de verdad- creo, claro, yo soy un clásico pero con muchas habilidades se lo aseguro, entonces dicho eso, dicho eso, yo les aseguro que sí que es posible avanzar en el acuerdo bajo los métodos que se quiera, si me es igual.

¡Que nos adaptaremos a todo! ¡Que yo me adapto a todo! Fíjese, por defender un proyecto de presupuestos para Aragón, que creo que es positivo, que creo que es positivo para los aragoneses, estoy dispuesto a casi todo. Fíjese lo que les digo.

Hombre, al final algo de dignidad tendré que mantener, pero estoy dispuesto a casi todo, señor Héctor, dispuesto hasta a traerles si quiere modificaciones presupuestarias para ver si le hablando. Pero díganmelo, que es que, no hablan con el Gobierno, que no sé con quién hablan, de verdad que no lo sé.

O sea, si yo, sí soy de una ductilidad que no se lo pueden ustedes ni imaginar. Soy casi tan bueno como el señor Echenique, aunque no se lo creen. De verdad, es bueno para Aragón llegar un acuerdo progresista, sabe usted porque no es bueno no llegar a ese acuerdo, porque entonces los ciudadanos creerán que no es posible un gobierno progresista, para las próximas selecciones que es lo que sueña la señora Allué.

Piénselo, es perfectamente posible, y eso es lo que conviene a todos los aragoneses.
[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción dimanante de la interpelación sobre la política general en materia de agricultura, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos que tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias señora presidenta.

Y nada, pues hoy voy a hablar sobre una moción que viene dimanante de una interpelación sobre agricultura en general y el otro día, en la propia interpelación y en lo que el señor consejero, me contestó, pues me dejó un poco mosca, me dejó un poco mosca, cuando me dijo que para el

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agricultura tradicional era todo, agricultura tradicional es todo, yo quería hacer esa separación de lo que se agricultura tradicional, de lo que es determinados productos, que considero que no son como pueda ser el cultivo del cereal, o como pueda ser los cultivos a gran escala, son cultivos mucho menores que vienen pues para apoyar una determinada zona y algunos ya creciendo.

Y de ésta moción, pues siempre he intentado sacar cinco puntos, que intentaré aplicarles ahora, desde el punto del apoyo fundamentalmente del apoyo, no pido una intervención, pero si pido... no pido intervencionismo pero sí un apoyo mediante legislación, mediante promoción y por supuesto también, si llega la financiación pues también.

El primer punto de la moción, es crear un plan estratégico para el desarrollo de los cultivos tradicionales aragoneses en el mundo rural, donde figura al menos un listado de cultivos. O sea, lo que pido yo, es una hoja de ruta. Esta hoja de ruta, es necesaria una ordenación de los productos tradicionales que existen en Aragón, para cuantificar su potencial, viabilidad económica, ambiental y social.

Para crear esto necesitamos información de todo tipo en el ámbito geográfico, requisitos ambientales y fijar líneas de actuación. Me ha presentado una enmienda el Partido Socialista, se nota que el Gobierno está manos a la obra, es más completa, -no me escondo en decirlo- y desde luego la aceptaremos. Luego hablaremos de la enmienda, pero es más completa, y por ahí es por donde yo voy, que era mi explicación y tampoco la voy a dar, porque ya lo deja usted medianamente claro.

El punto número dos, apoya la internalización de productos tradicionales, acogidos en algunas marca de calidad, los mayores y mejores mercados se encuentran en el extranjero, es por ello que para conseguir vender productos al mejor precio posible, es necesario que éstos tengan acceso a estos mercados internacionales.

Para ello es responsabilidad del Gobierno de Aragón, crear unos programas de promoción específicos para este tipo de productos, aparte de las ferias, mercados y esa promoción que le estoy diciendo que ya lo hablamos en interpelación.

El tercer punto es impulsar económicamente y técnicamente el desarrollo de los productos aragoneses orientándolos hacia la inclusión de las figuras de calidad alimentaria, ya existentes en Aragón, conseguir un sello de calidad no es únicamente producir un alimento de excelencia, existen una serie de requisitos y normas que los productores deben de cumplir, y la mayoría desconocen, ya que, realmente ellos se dedican a la agricultura. Ellos se dedican a producirlos.

Es necesario que desde el Gobierno se apoye económicamente y se asesore con expertos técnicos, a las organizaciones de productores en la creación de procedimientos y estándares de trabajo que normalice la producción, así como en la realización de auditorías de calidad, ya que

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estas actividades, son realmente un coste que muchos pequeños productores, no pueden asumir. Y más, en los productos que ya me referí el otro día, y acaba siendo realmente una barrera de entrada a las marcas de calidad para productos -que la tienen sobradamente- .

Podemos estar contentos, porque recientemente el azafrán del Jiloca ya cuenta con el sello de calidad de artesanía alimentaria.

Un cuarto punto sería ayudar a la creación de industrias transformadoras, que utilicen como materias primas estos productos tradicionales sería cerrar el círculo, mermeladas hechas sólo con tomate rosa Barbastro, o melocotón de Calanda, o la gayuba que decía el otro día, que esa recolección en vez de irse a Industrias Savater a Murcia, pues que se pudiera quedar aquí realmente ese cierre de ciclo, si estuviera en Aragón y poder enviarlo a esa transformación.

A sitios fuera así no tenemos es alta calidad, pero desde luego, sería ideal la transformación de esos productos en la comunidad autónoma.

Apoyar a través de la gastronomía típica y de la creación de platos y postres, que se usen productos de calidad para cerrar esa cadena de valor. Tenemos muchísimas cosas, hacerlo también con el membrillo de Albaracín, por ejemplo, la pastelería Muñoz en Teruel, se encargó de todo ello, y lo ha hecho bastante acertadamente y con unas ventas importantes.

Y el último punto, sería apoyar y fomentar aquellas líneas de investigación y proyectos relacionados con la recuperación de cultivos tradicionales autóctonos su implantación en el territorio aragonés, y la mejora de su calidad.

Por ejemplo en el mundo vitivinícola se ha hecho que para conseguir una diferenciación y optar a mercados gourmet, hay que buscar vinos singulares, utilizando variedades de uvas locales que se alejen de sabores y aromas más estándares, que las uvas internacionalizadas, que se encuentran en todo el planeta.

Por ejemplo las Bodegas Alodia del denominación de origen del Somontano, tiene una producción de seis variedades autóctonas, y elaborar vinos de variedades únicas, y estás siendo los productores, los que están haciendo este esfuerzo.

Por ejemplo en la Generalitat de Cataluña, con el tema del aceite de los olivos centenarios, lo está apoyando la Generalitat y sin embargo, en Aragón, en el Somontano, por ejemplo tenemos olivos centenarios de variedad verdeña, en peligro de extinción, que apenas explota todo su valor.

Quiero decir con todo esto, que es muy importante, muy importante apoyar estos productos, porque generan, generan empleo en el mundo rural y porque realmente estos productos, bien fomentados tiene la calidad suficiente.

Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor diputado.

Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Señor Domínguez, -que lo veo ahí, que no lo veía- como es obvio, el Partido Socialista comparte las generales y la propuesta de intenciones de su moción, pero creo que, tras lo que se ha dicho aquí, es hora que desde el Parlamento, se hable de casos más concretos que algunos de ellos ha citado usted mismo. Hay muchos, pero me centraré mejor en los que yo conozco y que creo que pueden servir de ejemplo para las ideas que quiero exponer.

El territorio aragonés, es tan amplio como casi la cantidad de cultivos tradicionales que existen, es más, en algunas zonas estos cultivos tradicionales se modifican, según ayudas que reciben, demandas o cualquier otra cuestión que favorezca la plantación de cultivos, por los propios agricultores.

Puso usted el otro día un ejemplo, como son las trufas de Sarrión, que son un referente, o de la comarca de Gudar-Javalambre, le puedo decir que en la provincia de Huesca, es una de las áreas donde más hectáreas están dedicadas al cultivo de la trufa negra en España.

Una práctica que pasado de las doscientas hectáreas que había en el 2004 las mil quinientas que hay actualmente.

Sobre todo, este cambio fue debido a la apuesta decidida de la Diputación Provincial de Huesca que desde el 2002 lleva apoyando este cultivo de trufa, concediendo ayudas por valor de más de cuatro millones de euros.

Hay otros modelos, en las comarcas de Aragón como usted a nombrado, como es el caso de la vid, donde nadie podía imaginar hace unos años, que la transformación de este producto, podría llegar tan lejos y que hubiera una potente tecnología, asociada a este cultivo, en su elaboración y comercialización.

Otro tema que me toca muy de cerca, es la plantación de frutos ecológicos, ya que en nuestra comarca, Sobrarbe, somos pioneros. Desde la propia comarca, se apoyó un Plan de Emprendedores de Productos Ecológicos, cuya estrella son las judías que gracias a la Asociación, Un paso atrás, se ha podido recuperar las antiguas semillas que plantaban nuestros antepasados.

Esto sí que es cultivo tradicional y viene con fuerza, ya que a raíz de este programa, se ha creado la Asociación de Productores Ecológicos del Sobrarbe.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este aspecto tengo que decir, que la consejería de Desarrollo Rural y el Centro de Investigación en Tecnología Agroalimentaria de Aragón, allí se han conservado esas semillas y reproducido para uso de los interesados.

Porque el CITA, es uno de los mejores centros de España, de investigación agroalimentaria. Se interesó y está trabajando en la línea de exploración y apoyó a estos cultivos tradicionales. Y no es casualidad, que quien está detrás de estos proyectos, sean gobiernos socialistas.

Señor Domínguez, yo creo que la actuación que se ha llevado a cabo, que se va a intentar resumir es, mantener reuniones con agricultores, conocer sus necesidades, aportar formación, que puedan implantarse en el territorio, creando su propia pequeña empresa, y ayudando a la comercialización de sus productos y así conseguir -como usted bien ha dicho- que se pueda vivir en el territorio.

¿Pero qué necesitan esos pequeños agricultores? Según ellos, espacios donde puedan envasar o transformar, lo que producen y de esta necesidad nace otro ejemplo en las comarcas de Alto Gállego y de Jacetania, tanto en Biescas como en Jaca, Adecuará que es un grupo de acción local, ha creado un vivero de empresas agroalimentarias donde los agricultores y ganaderos, puedan trabajar en este campo y producir sus quesos, mermeladas o cualquier otro producto, que el centro tenga disposición de espacio o de maquinaria.

Así se está consiguiendo impulsar y apoyar de forma temporal, la creación de nuevas empresas y, por supuesto, favorecer las empresas locales que ya existían en el propio territorio. También hemos recogido otra propuesta de los agricultores, que es la necesidad de tener una ley de venta de proximidad que –y aquí está el consejero-, que pronto llegue a estas Cortes para poder ser aprobada por todos nosotros.

Con todo lo expuesto, su moción es un buen planteamiento, aunque con lo que le he dicho habría que tener en cuenta, otros factores más concretos y del territorio. Agradecemos que tenga en cuenta la enmienda presentada, y de verdad, que entre todos sigamos trabajando para apoyar a la agricultura, -como usted bien ha dicho- para que sea uno de los sectores, que pueda sentar a población en el territorio del mundo rural.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Pueyo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Domínguez, el Grupo Mixto va a apoyar su iniciativa *máxime* además cuando a anunciado además que el punto uno, iba a admitir la enmienda de modificación, que ha presentado el Partido Socialista.

Volvemos a hablar de política general en materia de agricultura yo creo que usted la centra en lo que hace referencia a los cultivos tradicionales aragoneses y es verdad que cuando hablamos de los cultivos tradicionales aragoneses, yo me hacía la pregunta exactamente de qué cultivo nos referíamos, y a qué cultivos queríamos entonces impulsar, fomentar.

Ustedes han ido poniendo encima de la mesa, algunos de ellos tanto usted como señor Pueyo. Y yo creo que precisamente puede ser importante, esa enmienda que yo creo que, lo que hacía era centrar un poco más el tema cuando estamos hablando de los cultivos tradicionales.

La necesidad de terminar ese tipo de listado y porque al final de lo que estamos hablando, aunque estamos hablando en estos momentos de algo tan concreto, y a la vez tan extenso, como son cultivos tradicionales aragoneses, estamos hablando que si nos creemos determinado tipo de iniciativas y actuaciones, que realmente sí que van encaminadas a vertebrar territorio.

Estas, sí que son iniciativas que consiguen primero esos viveros de empresa que consiguen que determinados tipos de agricultores, potenciando determinado tipo de cultivos, estamos hablando de cebolla, podemos hablar de frutos ecológicos, de todos los que ustedes han puesto encima de la mesa. Hacen que la gente, se quede en su territorio, que seamos capaces de apostar por el empleo local y que seamos capaces de poder atraer a determinado tipo de empresas, para que se asienten en ese territorio, en ese medio rural, que muchas veces hablamos de él y que pocas veces luego llevamos iniciativas concretas, que signifiquen, que hay una apuesta clara y estratégica por el mismo.

Lo digo, porque es yo creo que en la primera parte yo estoy de acuerdo en que se tenga que tener claro ese concepto de cultivo tradicional, lo ponía aquí porque hablaban de la necesidad de tenerlo en cuenta, respetando lo que hace referencia a la conferencia sectorial y la normativa europea, porque creo recordar, que en Andalucía, intento hacerlo con el olivo, saltándose la conferencia sectorial y consiguió rechazo del resto de las comunidades autónomas para poder llevar a tipo de ayudas, por lo que se podía entender, agravio comparativo.

Por eso, creo que es importante que se pueda poner ese listado, para que no haya problema y que por lo tanto, se pueda optar a ese tipo de ayudar.

Hay otro tema que usted pone encima de la mesa que yo creo que es igual de importante o que es muy importante, que es lo que hace referencia al tema de la internacionalización, y yo creo que somos conscientes que determinado tipo de empresa, determinado tipo de productores,

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

determinado tipo de agricultores, esa internacionalización si no tiene detrás el apoyo, la apuesta y desde luego, el liderazgo de la Administración pública, es muy complicado.

Sabemos que es muy complicado abrir determinado tipo de mercados, si detrás no hay esa marca que en este caso, es el Gobierno de Aragón o la Administración, que sea la que pueda estar potenciando y por lo tanto, abrir esas expectativas. Y yo creo que es importante también.

Y a la vez también tenemos que ser capaces de mantener el equilibrio, de lo que hace referencia al consumo responsable, al consumo de cercanía que también permite tejer otro tipo de redes y que hacen asentar población.

Por lo tanto, yo creo que tenemos esa fase de poder centrar en estos momentos... aquí nos referimos cuando hablamos de cultivos tradicionales, cómo entendemos que pueda haber esa apuesta de la internacionalización y luego hay una parte que yo creo que hay que poner en valor, porque Aragón se ha nombrado ya, tenemos al CITA.

Yo creo que es un excelentísimo servicio, un excelentísimo centro de investigación, que tenemos que sacarle la potencialidad que tiene y yo creo que tenemos que ponerlo en valor, no sólo desde punto de vista filosófico permítanme la licencia sino desde luego, desde la aplicación práctica, porque yo creo que realmente se está haciendo cosas muy, muy interesantes y que por lo tanto, tenemos que ser capaces de coordinarlo.

Desde el Departamento Desarrollo Rural y desde el Departamento de Innovación y Tecnología, que a veces no me queda muy claro, por qué esta en un sitio la competencia y no está en el otro, pero que si una coordinación para que esto pueda ser una realidad.

Por lo tanto, yo creo señor Domínguez, como digo, creo que es una iniciativa más que va en aras a poder estar hablando de política en materia agrícola esta legislatura, se está hablando mucho de ella y se están trayendo iniciativas que yo creo que son iniciativas que hay que tener en cuenta.

Ustedes han hablado la ley de venta directa, yo creo que hay que hacer una apuesta clara también, por una apuesta por lo que hace referencia al banco de tierras, por estar apostando por la soberanía alimentaria. Es decir, tenemos muchas líneas abiertas para poder trabajar al final en una dirección, que yo creo que compartimos todas las personas que estamos aquí, que entendemos que Aragón y su medio rural, tienen que jugar un papel fundamental por nuestra propia realidad.

Y al medio rural le tenemos que dar alternativas, para que la gente pueda quedarse y por lo tanto, para que podamos tener pueblos vivos. Y todo lo que hace una apuesta estratégica de seguir garantizando que queremos del futuro a nuestros pueblos, yo creo que es una buena iniciativa.

En esta línea, desde luego, contará con el apoyo del Grupo Mixto, tanto de Izquierda Unida como de Chunta Aragonesista.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias presidenta.

Señor Domínguez, sepa que nosotros vamos apoyar su propuesta porque va en la línea de las últimas iniciativas que hemos debatido y apoyado, y aprobado en las últimas sesiones parlamentarias sobre el apoyo al sector agroindustrial y a los productos aragoneses.

Voy a ser breve, porque por lo que digo, porque hemos tenido varios debates en la misma línea, en la misma cuestión y si no, nos vamos a repetir más que el ajo, ya que hablamos de productos alimentarios.

Que Aragón es un referente como productor alimentos a nivel nacional, lo sabemos todos que además los frutos que se generan en nuestra tierra son de primera calidad, pues nadie lo discute, pero es que además, tenemos un potencial enorme todavía en este sector, y ahí es donde se genera además ese valor añadido del que todos hablamos y de donde se pueden a raíz de ese valor añadido, generar tantos empleos de calidad.

Donde tenemos que apostar, para ser más competitivos y para generar más y mejor economía en nuestro territorio.

En todas aquellas iniciativas que vayan en esta línea encontrara nuestro apoyo, pero usted y todos los grupos parlamentarios. Porque entendemos que es allí, donde hay que centrar la mayor parte de nuestros esfuerzos y porque apostar en esta rama en la de la agricultura, la ganadería y la agroalimentación, pues es una garantía de futuro para Aragón y por lo tanto, una línea que hay que seguir desarrollando.

La iniciativa que presentan es muy amplia y es genérica, tal como les he dicho, y va en la línea de atrás que hemos apoyado anteriormente, de potenciación de nuestros cultivos y productos, de apoyo a la internacionalización de esos productos a través de marca de calidad, de apoyo a la creación de agroindustrias que dicen esos productos y de fomento de la investigación para obtener productos de calidad.

Esos productos de los que hablan en esta propuesta bien podrían ser el azafrán del Jiloca, la trufa la miel, la alfalfa, el melocotón de Calanda, la cebolla de Fuentes, etcétera, etcétera.

Ejemplos para los que algunos de ellos, ya hemos aprobado proposiciones específicas por lo que como no puede ser de otra manera, tendrán también nuestro apoyo en la propuesta que plantean ahora, desde esa visión más global que abarca todos estos productos en general.

La realidad es que tenemos unos productos de primerísima calidad, que hay que seguir apoyándolos incondicionalmente porque generan riqueza, porque sirven para generar empleo y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque son nuevas iniciativas, al fin y al cabo en el medio rural y sobre todo también, porque son patrimonio aragonés.

Son importantes estas iniciativas parlamentarias para apoyar, fomentar e impulsar los productos aragoneses, pero no nos olvidemos, no dejemos de lado, esa ley tan esperada de venta directa, porque sin esta ley, pues no podemos seguir avanzando en esta línea la que todos queremos.

Nada más, señor Domínguez, tendrá nuestro apoyo gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Ya se han mencionado alguno de estos cultivos tradicionales, yo recuerdo la primera feria de cultivos tradicional del ajo verde y de la cereza, que se celebró en Ricla.

Ya sabemos que hay un montón de comarcas, en las cuales estos cultivos tradicionales son el auténtico motor, de la economía local, y es algo que ya se estaba produciendo, sobre todo la gente se está dando cuenta... los agricultores, que hay que huir del monocultivo del cereal, que se está devaluando, está muy inestable por precios que son irrisorios en muchos casos, y están encontrando en ese azafrán del Jiloca, en ese aceite del Matarraña, en esos boliches de Embún del Sobrarbe, en esa cebolla de Fuentes y tantísimos otros ejemplos, la que es la solución a su principal amenaza que es la despoblación y la falta de jóvenes que se incorporen al sector primario.

Esta es una PNL que vamos apoyar, nos parece que todos los puntos son necesarios, si al final se incluyen las enmiendas, mejor todavía, aún más ajustadas a la realidad.

Sí que creemos que de todo, de todo lo que se ha dicho lo más importante es que seamos capaces de generar políticas públicas, que nos permitan aprovechar el valor añadido de nuestras materias primas. Lo que no puede ser, es que tengamos aquí unos productos de extraordinaria calidad, tengamos a una serie de agricultores y ganaderos, con tesón con rasmia, que aguantan en sus pueblos, con gente joven que empuja, que quiere entrar en el sector, pero no seamos capaces de transformar los productos.

Hay es muy importante, que entre la ley de venta directa, que lleva mucho retraso y le he hecho el guiño al consejero, que iba a entrar en mayo, en junio, en septiembre estamos a finales de noviembre y aún no ha entrado a trámite en las Cortes de Aragón y creo que puede ser una media muy interesante.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La portavoz Luquin, también ha mencionado el “Banco de tierras público” es una demanda también, una reivindicación histórica, las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores, y en definitiva, un plan estratégico, unas políticas públicas coordinadas, que nos permitan revertir la actual situación del campo aragonés, que aún dentro de la gran calidad de nuestros productos, está en una situación bastante agónica y que tenemos que actuar cuanto antes.

Nuestro modelo, ya lo saben ustedes, es la fomento de la agroecología, de los mercados locales antes que la internacionalización de los productos, primero poner en valor a nuestros vecinos, los productos de calidad, trabajar por la soberanía alimentaria en este sentido queremos que la proposición de Ciudadanos, como es bastante amplia y bastante general, pues no choca con otros intereses, con lo cual la vamos a aprobar con entusiasmo.

Muchas gracias.*[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias señora presidenta.

Señor Domínguez, señor Domínguez si le hablé desde la tribuna, si usted y yo decidiésemos montarnos una zapatería en algún barrio de Zaragoza, pues posiblemente para que funcionase y para que fuese viable esa zapatería, pues tendríamos que segmentar el producto, elegir muy bien qué tipo de producto vamos a vender, especializarnos en algo y después abrir esa tienda.

Porque si la venta fuese general, y el producto fuese muy amplio, lo más posible es que otras zapaterías nos gasasen la partida.

¿Y por qué, le digo todo esto? Pues se lo digo porque, lamentablemente la iniciativa que hoy ha presentado usted en estas Cortes, no va a servir para nada, y no va a servir para nada, primero porque, el Gobierno está acostumbrado a hacer oídos sordos a casi todas iniciativas que presentamos materia de desarrollo rural, de ganadería, agricultura y medio ambiente.

Y en segundo lugar, pues porque es lo suficientemente general, es lo suficientemente general como para, aun diciendo que la prueba, no poner ninguna medida encima de la mesa. Y ese es el motivo señor Domínguez, por el que desde el Grupo Parlamentario Popular, insistimos en materias concretas que consideramos claves para desarrollar el ámbito de la agricultura y la ganadería en nuestra comunidad autónoma.

Insistimos en la agroalimentación, insistimos en el plan de pagos la política agraria común, insistimos también en que no se descarte el Departamento de Desarrollo Rural. Porque puede

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ocurrir, que cuando lleguemos al 2020 no hayamos aprovechado todos los fondos, que la Unión Europea tenía pensado destinar en nuestra comunidad autónoma.

O sea que, merece la pena que centremos el tiro, con nuestras propuestas, porque lo lamentable es que ya no sólo que no haga caso a las iniciativas que se aprueban en estas Cortes, lo lamentable es que, tenemos que centrar el tiro por qué el Gobierno y en concreto este departamento está absolutamente desorientado.

Fíjense, señor Domínguez, no ha traído en un año y medio, ni una sola ley que marque cuáles son las prioridades en este departamento, ni una sola ley ha pasado por estas Cortes.

Fíjese usted señor Domínguez, aprueban órdenes que retiran a la semana siguiente, porque contradicen principios fundamentales para el desarrollo rural. Pero fíjese usted, rebajan el presupuesto, un 8% en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente, y aquí no pasa absolutamente nada.

Pero fíjese usted, le digo más, se retraen fondos, se retraen fondos para proyectos cofinanciados con la Unión Europea y con el Gobierno de España. Señor Domínguez o centramos el tiro, o centramos el tiro, o el Gobierno de Aragón, seguirá desorientado y sin ningún tipo de rumbo.

Yo le digo una cosa, aprobaremos su iniciativa, a pesar de que sabemos que no va a servir para nada, pero también convendría concretar, ¿qué es para ustedes y qué es para nosotros, los cultivos tradicionales? Porque resulta, que lo que usted llama a fomentar el cultivo tradicional, hay algunas zonas en nuestra comunidad autónoma, como son las Cinco Villas, que el cereal que es un cultivo tradicional, están pensando en dejar de cultivar el cereal tradicional, para optar por otros cultivos ecológicos o más innovadores como consecuencia de algunos análisis o estudio del CITA.

Por lo tanto, también, por eso conviene ser concreto o conviene ser concreto porque si no quizá podemos ser altavoces de intereses individualistas o intereses de algún sitio en particular, pero no representamos los intereses generales para nuestra comunidad autónoma.

Porque lo que tendría más sentido es invertir en transformar todos esos productos que se producen en nuestra tierra, que es ahí, donde se da el valor añadido a la agricultura y también a la ganadería en nuestra comunidad autónoma.

Conviene señor Domínguez, que centremos el tiro, creo que la iniciativa queda mucho mejor con la enmienda que ha presentado el Patio Socialista, aunque lamentablemente pienso que va a servir para más bien poco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Celma.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos para fijación de posición, con respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: La aceptaremos completa.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

En tal caso, pasamos a la votación de la moción presentada.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación.

Sesenta y un votos emitidos, sesenta y un síes, **se aprueba por unanimidad.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Primero quería agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayan apoyado esta iniciativa y luego, como el que más se ha referido a mí, ha sido el señor Celma pues le voy a contestar un poco.

Yo soy nuevo, soy nuevo todavía en esto, llevé muy poco tiempo y espero cambiar las cosas, yo claro, no llevo el tiempo que lleva usted, pero la verdad, si yo le hago caso a usted, no sé creo que ya podría dejar todas las iniciativas que estoy haciendo, dedicarme a la vida *[Murmullos]* contemplativa e ir pensando en coger la maquinaria que allí picando piedras, pues a lo mejor hacía algo más beneficioso para la sociedad, porque madre mía, me ha dejado, señor Olona.

No le voy a hacer mucho caso, voy a seguir confiando por lo menos a ver en esta legislatura si hace usted algo. Según el señor Celma, no hace nada. Por lo menos esta legislatura, ya que donde lo han puesto colorado en cierta manera, mire a ver si lo lleva a cabo, y me la puede hacer a ver si por lo menos veremos si hace, o no hace.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor Domínguez.

Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]: Si gracias presidenta.

Agradecer al Grupo Ciudadanos y al señor Domínguez la recepción de la enmienda y esperemos que como bien dice, se pueda llevar a cabo esta proposición y que no tenga razones señor Celma, porque si no mal pintamos aquí todos, en este departamento.

Gracias.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Señora Barba, gracias.

Señor Domínguez, soy un novato en esto. Lo que ocurre, lo que ocurre, no, yo simplemente le animaba a ser concreto con la petición que hacía la PNL simplemente por eficacia. Mire, yo por ejemplo me alegro que desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos una iniciativa que va a defender el señor Navarro, sobre el plan de pagos de la PAC y hoy anuncia el Gobierno que se va a adelantar al día 25.

Hablamos de un hecho concreto, el Gobierno reacciona y los agricultores se benefician, eso es un ejemplo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta.

Bien, esta es una moción dimanante de la interpelación 85/16 en materia tributaria, que la vimos en el anterior Pleno de estas Cortes de Aragón y que va a dar la oportunidad, la ocasión, a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara a retratarse si, efectivamente, están con las clases medias de Aragón o no están con las clases medias de Aragón. Y yo creo que ese retrato va a ser, desde luego, una foto muy importante de cara a los meses venideros.

Hubo una interpelación -como he comentado- en materia tributaria, donde hablamos de todos los tributos cedidos y propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero hemos presentado una moción, exclusivamente, sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tramo autonómico, lógicamente, por ser éste el impuesto de carácter general, que afecta a los aragoneses.

Los demás impuestos, pues, tienen cada uno su casuística, cada uno responde a unos elementos determinados, pero este nos parecía que era el primero en el que había que tratar de dar la oportunidad a las clases medias aragonesas de que tengan un poquito, un poquito, muy poquito más, de dinero en sus bolsillos, para poder, evidentemente, poder defender mejor esos derechos sociales, esos derechos que como aragoneses tenemos todos, si tienen -como digo- un poquito más de oportunidad, teniendo un poquito más de recursos en los bolsillos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, España -y lo veíamos a la interpelación pasada- no es un país en donde el Impuesto sobre la Renta las Personas Físicas esté bajo en comparación con otros países europeos o del mundo. Señor Vicente pone gestos, pero yo le doy un dato, en los países de la OCDE, los países más desarrollados que son treinta y cuatro, España tiene por delante, es decir, con impuestos superiores a España, doce países y tiene por debajo a veintiuno.

Por tanto, España evidentemente se sitúa más bien en la parte alta y está por encima, señor Vicente, por encima de la media de los países de la OCDE. Y cuando decimos que pagamos más IRPF, estoy hablando más que Dinamarca, más que Holanda, más que Australia, más que Estados Unidos, es decir, vamos a ver señorías si, efectivamente, sabemos de lo que estamos hablando. Esto se puede, señor Vicente, consultar evidentemente de forma clara en la documentación obrante en donde se pone de reflejo.

Por tanto, España no es un país donde se pague poco Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pese, pese a las dos últimas rebajas del señor Rajoy, porque evidentemente había subido antes una buena parte.

En Aragón, dentro de este marco de España, estamos también después de la subida, no antes, señor Vicente, pero sí después de la subida del subidón tributario para este 2016, ahora estamos en la parte alta en materia del Impuesto sobre la Renta las Personas Físicas. En el caso del tipo mínimo estamos, evidentemente, por encima, por las que tenemos el más alto el tipo mínimo y, por supuesto, también señorías, lo que sucede con el resto de los tipos, especialmente, los más bajos.

Mire, el tipo mínimo solamente lo superan tres comunidades autónomas. Insisto, estos datos es que no se pueden poner en duda, son constatables. Me remito al informe del Colegio de Economistas de España que los tiene publicados, se pueden constatar. Tipo mínimo del IRPF en Aragón tramo autonómico, sólo superado como digo, por tres comunidades autónomas. En una renta de dieciséis mil euros somos los quintos, en una renta de veinte mil euros, los cuartos y en una renta de treinta mil, los cuartos. Esto es así, por tanto, yo creo que estamos, evidentemente, en la parte de allá.

Por eso nosotros traemos hoy una propuesta que es muy sencilla y que nos va a retratar a todos, donde estamos y donde nos situamos. Rebajar el tipo mínimo del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, rebajarlo medio punto, es decir, al 9,5, igualando así a lo que tiene la mayoría de las comunidades autónomas, la mayoría de las comunidades autónomas están en el 9,5, que es lo que plantea en estos momentos el Grupo Popular.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por otro lado señorías, rebajar el resto de los tipos para las bases liquidables de hasta cincuenta mil euros en un 0,5%. Evidentemente, este 0,5% es lo que nos sitúa entre otras comunidades arriba y nos sitúa por encima de los tipos del tramo estatal.

En definitiva, señorías, yo creo que la oportunidad, en esta ocasión, de los grupos políticos es ver por un lado, si se apoya a las clases medias y por otro lado, si se apuesta por la justicia distributiva tan, en fin, tan vendida en algunas ocasiones por algunos pero que luego a la hora de la práctica, a veces, pues no lo demuestran.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias, presidenta.

Hay que ver, señor Suárez, que habilidad tiene para coger los datos por donde le da la gana, con tal de que digan lo que usted quiere. Lo que no ha dicho es que España, a la hora de la verdad, tiene una tributación media por debajo de la media europea y los países que usted ha mencionado son, precisamente, aquellos países que tienen unas tributaciones a rentas de trabajo bajas, porque han conseguido que la tributación de las rentas del capital sean más altas.

Son precisamente los otros países, los que dice usted que están por encima de nosotros, entre otras cosas, del OCDE y no hablando sólo del IRPF, sino hablando de todos los impuestos, los que han conseguido unos niveles mayores de igualdad, es decir, menor desigualdad entre los que más tienen y menos tienen en un país. Pero, en fin, si queremos hablar de progresividad y a mí me gustaría hacer primero dos apuntes, permítame decirle con todo el respeto del mundo que usted aquí ha sido bastante zorro, señor Suárez.

Le repito que lo hago con todo el respeto del mundo. Porque, en primer lugar, usted sabe que de una reforma de este tipo no sólo se benefician lo que usted ha llamado las clases medias, se benefician también aquellos contribuyentes con unas bases liquidables más altas. Y diría yo, que incluso más que las bases liquidables bajas, se benefician más las bases liquidables de los contribuyentes con bases liquidables altas. Traducido para los que son de mi generación, de la LOGSE, los ricos. Se benefician más los ricos, de esta propuesta que usted propone.

La segunda consideración es que en torno a esto que usted ha dicho más veces aquí en esta Cámara, de que el dinero está mejor en los bolsillos de los ciudadanos, es algo muy típico que dirá una persona que tiene euros que llevarse al bolsillo, pero no aquellas personas que, por desgracia, no los tienen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque, como tampoco compartía por cierto aquello que se dijo en su momento de que bajar impuestos era de izquierdas, pero aquellos contribuyentes que con menores bases liquidables como le decía, aquellos que, según usted, más tendrían que ganar de estos beneficios, de esta rebaja, sufrirían un deterioro, o digamos, achacarían el deterioro en los servicios sociales que irremediablemente se produciría por la bajada de la recaudación, más que aquellos a los que, bueno, con unas bases liquidables altas, siempre podrían buscarse la vida por su cuenta.

Y eso es lo que usted no está diciendo, la bajada de recaudación que supondría esta medida -así, aisladamente- qué propone usted, básicamente, lo acabarían pagando en términos de Sanidad y Educación aquellas personas que menos pueden permitírselo.

Permítame presentarle las tres enmiendas que he presentado, cada una con un objetivo más o menos distinto. Y que ilustran, efectivamente, y que nos van a permitir retratar como entiende aquí cada uno, lo que debe ser un sistema impositivo y como entiende cada uno la progresividad. Y si nos la creemos o no.

En primer lugar, mi primera enmienda propone que, si se ha de bajar, sí se ha de aplicar a una serie de tramos, la rebaja de las bases liquidables, yo digo que sea, simplemente, hasta los treinta y cuatro mil. Porque entiendo que es demasiado forzar el término clase media, aumentarlo hasta los cincuenta mil de base liquidable.

La segunda, digamos que habla de una reforma del sistema tributario si lo entendemos de forma seria, porque si hablamos sólo de un único impuesto, no estamos hablando de una reforma tributaria seria, estamos consiguiendo hacer, digamos que, en un revival de este, esta vuelta a los orígenes que está haciendo el Partido Popular de su populismo originario, pues le tengo que decir que lo ha entendido usted un poco mal, este es populismo pero del malo, populismo del malo. Hay que hablar con un poco más de seriedad y tratar el tema en su conjunto, dentro de todo el sistema tributario.

Y en tercer lugar, hablemos de, no sólo de los impuestos directos, sino también de los indirectos, especialmente del IVA, porque es aquel que más impacto tiene en la recaudación, aunque no lo gestionamos nosotros, de la comunidad autónoma. Y es ineludible hablar de él porque es casi tan importante como el IRPF en términos recaudatorios y tiene un efecto muy perjudicial, sobre todo, para aquellas personas que menos puede permitirse pagar los impuestos.

En la medida es fundamental hablar de él y de cómo queremos reformarlo, en la medida que es imposible, hoy por hoy, -y eso lo tengo que reconocer- eliminarlo, porque la capacidad recaudatoria que tiene es muy grande, pero que debería avanzarse, si nos creemos lo de la progresividad, en que su aplicación en la medida lo posible no afecte aquellas personas que

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consumen suministros básicos, la cesta de la compra básica y menos en la medida que afecta a la cultura y queremos potenciar, también, su acceso a la misma.

Ya le digo que las tres enmiendas van en la línea de permitir que podamos comparar los dos modelos de tributación y si tiene usted a bien considerarlos, ya le advierto que las tres enmiendas son un pacto indivisible, como los zumos en el supermercado. Acéptemelas todas o no se moleste, porque si no, no estará entendiendo de qué va todo esto.

Muchas gracias. *[Aplausos, PODEMOS.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Ya me temía yo, señor Suárez, que podíamos llegar a acuerdos en los presupuestos, está claro. El tema de los impuestos, yo creo que coincidimos exactamente. Bueno, es un debate político interesante, ustedes han estado diciendo durante meses, el impuestazo, el impuestazo, que por cierto el informe de hidrocarburos, no sé si dice eso. Ah y por cierto, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, parece ser que Europa es tan poco tontorrón con el tema del déficit y parece ser que va a haber impuestos indirectos España, entre ellos la gasolina. Esperaremos, haber el señor Rajoy como lo gestiona todo esto.

Pero bueno, son arrieras en el camino somos y en él nos veremos. Bueno, en todo caso, yo voy a hacer una argumentación muy sencillita, cómo se garantizan las políticas sociales, las expansivas, esas condiciones de las que hablábamos esta mañana en el debate con el consejero de Hacienda, el crecimiento económico, el I+D+I, la política industrial, el Plan de empleo rural, el impulso de la agroindustria, el empleo verde, la economía social.

Y cómo se hace todo esto, si no hay dinero suficiente por el techo de gasto y los impuestos se bajan, cómo queremos erradicar la pobreza, esas leyes de emergencia social, de pobreza energética. Cómo se crea empleo estable, como cohesionamos el territorio, como mantenemos los servicios públicos de calidad, tanto en la Enseñanza como en la Sanidad.

Por lo tanto, con la receta neoliberal no. Con la receta neoliberal no podemos avanzar por ese territorio y por lo tanto, yo creo que no es el camino más adecuado porque además tenemos el año 2015, cuando ustedes tenían las elecciones generales y autonómicas, bajaron los impuestos y ya ve cómo acabó todo eso. Aunque yo estoy de acuerdo con que la política expansiva tenía que ser otra cosa, pero bueno, no entraremos en eso.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y nosotros, lógicamente, como partido político y en el pacto de investidura con el Partido Socialista, así lo defendimos en nuestro punto cuarenta y cuatro. Defendemos un sistema tributario justo, de igualdad y progresividad, eso que se ha hecho en esta tribuna a lo largo de las intervenciones. Queremos que se tribute más, quienes disfrutan de mayores ingresos y mayor patrimonio, por lo tanto, creemos en el concepto de redistribución de la riqueza.

Y añadido a esto, como planteamiento ideológico y político, por supuesto, creemos que el impacto recaudatorio es muy importante, porque si ustedes dicen: “se baja esto”, pero se consigue dinero e ingresos por otro lado, podía tener un cierto equilibrio presupuestario. Pero claro, las autoliquidaciones dan juego y dicen lo que ocurre como en las últimas que se tienen del año 2012.

Y claro, la escala autonómica que tenemos en Aragón es progresiva, lógicamente, y los distintos tramos de renta a los que corresponden tipos impositivos distintos. Y claro al solaparse, bueno, pues no hay un error de salto, pero sí que ocurre lo siguiente, todos los contribuyentes con bases superiores a doce mil cuatrocientos cincuenta euros, pues lógicamente, son los que se les rebajaría lo que ustedes están planteando en este momento.

Por lo tanto, yo creo que ahí tenemos que andar con mucho cuidado porque estamos hablando de unas cantidades muy importantes que podían estar superando los cincuenta millones de euros con las medidas que ustedes plantean. Por lo tanto, señor Suárez, yo entiendo que su política sea esta, que sus decisiones sean bajar los impuestos, pero creemos que un impacto de bajada de ingresos económicos de más de cincuenta millones, cerca los sesenta, pues lógicamente, no tiene demasiado sentido.

Además de eso, yo haciendo uso de su conceptualización liberal y de su doctrina, absolutamente de estabilidad presupuestaria, pues lógicamente, estas medidas lo que irían sería en contra de esa estabilidad presupuestaria porque no cumpliríamos el déficit ni de lejos, con estos planteamientos o hacíamos un recorte social o de otro tipo de inversiones.

Por lo tanto, haciendo uso y hablando de la salmodia de la Ley de estabilidad presupuestaria del año 2015, pues lógicamente, o sea, perdón, del año 2012, pues lógicamente es muy complicado. Y luego, yo creo que la Ley de servicios públicos en Aragón del año 2015, es una ley que está correcta, que no supone un gravamen, excesivamente, por mucho que diga usted, para los objetivos que se persiguen.

Por lo tanto, señor Suárez, votaremos en contra de esta propuesta, a expensas de lo que usted haga con las enmiendas del Partido Podemos.

Gracias.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo, señor Suárez, ya le digo que sinceramente esta moción nos plantea un gran dilema y nos plantea un gran dilema por varios motivos.

El primero de ellos es porque consideramos, sinceramente, -se lo tengo que decir- que no es el momento de hacer este tipo de planteamiento. Y no es el momento, por lo menos hasta que conozcamos cuáles son las cifras de déficit que se nos van a permitir una vez que tengamos ya los datos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No sabemos realmente donde nos vamos a mover.

Rebajas impositivas en este momento, pues la verdad es que no nos parecen convenientes. Sí que indicarle, reiterar que nosotros estamos con las clases medias, pero también a veces hay que ser un poco consecuente, estamos hablando de un impuesto que recauda aproximadamente mil ciento cincuenta millones de euros en la Comunidad Autónoma y bajar un 0,5% supone un porcentaje importante y puede suponer un coste enorme.

Pero también he de decirle, señor Suárez, que sinceramente esto me sorprende, me sorprende por su parte. El otro día en la Comisión de Hacienda, incluso usted y el señor consejero, evitaban hablar de déficit porque usted se encuentra con que ahora su Ministro, el señor Montoro, lo que tiene que hacer es lidiar con Europa y a ver cómo explica el señor Montoro, fíjese, como explica el señor Montoro, que el Reino de España va a cumplir con las cifras que le va a imponer la Unión Europea, cuando algunas comunidades autónomas se dedican a bajar impuestos de esta manera.

La verdad es que, ya le digo, que nosotros estamos de acuerdo en apoyar a las clases medias, pero que hay otro tipo de opciones, hay otro tipo de opciones que pueden ir por la vía de cómo se aplican realmente los recursos. La cuestión es que lo que no quiero, y se lo digo así, señor Suárez, es que cuando empecemos a hablar de los presupuestos de esta comunidad autónoma, vengan y me digan que no podemos tener medidas de impulso económico, que no podemos apoyar el empleo, porque hemos realizado un recorte de presupuestos de este tipo.

Otra de las posibilidades, tal vez, sería el buscar algunos impuestos que realmente sí que son menos progresivos, ahí sí que se podrían hacer análisis que impactan directamente en el tejido productivo, en el tejido económico de la sociedad.

Sabe que nosotros estamos de acuerdo con las bajadas de impuestos, pero voy a volver a reiterarle, no es el momento, no es el momento, y tampoco estamos de acuerdo con las subidas de

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impuestos y ya se lo hemos dicho a ustedes en Madrid. Visto este dilema, ya le digo que nosotros, con respecto a esta moción lo que vamos a hacer en este caso es abstenernos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bueno pues, acabamos de debatir sobre las incertidumbres del presupuesto para al año 2017, pero antes de saber si va a haber o no va a haber presupuestos para el año 2017, deberíamos saber si vamos a tener una ley de medidas tributarias para el ejercicio presupuestario de 2017 porque, al final, todo tiene que tener una estrategia y un objetivo.

Y por lo tanto, el Gobierno tiene que poner en marcha o decir, o trasladar al resto de grupos cual es su política tributaria para después decirnos cuál es su política presupuestaria. Y por lo tanto, cuál va a ser la política fiscal del Gobierno, pues, como no lo sabemos, no se ha debatido absolutamente nada de este tema, ni sé sabe nada y estamos ya finalizando el mes de noviembre, no sabemos cuál es la postura del Gobierno, lo único que conocemos es la que ha habido durante el año 2016, que ha sido subirle los impuestos a todos los aragoneses por igual, a los que más tienen, y a los que menos tienen.

Lo digo porque la primera pregunta que se debería hacer el Gobierno es para que y cuál es su estrategia en materia tributaria. El año pasado se sostuvo que se subían los impuestos para pagar la renta básica, luego, cuando se vio que era uno de esos anuncios que hace el señor Gimeno, que no tienen ningún sentido, se dijo que era para recuperar el 80% de los recortes del anterior gobierno.

Cuando vimos los presupuestos y vimos estaban llenos de recortes, luego se dijo que era para mantener los servicios públicos básicos y ya no quiero volver a sacar aquí el debate de las comarcas, con lo cual, para qué, cuál es el fin de la política tributaria de este Gobierno. Porque yo creo que es, como digo, una respuesta fundamental para luego posicionarse sobre los presupuestos.

Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad, presentamos enmiendas parciales y en la cuestión que hoy nos ocupa, entre otras, pedimos también que la subida fiscal no repercutiera en las clases medias, como de hecho así ha sido y porque la situación económica y la situación en la que está Aragón, con crecimientos por debajo de la media nacional, hacen necesario repensar la política fiscal de este Gobierno. Las clases medias aragonesas han sobrellevado el peso de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consecuencias de la mayor crisis en España, al final, ni grandes fortunas ni nada, aquí quién ha pagado los platos rotos han sido las clases medias aragonesas.

Y la ley de tributos de 2016, fue una ley injusta para la mayor parte de las familias medias aragonesas. Y el consumo en Aragón, hay que resaltarlo, está estancado, no sube y no se dispara, porque los bolsillos de los aragoneses están menos llenos que lo estaban en otros años anteriores. Cobran igual o menos, los productos se siguen encareciendo y se les detrae más a través del IRPF. Por lo tanto, al final su poder adquisitivo es cada vez menor.

Y el Partido Socialista, hay que recordar, que en el Impuesto de las Personas Físicas, en su programa electoral, decía que no elevarían los tipos de gravamen sobre las rentas medias y bajas. Y la realidad ha sido que las rentas bajas no se han tocado, ahí no han llegado a ningún pacto para bajárselas y, sin embargo, sí que se les ha subido los tipos a las rentas medias.

Y lo peor de todo fue que en la negociación durante el proceso de ponencia, tuvimos que ver un lamentable debate sobre una transacción que el Partido Socialista presentó apoyada por Podemos para bajarle los tipos a los que más cobraban. Al final Podemos quiso subir a partir de cincuenta mil euros entre 0,5 punto y 2 puntos a los que más cobraban y el PSOE acabó, como digo, queriendo bajárselo a los que más cobraban.

Yo sí que lo recuerdo. Lo recuerdo porque, como digo, se pusieron de acuerdo para bajar los tipos a los que más cobran y no se pusieron de acuerdo para bajar los tipos a los que menos cobran y todo esto, además, con el único fin de recaudar más. ¿Cuánto más?, el lunes tenemos una comparecencia del Director General de Tributos y empezaremos a clarificarlo. Pero, la única información que manejamos los grupos de la oposición es que durante el primer semestre en el IRPF se ha recaudado un 2,21% menos que en el 2016.

No sé cómo va la recaudación ahora y si eso se habrá modificado. Pero la que nos han facilitado del primer semestre es esta, por lo tanto, si ya no éramos competitivos frente a los beneficios fiscales que tiene el cupo vasco o navarro, pues, la Ley de mantenimientos de 2016, la Ley de mantenimientos de los servicios públicos, ha hecho que los aragoneses paguemos más que en cualquier comunidad autónoma.

Por lo tanto, lo único que pedimos es que haya un poco más de estrategia, de proyecto de futuro y de sentido común. Dice el señor Briz que los aragoneses han decidido que gobiernen los partidos progresistas, pues no lo sé, al único pacto que han llamado es para que el partido que ganó las elecciones en Aragón, no gobierne. Ese sí que ha sido el único pacto que han sabido mantener, pero la verdad es que este gobierno, gobierna con veinte de sesenta y siete diputados. Ni siquiera llega a un tercio de los apoyos en esta Cámara.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, con un gobierno completamente debilitado creo que deberán ponerse a pactar o a cooperar con otros grupos que no tenemos los mismos planteamientos que ustedes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, que viene usted con un gran talante, parece que le está fallando la estrategia porque no puede convencer en defensa de las clases medias, como usted dice, como usted dice, no puede convencer ni al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Algo, algo le está fallando. Mire, usted habla de impacto y yo también voy a hablar de impacto. De impacto, de impacto recaudatorio. Después ya hablaremos de la valoración política.

En primer lugar, para hacer un análisis riguroso sobre la trascendencia y las repercusiones que puede tener la reforma que usted propone, creo que sí deberíamos tener, se debería haber tenido un informe de impacto y eso es lo previó, un mínimo análisis que nos pueda dar una imagen real de lo situación a la que nos llevaría lo que usted propone.

Dentro de los aspectos generales de la propuesta y que (...) la moción, sí que creo que habría que recordar algunas cuestiones importantes porque creo que las olvidamos. En el IRPF, o el IRPF no es un impuesto que gestione la comunidad autónoma, es un impuesto que en este momento, y usted lo conoce y es una pequeña trampa que nos hace, en este momento no se conocen los datos de la campaña 2015. Y cómo alguien le ha recordado ya de los portavoces anteriores, funciona con autoliquidaciones con bastante retraso y que a pesar de que no conocemos, porque las que se están teniendo en este momento son las del año 2012, a pesar de que no conocemos los resultados del 2015, los resultados pueden ser muy significativos.

También, recordarles a todos que la escala autonómica del impuesto es progresiva, que evidentemente, se estructura en distintos tramos de renta, con distintos tipos impositivos superiores conforme a mayor renta grabada. Y que esos tramos se solapan, se solapan, de modo que se evita lo que hemos denominado muchas veces, error de salto, por lo que a un determinado incremento de renta le corresponde un incremento de tributación aún mayor.

Y esa delimitación de la escala, lo que supone para el primer tramo un pequeño ahorro, no sólo tiene aplicaciones en las rentas inferiores sino que, eh ahí la trampa, también tiene aplicación en la rentas superiores por encima del diez por ciento. Y esta forma técnica de hacerla que es absolutamente insoslayable para la capacidad o por la capacidad normativa de la comunidad

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónoma supone que reducir el tipo impositivo al nivel más bajo, también, significa hacerlo a todos los contribuyentes. A todos los contribuyentes, no sólo a los de rentas inferiores a doce mil cuatrocientos cincuenta euros.

Respecto de las propuestas realizadas, en primer lugar, como usted plantea grabar el primer tramo al 9,5 en lugar del 10%, lo cierto es que se va a reducir a todos los aragoneses la cuota y eso supone que con independencia de lo que ganen, reducirán su cuota en sesenta y dos con veinticinco euros. El 0,5 de esos doce mil cuatrocientos que usted o de los usted hablaba.

Si lo aplicamos a un poco más de cuatrocientos mil aragoneses, el impacto pasa de los veintiséis millones de euros. Fácil, fácil conclusión. Cuando el efecto total, además, sería de más de treinta y siete millones.

En el segundo punto y entendiendo que lo que pide es rebajar en 0,5 punto el tipo marginal, el coste está claro que es superior a esos treinta y siete millones. Hay que empezar a poner cantidades porque se le añade el impacto de la disminución del resto de los tramos. Total una disminución de más de sesenta y cuatro millones de euros.

En el tercer punto, ah no hay tercer punto, me han debido pasar una copia incompleta de su PNL. Veo que falta aquí, veo que falta aquí el tercer punto. Ver cómo se compensaría el impacto recaudatorio a la baja que, como hemos visto anteriormente, generaría una importante pérdida de ingresos para los que la moción no prevé su compensación. Éste no estaba.

Mire, señor Suárez, además, además de las exigencias derivadas de la estabilidad presupuestaria, yo no sé si ha seguido con atención los cálculos que le he comentado, no sé si recuerda el porqué de la ley para el mantenimiento de los servicios públicos de este año.

Yo sé que le puedo decir que en esa ley o esa ley estaba fundamentada en no proponer bajadas en el IRPF, tal como las que hicieron ustedes que nos llevaron a la situación en la que nos encontramos, que no se podía caer en la irresponsabilidad de rebajas fiscales para todos, que debíamos recuperar los niveles de prestación y de equidad anteriores a su gobierno, que tenía que ser con una financiación suficiente, adecuada y justa. *[Aplausos PSOE.]*

Vamos a hacerlo con eficiencia y progresividad, sobre todo, que con el señuelo de una pequeña bajada no se pueden perder derechos sociales. Y está PNL como otras muchas que nos presentan es absolutamente electoral, sin dotación o previsión presupuestaria, lo que supone, una vez más, actuar con absoluta irresponsabilidad. Nos llevan a la insuficiencia financiera para unos servicios públicos de calidad.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Señor Suárez, tiene la palabra para fijación de posición con respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Señor Vicente, como es un todo unitario, los tres puntos que ha presentado, pues evidentemente va a ser que no. Estaríamos dispuestos, fíjese, porque nosotros sí que defendemos de verdad las clases medias, estaríamos dispuestos a aceptar la primera de ustedes.

Oiga, que no se llegue hasta los cincuenta mil, porque es que los de cuarenta mil, y cuarenta y cinco mil ya son ricos. Vale, lo admitiríamos que se quedara en hasta los de treinta y cuatro mil euros, fíjese, la aceptaríamos porque lo que pretendemos -ya lo hemos dicho- es dejar, digamos, a la gente que tiene menor poder adquisitivo, con un poquito más, un pelín más de recursos, se lo aceptaríamos. Pero como es un paquete unitario, pues, al final va a ser que no.

Por lo de la seriedad, la segunda, fíjense ustedes lo que dice, que las modificaciones, señorías atentos, “que las modificaciones en los tramos altos de la escala autonómica de dicho impuesto -que es lo que plantean-, los tipos aplicables de los impuestos de patrimonio, sucesiones, donaciones y transmisiones, etcétera, los ciudadanos que más pueden permitirselo”.

¿Y quiénes son los que más puedan permitirselo? Usted se cree de verdad que se puede presentar una enmienda de estas características. ¿Quiénes son? Concrete usted que cuantías y concrete usted, porque evidentemente si los de cuarenta mil euros, y nos estará escuchando mucha gente hoy que gana cuarenta mil euros, ustedes consideran que son ricos y que hay que castigarlos, pues, mire, señoría, nosotros creemos que no.

Pero es que, luego, la otra todavía es mejor, ya se mete con España, con el Gobierno de España, dice, mire usted: “Modificar los tributos indirectos de gestión estatal, especialmente el impuesto sobre el valor añadido”. Dice: “Aplicando el tipo súper reducido a los alimentos”. Señoría, ¿a todos los alimentos? Porque usted dice aquí a los alimentos, bebidas no alcohólicas. Señoría, ¿a todas las bebidas no alcohólicas? Es que esto es lo que usted está poniendo aquí. Esto es lo que usted está poniendo aquí, no distingue ni entre las bebidas no alcohólicas, que son de lujo, ni las bebidas no alcohólicas, que no lo son.

Por tanto, señoría, esto evidentemente es falta de seriedad cuando se habla, sobre todo, de impuestos lo que hay que ser, por lo menos, es tener un poco de rigor.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación.

Sesenta y seis votos emitidos, veintisiete síes, treinta y cuatro noes, cinco abstenciones.

Decae por tanto la moción presentada.

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que no, obviamente, porque para nosotros la progresividad es algo muy serio y no la vamos a utilizar, simplemente, para acabar haciendo lo que el Partido Popular ha hecho toda la vida, que es acabar por unas o por otras, haciendo que paguen menos aquellas personas que más tienen, en este país.

Ahora bien, si ustedes no quieren reconocerlo, así en esos términos, la verdad es que por lo menos podían decirlo así a la cara y no limitarse a coger excusas, bastante traídas por los pelos, porque si usted está dispuesto a tergiversar lo que dice mi enmienda, le reto a que lea toda la frase completa: “Alimentos, bebidas no alcohólicas y suministros básicos”. Todo, alimentos, bebidas no alcohólicas y suministros, todo ello básico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

A mí me gustaría concluir, igual que he concluido en mi intervención. Señor Suárez, usted habla de seriedad, por favor no contraponga sesenta y dos euros de rebaja a esa clase media de la que usted está hablando de forma generalizada, respecto a la pérdida recaudatoria de sesenta y cuatro millones de euros, bajo el señuelo y con la trampa de esa rebaja no se puede permitir los recortes sociales.

Muchas gracias. *[Aplausos, PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, es que entiendo que no vote por lo que decíamos de los *Hooligans* y tal. Pero oiga, es que el impuesto de hidrocarburos que usted dice, y perdone señora presidenta, se ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

demostrado hoy cuando se ve lo que mandado la Intervención General de la comunidad autónoma, que los doce millones que decía el señor Gimeno, no se correspondían al 30 de junio, sino al 30 de septiembre. Ya hablaremos de ello el lunes en la comisión.

Señor Vicente, lo que dice su enmienda, que por eso no la hemos aceptado, es tipo súper reducido a los alimentos, bebidas no alcohólicas y suministros básicos, agua, gas y electricidad. Usted cuando habla de suministros básicos se refiere a agua, gas y electricidad, cuando habla de alimentos y bebidas no alcohólicas incluye, desde luego, el jamón de Jabugo y todo lo demás. Y, mire, le voy a decir una cosa, señor portavoz del PSOE, señor Sancho, yo no sé ustedes de dónde ha sacado eso, el señor Briz dice cincuenta millones y ustedes, sesenta y siete. No sé quién les ha engañado.

El señor Gimeno dijo, si leyeran las interpelaciones verían lo que dijo el propio consejero en la interpelación de hace dos semanas, para sentido común, o sea, que se recaudan cuatro millones en IRPF tramo autonómico, creando cinco escalas más, subiendo 2,5 puntos a los de más de cincuenta mil, todo el subidón tributario y resulta que por bajar 0,5, medio punto, a los de menos de cincuenta mil euros, resulta que nos vamos a cincuenta, sesenta y siete, ochenta millones.

No saben ustedes lo que dicen, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a deuda histórica, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés que tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Aspiro a encontrar la unanimidad de todos los grupos parlamentarios para el apoyo de esta moción sobre un tema que nos parece de vital importancia para el presente y para el futuro de los aragoneses y de nuestra comunidad autónoma. Y en esa esperanza que tenemos de lograr la unanimidad para hablar el mismo idioma, iba a hablar, iba a coger el Estatuto de Autonomía, pero fíjense, dejo el Estatuto de Autonomía y voy a hablar de la Constitución, por aquello de que algunos igual lo entiendan mejor.

La Constitución, en su propio artículo 2, habla del principio como uno de los principios fundamentales de solidaridad entre las nacionalidades y las regiones y las comunidades autónomas y después, posteriormente, en los artículos 138 y 139, habla también de la solidaridad y de la necesidad de buscar el desarrollo equilibrado entre los diferentes territorios.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo les pregunto a ustedes, señorías, si hoy desde el año 1978 han pasado ya bastantes años, echando la vista atrás, podríamos ser capaces de afirmar que España, que el Estado español se ha desarrollado de una forma equilibrada y difícilmente alguien podría responder que sí, porque indudablemente, no todos los territorios se han desarrollado de la misma manera.

Ahí están, pues las comunidades autónomas que tienen más recursos propios, las comunidades autónomas que han tenido una financiación específica que les ha supuesto, pues, prácticamente tener el doble de financiación por habitante del que tenemos en nuestra comunidad, recursos que han tenido naturales propios, pero otros recursos también que han tenido no por ser propios sino porque alguien ha tomado la decisión de llevarlos allí o de explotarlos allí, infraestructuras que se han desarrollado en unas comunidades o en otras.

Y lo que sí que podemos ver, con el devenir de los tiempos y de los años, es que la Comunidad Autónoma de Aragón no es una de las comunidades que peor esté, pero, gracias a los aragoneses, gracias a la capacidad, a las cualidades de los aragoneses, a nuestros recursos y al trabajo y a la gestión que se ha venido haciendo durante muchos años por parte del Gobierno de Aragón.

Y, desde luego, esta comunidad autónoma, si no hubiese

habido autogobierno y autonomía estaría mucho peor de lo que está, pero si lo comparamos con otras comunidades autónomas, indudablemente, no salimos bien parados.

En cumplimiento de la proposición no de ley que planteó este grupo parlamentario de reconocer la deuda histórica y de hacer un cálculo estimado de la misma, se ha elaborado un informe que se remitió casualmente el día, en el pasado Pleno, en el que interpelamos al consejero sobre esta cuestión de deuda histórica desde el Partido Aragonés.

Y a nosotros nos parece que ese informe, aunque ha venido tarde porque tendría que haberse planteado en el primer semestre del año, bueno, reconocemos el trabajo que ha hecho el Gobierno, que hasta ahora no se había hecho y, pues, tiene su mérito, pero creemos que es un documento incompleto, que se ha dejado muchas cuestiones que en esa proposición no de ley, en ese texto y en ese mandato de este Parlamento, ya le decíamos que considerase.

Y por eso hemos creído necesario presentar esta moción por dos cuestiones.

Por un lado, para que se cree en estas Cortes una comisión especial de estudio y, además, no queremos pedirlo directamente -que podríamos en la junta de portavoces-, lo que queremos es que emane de la voluntad de este Parlamento, de todos los grupos parlamentarios, la necesidad y la conveniencia de que creemos una comisión especial de estudio, que se constituya en el foro donde se trabaje, negro sobre blanco, con las cifras concretas, para hacer un cálculo estimado,

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

indudablemente, de lo que es la deuda histórica que el Estado tiene contraída con Aragón por los últimos treinta años.

Y por otra parte, para que sirva también para hacer un seguimiento de esa deuda. Cada día que pasa, esa deuda se engrosa, ya veremos lo que pasará los próximos años pero a nosotros nos parece que va a ser una cuestión vital y que, desde luego, esto marca un antes y un después. Y nunca más, después de haber hecho este cálculo y después de haber reclamado esta deuda se podrá volver atrás.

Yo creo que ya es una cuestión de fuero, ya es una cuestión de amor propio, ya es una cuestión de que tengamos claro los aragoneses y de que no reconozcan que no somos tontos y que sabemos todo lo que podría haber venido y debería haber venido a esta comunidad autónoma, simplemente por una cuestión, por favorecer el desarrollo equilibrado entre los territorios y para ayudar a que la igualdad entre las personas, vivamos donde vivamos, sea real.

Y por tanto, a partir de ahí, una vez que eso esté reconocido, después vendrá la fase de negociación, etcétera, etcétera, que tendrá sus pormenores. En ese informe creemos que se han quedado fuera asuntos muy importantes, como por ejemplo el hecho de que quedásemos excluidos en la zona objetivo uno de los fondos estructurales europeos, con lo que eso supuso, también, de quedar fuera del fondo de compensación interterritorial, de todas las competencias que se han ido transfiriendo mal dotadas, que no se han considerado *[Corte automático de sonido...]* más que parcialmente, algunas de ellas.

Las partidas presupuestarias en los presupuestos generales del Estado, que han sido insuficientes y que no han tenido en cuenta los criterios que nuestro Estatuto de Autonomía establece y que antes de establecerlos ya se sabía, envejecimiento, orografía, despoblación, dispersión, etcétera, etcétera.

Y, también, de lo que supone el sobrecoste la prestación de servicios en una comunidad autónoma con una realidad demográfica como es la nuestra y la afectación de este sistema de financiación común de las comunidades autónomas en el que estamos. Y el no cumplimiento del artículo 108, anterior 48, que ha supuesto que en un 97% la financiación venga dada por población y no por territorio.

Y por tanto, indudablemente, siempre vamos a salir mal pagados.

Muchas gracias. *[Aplausos, PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señora Herrero, vaya por delante que puede contar con el apoyo de Chunta Aragonesista. Tan histórica es la deuda que el Estado tiene con Aragón como es esta reivindicación, al menos en Chunta Aragonesista.

Bromas aparte, sí que le quiero manifestar, señora Herrero, la oportunidad y cuando hablo de oportunidad, hablo de toda la extensión y afecciones que puede tener el término de esta moción en el tiempo por varios motivos.

En primer lugar, era oportuno hace cinco años, hace diez, hace quince, hace veinte, hace muchos años que era oportuno que todas las fuerzas políticas deberíamos haber resuelto esta cuestión, en la que deberíamos haber cuantificado la deuda y en la que deberíamos haber exigido y reclamado la deuda.

Pero bueno, a pesar de las muchas iniciativas que ha habido en estas Cortes, unas con mayor éxito que otras, es que estamos en la casilla de salida. Bueno, no, estamos un poco más adelante, y luego se lo explicaré.

Quiero recordar, de estas iniciativas que aquí se han planteado, quiero recordar una que se debatió a instancia de Chunta Aragonesista, perdón la 58/97 en la que, decíamos en la exposición de motivos, que por deuda histórica, debe entenderse el concepto político que comprende aquellos déficit, tanto relativos a la financiación como a las infraestructuras, e incluso otros de carácter político con sus consecuencias en el territorio o en la sociedad misma.

Detectados desde una nacionalidad de la periferia interior como Aragón, cuyo reconocimiento y pago debe exigirse a los poderes centrales del Estado y, también, en esa proposición no de ley, incluíamos otros conceptos y por eso, también, me apetecía traerlo a colación, otros conceptos de los que usted, tanto en la PNL que aprobábamos en el periodo de sesiones anteriores, como en la moción que ahora debatimos, no los incluye y que entiendo que pueden ser objeto de debate en esa comisión de estudio.

Estos conceptos que le digo, son por ejemplo el incumplimiento de convenios firmados entre las Administraciones del Estado y las Instituciones Aragonesas, o el retraso en ausencias de inversiones e infraestructuras, o las actuaciones con gran impacto negativo sobre el territorio, o el expolio de nuestros recursos sin contraprestaciones. Yo creo que, también, estas cuestiones se deben tener en cuenta.

En segundo lugar, nos parece oportuno, aquí podría haber otra acepción de la palabra oportuno, es que por primera vez el Gobierno, este gobierno, el Gobierno CHA, perdón, el Partido Socialista y Chunta Aragonesista ha elaborado un informe. Es la primera vez, es la primera vez, y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

además resulta curioso que en su moción para nada inste al Gobierno, cuando yo creo al menos que debería haber una colaboración mutua entre el Gobierno y las Cortes.

Creo y, además, no me cabe ninguna duda de que el Gobierno actual ofrecerá la documentación que esta comisión le requiera y, a lo mejor, puedo entender que usted pide que se trabaje desde estas Cortes -en otras cuestiones no se pedía sí, pero ahora sí y a mí ya me parece bien- porque quizás el informe que nos haya enviado el Gobierno, al que hemos tenido acceso, esté bajo una óptica demasiado contable.

Y seamos estas Cortes, nosotros nos parece que quizás tenga demasiado rigor contable, y le falte input político a ese informe para poder cuantificar con los conceptos que yo le he dicho anteriormente, cuál es la deuda histórica del Estado con Aragón.

Y en tercer lugar, usted también lo ha dicho, y no menos importante por ser el último, porque después de la invitación que parece que va a haber por parte del Gobierno de España para hablar de un nuevo modelo de financiación, nos parece fundamental como un apoyo y un impulso más, a reclamar una financiación adecuada para Aragón, el cuantificar la deuda histórica. Nos parece fundamental ser capaces de cuantificar la deuda y de reclamar la deuda. Tenemos que tener ese amor propio y esos fueros que usted dice, tanto para cuantificarla como para reclamarla.

Así pues, como le he dicho al principio de mi intervención, puede contar con el apoyo de Chunta Aragonesista para esta moción. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Felicidades, señora Herrero, cumpleaños. Tema identitario.

Señora Herrero, de nuevo usted trae a esta Cámara su famosa deuda histórica. Un concepto, que nosotros no aprobamos en un Estado donde lo que debe primar es la solidaridad entre territorios y que debe promover el equilibrio entre ciudadanos españoles.

Señora Herrero, he de decir que resulta muy curioso escucharle defender con tanta pasión, con tanta vehemencia, con tantos argumentos, que el Estado, es decir, todos los españoles, supongo, que incluidos los aragoneses, tenemos una deuda, nada menos que histórica, con los propios aragoneses.

Hagamos un repaso de la responsabilidad histórica de su propio partido, ustedes han gobernado o co-gobernado, como lo quieran llamar, prácticamente desde el año 1987 hasta el año 2015, salvo el periodo breve entre 1993 y 1995, lo que supone más de veinticinco años, veinticinco

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

años, señora Herrero, con gobiernos en Madrid de diferentes colores. En estos veinticinco años nos quiere decir qué no han sido capaces de que se pagase la deuda histórica, ¿tan irrelevantes eran?

Ustedes ahora vienen aquí con la bandera del aragonesismo victimista a reivindicar que el pago que la deuda histórica es fundamental para la mejora de la vida de los aragoneses y los y las aragonesas, como a usted le gusta decir, cuando incluso en la última legislatura en la que ustedes formaban parte del Gobierno de Aragón colocaron, o más bien decidieron, decidieron, impusieron al presidente de su propio partido, el señor Biel, como presidente de la Comisión Aragón-Estado. Es evidente que en esto, que es para ustedes de una prioridad, no tuvieron éxito.

Le diré más. Ustedes han concurrido en las últimas elecciones de la mano del Partido Popular. Hoy en el Gobierno de España tiene, y he estado revisando el acuerdo que ustedes firmaron, y ustedes hablan del gobierno de la coalición: del reparto de las listas, del respeto de la identidad de ambos partidos, de la campaña, de la integración en el mismo del grupo parlamentario, de los apoyos posteriores, del Estatuto, del Archivo, de las obras, etcétera. Pero no he encontrado en ningún sitio la reivindicación que traen hoy aquí.

¿Pero, señora Herrero, no ha dejado claro que es una prioridad para los aragoneses y las aragonesas? ¿Cómo es que una prioridad no aparece en la llamada deuda histórica aunque sea por quedar bien en esos once puntos firmados?

Señora Herrero, nosotros respetamos a quien utiliza una postura victimista, que en otras comunidades ha llegado al extremo de "el España nos roba". Pero obras son amores y no buenas razones, porque, señora Herrero, nosotros estamos de acuerdo en trabajar para garantizar la máxima ejecución del presupuesto estatal destinado a Aragón y muy en particular en lo que hace referencia a las obras de infraestructuras en carreteras, ferrocarril y de telecomunicaciones que permitan un mejor y equilibrado desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma.

¿Qué le voy a decir yo si soy de Teruel? Como usted. Y siempre hemos defendido, siempre hemos decidido que es necesario una revisión de la financiación que garantice una caja común con la que pagar la educación, la justicia, la sanidad de todos los españoles, pero sin frentismo ni particularidades territoriales. Y también hemos llamado la atención sobre los errores propios: sobre la mala gestión en unos casos o en los problemas de corrupción que se han dado en otras comunidades autónomas.

Lo que no podemos compartir es que seamos los grupos parlamentarios los que a través de una comisión decidamos un cálculo que, en caso de hacerse, debe quedar en manos de técnicos. O de otro modo, podría convertirse en una subasta para ver quién es el que más dinero pide en cada momento.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes tratan de incrementar la afrenta del Estado con Aragón, compartidas que, como señala en el informe aportado por el Gobierno sobre cuantificación de la deuda histórica, resulta difícilmente cuantificable la exclusión de los fondos estructurales europeos, no es cuantificable por mucho que ustedes quieran que se incorporaron a la deuda. Hasta la repercusión para Aragón, el hecho de que Euro Disney no se haya instalado en nuestra tierra. No todo vale, señora Herrero. Seamos serios.

En dos 2009 ya quedó saldada una reivindicación de deuda histórica como un acuerdo beneficioso para las partes y si hay algo que revisar, esperemos que se haga en la Comisión Aragón-Estado, que esperemos se produzca lo antes posible y tenga más éxito que las que ustedes presidieron.

Que se hable en ese foro de cumplimiento del Estatuto, de las obras del Pacto del Agua, de los incumplimientos de sentencias por parte de comunidades vecinas, de los tributos cedidos, de las partidas no ejecutadas o de las partidas insuficientes. Y esperemos que, más pronto que tarde, se afronte, con participación de todas las comunidades autónomas, el gran problema que está suponiendo el modelo de financiación injusto, financiación injusto, que al poner el peso en la población resulta discriminatorio para las comunidades que tenemos poca población y además muy repartida por el territorio.

Ya ha dicho Rajoy que se va reunir... *[Corte automático de sonido]*... listas con él. Espero que esté a la altura.

No vamos a votar en contra porque hay aspectos de su moción que nos parecen muy defendibles, como lo relacionado con las competencia transfronteriza y las insuficiencias presupuestarias o considera la realidad demográfica de Aragón, que creemos que en esa ley de financiación tiene que existir. Nos abstendremos en esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra Grupo Parlamentario podemos Aragón.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Quisiera contextualizar la moción antes que nada, ya que durante este mismo año se han sucedido varios hitos reseñables que nos permitan caracterizar dónde estamos y cómo podemos reaccionar. Desde un punto de vista histórico, ya ha mencionado la señora Herrero un mínimo balance, y evidentemente nuestra proposición ha sido de debilidad histórica.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto a lo coyuntural, pensamos que la posición es también de debilidad, puesto que a comienzos de año aprobamos unos presupuestos, cuyo eje central era la emergencia social, en caída libre durante la anterior legislatura pero sin embargo en primavera, y señor Montoro, llegó y embargó nuestras cuentas. Así que Aragón ha quedado intervenido y crecen nuestros problemas de financiación.

En verano, el señor Gimeno, o Gimeno-Lambán, una suerte, ya que estamos en plan cinematográfico del hotel Jekyll y Mister Hyde, sabotearon abiertamente los presupuestos aprobados en esta Cámara, con especial incidencia en las partidas sociales impulsadas por Podemos. Durante el día hablaban de un gobierno de izquierda y durante la noche destinaban decenas de millones a taponar a golpe de talonario la orgía de los proyectos megalómanos fracasados del señor Marcelino Iglesias y la señora Rudi, eliminando para ello importantes partidas de gasto social. Especialmente sangrante fue el último caso, que fue el de los veintitrés millones adjudicados de una manera extra a la enseñanza concertada.

A propósito ahora que ya que se habla tanto de las sensibilidades internas en Podemos, así es como Gimeno-Lambán han colmado nuestra paciencia y han liquidado directamente el debate que pudiera existir en Podemos acerca de participar o no en el Gobierno Aragón.

Para rematar, el señor Lambán viaja a Madrid durante el verano bastantes veces, pero no para enfrentar la recentralización descarada del Estado, que no contento con no convocar la Comisión Bilateral, ha embargado nuestras cuentas, sino para allanar el camino de regreso de Rajoy a la Moncloa. Y esta es la situación que nos encontramos ahora, ya tenemos delante Rajoy, Gobierno de Rajoy II, con más planes de austeridad y con estrangulamiento a la financiación autonómica, y esto lo han promovido ustedes en su voto de investidura.

Ahora el Partido Aragonés, socio de Gobierno del PP en Aragón y en Madrid, que, como había dicho la señora Herrero, que no sale la Comunidad Autónoma no sale muy bien parada y el Partido Aragonés es corresponsable de las políticas centralistas del PP contra la autonomía aragonesa, intervenida, embargada y burlada en la satisfacción de su deuda histórica. Y ahora viene a esta Cámara a presentarnos una moción como queriendo quedar bien.

Miren, las comisiones echan a andar cuando no hay otra forma de solucionar los problemas, pero yo creo, sin embargo, que ya no tiene nada que vender en Madrid. Le han dado el Gobierno gratis a Rajoy y éste no va a mover un sólo dedo por Aragón. Rajoy forma parte del problema. El martes mismo lo dijo a la respuesta a todos los que apoyaron; “hay escaso margen para mejorar”. Esta fue la respuesta, y ese es el futuro que nos aguarda a no ser de que reaccionemos y cambiemos de estrategia, la implementada durante estos últimos diez años no ha funcionado. Hay que cambiar de rumbo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con un Gobierno recentralizador y que nos trata como una colonia, evidentemente la sumisión no es el camino. Si de verdad quieren parar los pies al Gobierno central, no le presten apoyo parlamentario, vayan a Madrid y exijan al Gobierno que levanten sus vetos, sus embargos, que cumpla sus compromisos **¿históricos?** con Aragón. Alcancemos un acuerdo multilateral con otras comunidades autónomas anticentralistas y, sobre todo, pongan punto final a su colaboración con el PP en Madrid dejándolo en minoría. Éste es el otro camino, es el único camino.

Vamos a apoyar esta moción para impulsar el blindaje de las competencias autonómicas, la cuantificación y satisfacción de la deuda histórica y una reformulación del modelo de financiación territorial tanto en el ámbito financiero como administrativo, en la perspectiva de un Estado plurinacional y, sobre todo, para alcanzar un acuerdo multilateral con las demás comunidades autónomas.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Pues en primer lugar, me dirijo a usted, señora Herrero, que ha expuesto aquí el contenido de la moción, la cual el Grupo Parlamentario Socialista lo vemos favorable, lo vemos bien. Una Cámara, las Cortes de Aragón, que lleva más de veinticinco años aprobando, debatiendo, argumentando distintos elementos acerca de la deuda histórica que el Estado tiene para con Aragón.

Y que en este momento disponemos de un documento que con criterios objetivables, rigurosos y verificables nos da una serie de datos cuantificables a partir de los cuales podemos ampliar, reducir, plasmar con el punto de vista político y trabajar para reclamar lo que también los socialistas entendemos que es justo, que es aquello que nos corresponde a los aragoneses y a las aragonesas por derecho legítimo.

En el pasado Pleno hablábamos de muchas de las obras y de la financiación de los regadíos. Esa es otra cuestión de deuda histórica, a la cual podríamos imputar a la cual podríamos hablar. Pero, insisto, por primera vez un gobierno, el Ejecutivo del Grupo Parlamentario Socialista, del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, han traído un documento objetivable con el que poder cuantificar los elementos y los conceptos, de esta deuda histórica. En los cuales, todos ustedes han podido ver los ochocientos treinta y cinco millones referentes a mermas tributarias, quinientos treinta y cinco millones de euros respecto al necesario gasto y la necesaria financiación que el Gobierno de España tiene para con la dependencia en nuestra comunidad autónoma, ochenta y dos

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones en educación, mil doscientos veintisiete en sanidad y a su vez, cuatro mil ochocientos ochenta y siete en infraestructuras.

Por tanto, entendemos que son unos elementos importantes de juicio sobre los que poder trabajar y que la parte más importante, es que no son cantos de sirena. No estamos hablando de conceptos jurídicos indeterminados. Estamos hablando de partidas contables, de presupuestos ejecutados o no ejecutados y elementos de juicio, lo suficientemente razonables para que desde Aragón, desde esa comisión, desde esa ponencia especial, podamos todos los grupos reclamar aquello que consideramos que es justo.

A su vez usted también, señora Herrero, nos habla de la exclusión de los fondos estructurales europeos, del objetivo uno, del objetivo dos B, del objetivo cinco, de esa maldición que también tenemos aquí en Aragón por superar determinados porcentajes respecto a la Unión Europea, lo llamado como la maldición estadística que nos impide acceder a esos mismos. Por tanto, lo que tenemos en primer lugar que ser conscientes todos y creo que esa comisión será un buen espacio de debates que punto de partida cogemos para cuantificar esa deuda histórica.

Este elemento, este trabajo por parte del Gobierno lo reconoce desde un determinado momento. Entendemos que es importante fijar un punto de partida, concreto y específico. Y evitar remontarnos -y permítanme la expresión- a los reyes godos de Teodorico Recesvinto o Chindavinto, puesto que lo que tenemos que hacer es, concretar un periodo temporal. Para que nuestros argumentos sean serios. Para que nuestros argumentos sean verificables.

Así pues, con estos conceptos contables serios, con estas partidas presupuestarias no ejecutadas y con estas fuentes consultadas que detalla el informe que nos ha remitido perfectamente el señor Guillén y estos anexos y partidas contables justas, podamos defender aquello que entendemos en un marco próximo, como es el del debate de la financiación autonómica.

Por tanto, lo vemos con buenos ojos, la creación esta comisión especial, contará con el voto a favor y el impulso también del Partido Socialista y el apoyo político y permítanme que me acabe refiriendo, señor Clavería usted ha venido aquí, a esto hablando tres minutos y medio de cuestiones ajenas al tenor literal de la deuda histórica, yo me gustaría, veremos en ponencia, cuál es su posicionamiento.

Ustedes han esto hablando que si el señor Lambán, que se señor Gimeno, que si Madrid, ¿Sabe usted quiénes fueron los únicos que votaron con el Partido Popular para evitar que hubiera un gobierno de cambio? ustedes y esa es responsabilidad de ustedes *[Aplausos PSOE.]* y señor Sierra, usted puede bracear todo lo que quiera, pero llamados por ese canto de sirena del “*sorpasso*” dejaron y propiciaron unas segundas elecciones y que no hubiera un presidente del gobierno socialista.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este momento, lo que nos compete en esta Cámara es dotarnos de argumentos, de partidas contables, de elementos de juicio racional para que todos y aquí yo les invito a ustedes también a que vengan y a que defiendan cuál es la deuda histórica que el Estado tiene con los aragoneses.

Y también en ese debate de la financiación autonómica, cuando lo tengamos, podremos ver cuál es la posición de su grupo, porque aquí los socialistas aragoneses y los socialistas españoles creemos en los ciudadanos, creemos en los territorios y creemos en la palabra. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta. Pues después de lo escuchado yo sí que voy a volver al tema.

Señorías desde Grupo Popular queremos dejar claro, nuestro apoyo reivindicativo y justo a todo en el que suponga una mejora financiera y la restitución de derechos económicos a los aragoneses, pues una adecuada financiación, supone en todo caso, una mejora los servicios públicos y eso es lo que se trata espero por parte de todos ustedes.

Por ello hemos apoyado diferentes iniciativas relativas a la deuda histórica o a la modificación del sistema de financiación autonómica, que les quiero recordar que es del año 2009, y que la preferencia de la población respecto al territorio, nos es claramente favorable a esta provincia.

Y así, hace escasamente nueve meses, aprobamos y apoyamos una proposición de ley, en estas Cortes, la proposición de ley que a nuestro entender pues trae la causa de esta moción. En ella como ya se ha mencionado, y se menciona la propia exposición, se solicitaba la presentación en el plazo de seis meses, de un estudio en el primer semestre del 2016, de un cálculo de la deuda histórica que el Gobierno de España tenía con la Comunidad Autónoma aragonesa.

Se estableció una serie de criterios y de conceptos a evaluar, respecto que el Grupo Popular fue precisamente el único que planteó dudas de la complejidad de su cálculo, lo digo por la intervención que tuvo el señor Guillén, en esa interpelación.

Y también se estableció en ella un plazo de treinta años para el estudio, ante el incumplimiento del actual Gobierno, porque no lo presentó en el primer semestre se activó por parte la proponente una interpelación y que coincidencia, señorías, el mismo día entró en el registro de estas Cortes un estudio con, pero eso sí, con pocos o con algunos de las conceptos valorables como integrantes y evaluables de esa deuda histórica, tal y como recogía la proposición no de Ley

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

21/2016. A esta proposición no de ley en su día, el Grupo Popular, presentó varias enmiendas clarificadoras.

Una de ellas fue, que el plazo se tenía que establecer desde el año 2007, pues en el año 2009 se llegó a un mal acuerdo, en la cual se estudiaban las mermas tributarias, lo digo señor Clavería. Se han estudiado ya las normas tributarias, normas tributarias justificadas, también señor Domínguez, merma tributaria justificada de unos setecientos millones, se llegó a un mal acuerdo por una permuta de bienes de trescientos diez millones, que incluso la propia Cámara de Cuentas pues puso en duda su propia valoración.

Y esa fecha del 2007, es la que realmente apareció en el estudio presentado por el Gobierno. También planteamos y se aprobó que entraba a fijar ya claramente el coste real de los servicios en la realidad demográfica y territorial aragonesa, como criterio básico de cara al sistema no es tema financiación y como todos ustedes saben, parece ser que va tener su arranque en los próximos meses. Por cierto, también se había presentado en el primer semestre un informe por parte del Gobierno y yo le pediría a quien corresponda, que sigue pendiente esta cuestión, tal vez lo que están esperando es otra interpelación.

Como también sigue pendiente la construcción y puesta en marcha de la Comisión de estudio, relativa al sistema de financiación autonómica, que con todos los procedimientos legales y muy recogidos en el reglamento, ya se aprobó por estas Cortes, por esta Cámara, el 8 de octubre del 2015, hace más de un año.

Con esos antecedentes de retrasos, de incumplimientos, de informes pendientes, de cálculos limitados, pues la verdad, de un Gobierno que dice una cosa y de un grupo parlamentario que defiende otra en las Cortes, pues la verdad es que nosotros somos bastante escépticos respecto a la eficacia práctica que pueda tener esta comisión de estudio de deuda histórica del Estado con Aragón.

Pues en gran medida para su eficacia vamos a necesitar los informes del Gobierno y hemos visto cómo se han despachado, en seis meses han conseguido un informe de cinco folios con que nos (...) reiterativos. Espero que el informe que presente usted señor Guillén a la comisión bilateral esté un poco más fundado, porque en ello va nuestra posibilidad de éxito.

Y con informes...de grandes ausencias, como por ejemplo, el déficit de financiación de la Administración de Justicia, del caso del 2008, que ya un gobierno socialista, valoró en un déficit de ocho y once millones anuales y desde entonces pues sigue pendiente su valoración. O la falta de financiación de la justicia gratuita o como no también, los incumplimientos financieros de la política de empleo de los años del señor Zapatero, que solo se modificaron a partir del año 2011,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero que anteriormente incumplían y que tanto reiteraran en esta misma sede parlamentaria el Grupo Socialista.

Nos alegra sin embargo que mantengan ustedes como abierto, el recurso interpuesto por el Gobierno del PP, PAR frente a la decisión de trescientos setenta millones de euros y como ya manifestamos, compartimos la preocupación por reiterados incumplimientos inversores del Estado, de las obras del año 1995 y de todos los gobiernos, no tengo que esconderme por ser del Partido Popular. Pero vemos una falta de estudio comparativo de las dotaciones y cumplimientos en los años ochenta, noventa, con respecto a las otras comunidades autónomas que sí que nos permitiría señor Villagrasa, pues conocer los defectos respecto al objetivo uno y el resto de los objetivos, el doce, el cinco, etcétera.

Como verán señorías, necesitamos información, pero sobre todo lo que necesitamos un acuerdo y consenso entre todos, para plantear propuestas justificadas y a pesar de como decía, desde el escepticismo por la deriva que ha tenido la Comisión, sobre financiación autonómica que sigue pendiente constitución y funcionamiento, vamos a apoyar esta Comisión de estudio, sobre la deuda histórica en la que podamos abarcar todos los conceptos de desequilibrios de financiación para Aragón y los aragoneses.

Y conseguir si es posible, unas propuestas incontestables que nos permiten dentro de la justicia y de la legalidad poder acudir al Gobierno de España y conseguir aquellas deficiencias de financiación, que se han tramitado durante estos años, durante muchos gobiernos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés. Pasamos por tanto a la votación de la proposición no de ley, de la moción.

Iniciamos la... un momento por favor.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación: **Sesenta y cuatro votos emitidos, cincuenta y nueve síes, cinco abstenciones. Queda aprobada por tanto la moción.**

Para la explicación de voto. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Agradecer a todos los grupos que una vez más allá se haya aprobado esta iniciativa que tiene que ver con la deuda histórica. Yo creo, de verdad, que es un momento importante.

Y, por poner los puntos sobre las íes, y que no nos echemos las culpas los unos los otros sin saber, aquí la única vez que se ha debatido una proposición concreta sobre la deuda histórica fue

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una proposición que trajo en el año 1997 Chunta Aragonesista, y que contó con el apoyo de Izquierda Unida y del Partido Aragonés, nada más.

O sea, el Partido Aragonés ha apoyado la deuda histórica cuando se ha presentado aquí, y no salió aprobada. Y hoy me alegro mucho de que el resto de los grupos estén a favor y que, definitivamente, se vaya a hacer.

Yo no sé, si ciudadanos -de verdad- yo creía que hoy no iban a persistir en su error y que iban a cambiar su posición, no entiendo nada. A mí me da mucha tristeza que se abstengan ustedes, porque lo que queríamos es una unanimidad de todos. Pero usted -señor Domínguez- no ha perdido comba, la ocasión que tiene en la tribuna para poder haber cómo nos culpa a nosotros, y cómo podemos pedir esto bien.

Miren, vaya usted después al territorio y explique por qué cree usted que no tenemos una deuda histórica. ¿Por qué creen ustedes que no se nos han transferido competencias mal dotadas? ¿Por qué creen ustedes que es justo que hayamos sido excluidos del objetivo uno de los fondos estructurales, de que las partidas presupuestarias hayan sido insuficientes? Y digan ustedes, mirando a los ojos a los ciudadanos, si no hay una deuda del Estado con Aragón, y si no estaríamos de otra forma. Díganselo.

Porque a mí me parece, me da tanta pena como medio el martes en el Congreso, porque ustedes -y no digo ustedes, personalmente, que sé que les duele-, pero lo que tendrían que hacer es demostrarlo de otra manera. Al final son ustedes los que pulsan el dedito.

Saben lo que pasa, que Ciudadanos...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Ciudadanos es para Aragón como Judas es para Jesucristo.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Herrero. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, gracias señora presidenta.

Mire, yo quisiera indicar que sí que hemos aportado algo, que es el concepto de multilateralidad, es decir, que la comunidad autónoma sola en Madrid, no va a hacer nada. Tenemos que entrar en colaboración con otras comunidades autónomas que están queriendo, también, una financiación justa. A eso me refería y eso es una aportación en positivo.

No se enfade conmigo señor Villagrasa. Yo, la verdad que si ustedes se ponen de acuerdo con nosotros para enfrentarnos al Gobierno de Rajoy, seguro que llegaremos a acuerdos, lo que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podemos hacer es apoyar un gobierno que esté presidido por un socialista que lleve las políticas económicas del señor Garicano, es que eso es de cajón. Nosotros somos una mala compañía para el señor Garicano y, lógicamente, ellos son muy buena compañía para el PP, clarifiquemos un poquito.

Desde luego, si (...) nos hubieran facilitado un gobierno de progreso, un gobierno de cambio con políticas, de verdad de cambio, estaríamos de acuerdo. *[Aplausos, PODEMOS.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Clavería, cuando en el Congreso, en el Parlamento español se han paralizado, entre otros, los efectos y el calendario de aplicación de la LOMCE, a propuesta también del Partido Socialista, ha sido porque hay orden de prioridades. Ustedes cuando votaron, no a un Presidente del Gobierno del Partido Socialista, creo que estaban más con la máquina y la calculadora electoral que otras cuestiones.

Y si me permite, señora Vallés, únicamente esta memoria este documento, este documento, disculpe, este documento es un punto de partida, puede haber cuestiones que no se hayan completado y que en esa propia comisión podamos ir ampliando con esos argumentos serios que entendemos que es importante para mantener la legitimidad y la rigurosidad de nuestra reivindicación, pero, no obstante, podrá ser todo lo mejorable, pero siempre es mucho más de lo que ustedes trajeron a esta Cámara. *[Aplausos, PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Yo solo espero que estas discusiones entre Podemos y el PSOE, lleguen a buen término porque si no ésta comunidad autónoma, la verdad es que de otra cosa no tendremos, pero presupuestos, no parece que vayamos a tener.

Señor Villagrasa, espero, como usted ha dicho en la tribuna, que se impulsen esta comisión de estudio e impulsen también la del sistema de financiación. Y este grupo parlamentario esté un Gobierno del Partido Popular no ha traído nunca a esta Cámara ningún estudio, porque nadie se lo ha pedido. Eso para empezar, pero sí que hemos reclamado al Gobierno central, mermas tributarias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por valor de trescientos noventa y cinco millones y está pendiente una sentencia en el Tribunal.
[Murmullos.]

Así que no nos diga que no hemos traído ningún informe, porque nadie lo ha pedido en esta Cámara, sí que se han tramitado y se ha defendido los derechos correspondientes, no se ha dejado de defender esa función. Y ustedes y ahora este Gobierno puede negociar en la comisión bilateral, porque el anterior gobierno durante cuatro años consiguió regularizarla, algo que no hacían los anteriores gobiernos socialistas. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señora presidenta. Por alusiones, me gustaría, por alusiones...

La señora PRESIDENTA: Señor Domínguez no ha habido alusiones.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ¿Cómo que no ha habido alusiones?

La señora PRESIDENTA: El siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a las políticas de atención de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón que tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

En podemos Aragón, siempre aquí y en Madrid, votamos por las políticas de cambio y por ello presentamos esta moción dimanante de la interpelación a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de dependencia.

Y lo que planteamos es muy sencillo, remarcar la ineludible responsabilidad del Gobierno de Aragón para garantizar y atender a los casi catorce mil personas dependientes que están en lista de espera, mientras esperan que se apruebe su PIA, su plan, su programa individual de atención y que puedan recibir las prestaciones de dependencia, de manera efectiva.

Mucho se ha hablado estos días en la prensa, en los medios de comunicación, sobre la situación de la dependencia en Aragón y parece que todo son buenas noticias. Efectivamente, el número de personas atendidas ha aumentado de las treinta y dos mil que hay en total en Aragón tras las últimas incorporaciones al sistema y cito los datos provisionales de octubre, que el señor Lambán antes de ayer, hacía declaraciones a medios diciendo que son seiscientas personas más.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muy bien, estamos, por tanto, de enhorabuena. Estamos, por tanto, de enhorabuena pero esto también significa que quedan todavía alrededor de trece mil personas, trece mil dependientes reconocidas en el limbo, a la espera de recibir prestaciones o servicios. Es decir, recibir la atención debida y los cuidados debidos.

En palabras del director del IAS, el señor Santos, señalaba que todas estas personas, todos estos aragoneses, están todavía a la espera. Y lo que sabemos, sabemos todo el mundo es que quizás mueran antes de que llegue a su casa alguna carta certificada de la institución comunicándoles la prestación.

Y esto no lo digo yo, lo dice el dictamen del Observatorio Estatal, “Es posible que un 30% de personas mueran sin recibir ninguna prestación”. Pero, bien, los datos y porcentajes y su evolución los iremos viendo con la información estadística del ¿SAZ? y del IMSERSO, pero quizás debamos de dejar de jugar al baile de las cifras y a la utilización de los datos, la utilización política, porque no olvidemos que detrás de esos datos y detrás de esos números, hay personas de carne y hueso, rostros de hombres y mujeres, con una vida entre sus manos y que están sufriendo y que se les están vulnerando sus derechos.

Desde luego, las cifras que se aportan ahora, mejoran con mucho la gestión del anterior ejecutivo. Es fácil si tenemos en cuenta la inacción del gobierno anterior, provocando la inanición de servicios, la falta de atención a nuestros familiares y dependientes y sobre todo a las personas que se encuentran más solas y en situación de mayor vulnerabilidad, porque son pobres.

Ciertamente, el Gobierno del PP produjo un abandono casi total a la dependencia, la herencia de Rudi y de Olivan en la gestión dejó a siete mil seiscientos setenta personas desatendidas.

La ley, la ley establece que el sistema debe de ser financiado en su gasto público a partes iguales, 50% por la Administración Central y 50% por la autonómica, el recorte acumulado es el recorte del Real Decreto 20/2012. Y efectivamente, efectivamente, tiene que haber un pacto por la dependencia, en donde se replantee el modelo de financiación y este sea debatido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Estado.

El Gobierno de Aragón, tal como argumentó la consejera y el señor Lambán, también lo creen y se quejan, y nos piden ayuda Podemos y, efectivamente, esto son buenas palabras, pero son sólo palabras, si no tenemos un compromiso real de atención.

Por ello, presentamos esta moción que tiene tres puntos, señorías. Ustedes ya lo han visto, en primer lugar, derogar el artículo 20/2012 por el cual se recortaron entre otros, los derechos a la dependencia que vienen enumerados en esta proposición.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El segundo punto, hace referencia a la reducción de las listas de espera en esta legislatura, un compromiso que este Gobierno tiene que asumir y cumplir y que además así lo cito, el otro día el director del IAS el señor Santos.

Y por último una tercera cuestión, que tiene que ver con que se garantice que las partidas presupuestarias atienden a estas necesidades y no se quita dinero de la dependencia, para destinarlo a otras cuestiones.

Gracias señorías. *[Aplausos Podemos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por el grupo enmendante de diputada Zamora Mora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias señor presidente.

En primer lugar, señora Bella, decirle que estoy segura de que su intención de cuando presentó esta moción era la de impulsar al Gobierno de Aragón, desde el reconocimiento al esfuerzo que se está haciendo por revertir la atención a las personas dependientes en esta comunidad autónoma.

Y también estoy segura de que no tiene dudas, sobre que las reformas, los recortes que han supuesto un fuerte deterioro a la aplicación de la Ley de la Dependencia, vinieron de la mano de Gobierno el Partido Popular y estando segura esas dos cuestiones, debo decirle que me sorprendió encontrar en su moción, ni una sola referencia al Gobierno de España.

Y que sin embargo, exigía al Congreso de los Diputados, la derogación de un decreto ley que cerceno en el año 2012 los derechos de las personas en situación de dependencia, como si el arco parlamentario, hubiera sido el responsable.

Y digo esto, señora Bella, porque totalmente de acuerdo con su petición de derogar este decreto ley, pero instando a su responsable, al Gobierno de España. Pero una vez derogado, ¿usted qué propone? Su moción no recoge cual sería la alternativa, para que tras dejar sin efecto esta normativa, la atención a las personas dependientes quedará garantizada.

Un nuevo limbo quizá, o recuperar la ley tal y como fue concebida. Ante este vacío, hemos presentado una enmienda, con la que pretendemos recuperar la aplicación plena de la Ley de Dependencia, tras derogar las medidas de racionalización que impuso el Real Decreto Ley 20/2012 unas medidas que dejaron a miles de cuidadores y cuidadoras familiares, sin seguridad social, que redujeron las cuantías de las prestaciones y que suspendieron la retroactividad de las ayudas, entre otros muchos recortes, tal y como usted recoge en la moción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Uno de los efectos que ya no podremos reparar, será la decisión de posponer la incorporación de las personas con una dependencia moderada, más de siete mil en Aragón, que han tenido que esperar y a pasar a formar parte -como sabe- de la lista de espera, de un día para otro. A las que el Gobierno del Partido Popular, no sólo no atendió, sino que además no planificó los servicios necesarios, para dar cobertura a estas personas con antelación necesaria y que ahora está dando respuesta este Gobierno.

Se lo decía a la consejera en su interpelación, no es fácil gestionar una realidad, resultado de cinco años de toma de decisiones que han llevado al desmantelamiento de un sistema que empezaba a despegar.

Señora Bella, más allá de las estadísticas hay que hacer un esfuerzo por conocer de dónde venimos, para poner en valor el trabajo que se está haciendo y señorías, queda mucho por hacer, incluso ustedes, pueden pensar que todo que se está haciendo, resulta insuficiente, pero no pueden negar la evidencia.

No pueden negar que lo que llevamos de legislatura, este Gobierno, ha dado la vuelta a la aplicación de la Ley de Dependencia en Aragón, usted que lee los datos del observatorio de la dependencia, conocerá que el incremento anual de las personas atendidas en Aragón, está por encima de la media española.

Y para impulsar esta senda de recuperación que ha emprendido el Gobierno de Aragón actual, que ha permitido incorporar en estos meses a tres mil quinientas personas dependientes en el sistema, le pedí a la consejera en su interpelación, complicidad.

Complicidad para exigir al Gobierno de España su corresponsalía en la financiación del sistema y vuelve a sorprenderme, con la complicidad que usted en este caso la vuelve a ejercer con el Partido Popular y ni una referencia en la moción al respecto.

Señora Bella, sabe que en nuestra comunidad autónoma, la financiación que llega del Estado para la dependencia es de un 16,6%. Teniendo el Gobierno de Aragón que asumir el 83,4% restante cuando la ley, tal y como usted ha dicho establece, cincuenta, cincuenta.

Desde el Grupo Socialista, entendemos que está financiación es necesaria para acabar con esta lista de espera, el Gobierno de Aragón, -ya le adelanto- a solicitar al Senado la convocatoria la Comisión General de las Comunidades Autónomas para reclamar esa revisión de la financiación.

Es necesario exigirle al Gobierno central, ese 50% que no escatime con el dinero de los dependientes. Por último, señora Bella, usted pide para el 2017, que se amplíe el presupuesto.

Y yo le digo, señora Bella, la cuantía que el presupuesto contemplará para el próximo ejercicio en dependencia y en otras áreas, así como sus prioridades, dependerá de los acuerdos a los que lleguemos los grupos de la izquierda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y finalizo insistiendo en la idea de que para este Gobierno, la atención a las personas en situación de dependencia, ha sido, -no lo dude- una prioridad. En quince meses, tres mil quinientas personas más, reciben la atención.

Se ha puesto en marcha el servicio de ayuda a domicilio, la teleasistencia, el servicio de estancias nocturnas, el de promoción de la autonomía personal.

Se han incrementado en un 30% las plazas residenciales para mayores, y ya le digo, que la responsabilidad de los grupos de la izquierda, está en aprobar un nuevo presupuesto que permita avanzar en este objetivo, que compartimos, que no es otro que dar respuesta a las necesidades de las personas más vulnerables, en este caso, de las personas en situación de dependencia.

Porque no lo dude, si no hay presupuesto, no sólo no se podrá incrementar la partida destinada a la dependencia, sino que decaerá el gasto social en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo no enmendantes.

Doña Patricia Luquin, Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente.

Señora Bella, el Grupo Mixto, Izquierda Unida, Chunta Aragonesista, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Vamos a votar porque si hubo un caballo de batalla la pasada legislatura, que tuvo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fue precisamente en cómo se entendía y cómo se aplicaba a la Ley de Dependencia en Aragón, y desde luego podríamos haber dicho que en el Gobierno en ese caso del señor Mariano Rajoy creía en la Ley de Dependencia, ni el que era el consejero de Sanidad y Servicios Sociales en Aragón, tampoco creía en la Ley de Dependencia.

Hicimos muchas iniciativas, porque yo estuve cuatro años reivindicando que había ocho mil personas que se habían encontrado en el limbo, y que acabó la legislatura con esas mismas ocho mil personas en el limbo, reconocida una prestación, sin que se les pusiera encima de la mesa.

Se nos ponía siempre la misma excusa, y era que es que estaban dando una vuelta al modelo de dependencia, y que por lo tanto, iban a apostar por las prestaciones de servicios sociales, frente a las prestaciones económicas.

Por supuesto, huelga a decir, que ninguna de las dos cosas fueron reales, ni hubo más prestaciones económicas y por supuesto, seguimos tenido un déficit importante en infraestructuras y en Servicios Sociales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dicho esto, lo digo porque yo creo que hay una parte de responsabilidad evidente del gobierno pasado, de la legislatura pasada tanto del Gobierno de Aragón, como del Gobierno de la nación. Y yo creo, que además ese decreto que hemos solicitado muchas veces derogar, con poco éxito al Gobierno de la Nación, al Gobierno de España, es uno de los puntos de inflexión en que comprobamos que la Ley de dependencia, pese a que se había aprobado por unanimidad en el Gobierno de España, realmente luego había determinados grupos que no sólo no la creían, y que la querían dejar morir por inanición.

Tal era así, que como se ha señalado la obligación de cofinanciación, porque esta es una ley que necesita recursos económicos, muchos y necesita recursos materiales y recursos humanos muchos, porque estamos hablando de una necesidad si queremos avanzar y eso que se hablaba del estado del bienestar, necesitaba el compromiso no sólo político, sino también el compromiso económico de las diferentes administraciones, del Gobierno de España primero y del Gobierno de Aragón después, cosa que no ocurrió.

Dicho esto, es verdad que ha habido un punto de inflexión, faltaría que no hubiera un punto de inflexión, porque el Partido Socialista en la oposición, la pasada legislatura, también reivindicaba el compromiso obligatorio por parte del Gobierno de la nación, a cofinanciar el 50%, lo que hace referencia a la prestación de la Ley de Dependencia.

Estamos en un paupérrimo 16% y por lo tanto, es la Comunidad Autónoma de turno, la que tiene que elevar con el esfuerzo económico que supone y aquí parece que el Gobierno de la nación, el Gobierno de España, no tiene ningún tipo de corresponsabilidad.

Yo creo que hay que exigirle al Gobierno de Aragón, toda la responsabilidad, toda, no sólo por haberle dado a la vuelta, sino por aplicar esa ley y esa Ley de Dependencia en Aragón, con todas las consecuencias.

Pero también hay que exigirle el mismo nivel de compromiso, no sólo político sino económico también, al Gobierno de la nación, porque si no será imposible aplicar esta Ley de Dependencia y por lo tanto, será imposible garantizar servicios de calidad, a aquellas personas que realmente lo está necesitando.

Y estamos hablando de personas, la pasada legislatura solamente hablábamos y oíamos, porcentajes y números. Yo me niego en este tipo de iniciativas a hablar de porcentajes y de números. Me alegro que cambie la tendencia, pero detrás hay personas que han pasado clavarios, detrás hay personas que tuvieron que estar aguantando, como era imposible, reconocido un derecho, no poderlo ejercer.

Por lo tanto, yo creo que es importante primero que el Gobierno de la nación, asuma su responsabilidad y el Gobierno de Aragón también la asuma.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No puede ser que porque ya hemos dado la vuelta, vayamos a caer en la complacencia, porque la lista de espera, sigue siendo inaceptable. Una lista de espera inaceptable, porque lo que supone detrás es que hay gente con derechos reconocidos, que no los pueden ejercer.

Y por lo tanto hay que pedirle al Gobierno de Aragón, que también agilice y sea capaz de poner y de centrar en la agenda política -y espero que sé que se está haciendo ese esfuerzo- para que esta lista de espera se reduzca a la mayor brevedad posible. Porque no podemos seguir en ese limbo y no podemos seguir lanzando ese mensaje a esas personas, que muchas veces están en situación de vulnerabilidad, que desde luego el Gobierno no coge o no tiene hace caso omiso a sus propias necesidades.

Y, por lo tanto, yo creo que es importante lo que usted señala en que tengamos que ser conscientes que de estas catorce mil personas, son con nombres y apellidos, con una historia por detrás y con unas necesidades que el Gobierno tiene la obligación lógicamente de solventar.

Y por último, el punto número tres. Queda claro, se le he dicho. Es una ley que necesita recursos económicos y recursos humanos y es así y por lo tanto determinado tipo de decisiones y acciones que se tienen que poner encima la mesa, tienen que venir con suficiencia presupuestaria y la Ley de la Dependencia es una de ellas.

También espero y deseo que si el Gobierno de la nación hace dejación de sus funciones, el Gobierno de Aragón esté a la altura de las circunstancias y por tanto dé respuesta a la ciudadanía aragonesa y no se vaya a escudar en que el Gobierno de la nación no pone la cofinanciación suficiente para abordar el grave problema que tenemos con la dependencia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ciudadanos, diputada Pescador.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante una moción del Grupo Parlamentario de Podemos, en la que se plantean tres puntos, los cuales nos generan bastantes dudas.

Con la aprobación de nuestra Constitución y con la incorporación a la Unión Europea conseguimos acercar nuestros sistemas sociales a los que ya disfrutaban los países de nuestro entorno. Conseguimos universalizar los sistemas de pensiones, educación y salud, tres pilares básicos del Estado de bienestar social.

Nadie pone en duda que la Ley 39/ 2006, de 14 de diciembre, de protección de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, supuso un paso importante en ese refuerzo de nuestro Estado social. Pero debemos de reconocer que también dejaba un aspecto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importante, como el de la dotación presupuestaria, a expensas de los presupuestos autonómicos con las consiguientes recortes a los que se añade el incumplimiento reiterado por parte del Gobierno central del artículo 32.1, donde se establece que la financiación del sistema será suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a las administraciones públicas competentes y se determinará anualmente en los correspondientes presupuestos.

Por otro lado, el Real Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, aunque tenía aspectos positivo, supuso una repercusión negativa para las personas con derecho a la dependencia, ya que, entre otras cosas, rebaja las prestaciones económicas de los cuidadores familiares, restringe los pagos con carácter retroactivo, revisa al alza el copago al introducir nuevos criterios de valoración de la capacidad económica de los usuarios, entre otros.

La moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos pidiendo la derogación del Real Decreto 20/2012, además de que consideramos que tiene una parte de error técnico ya que se debería de instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España, nos parece algo desproporcionado; derogar un decreto ley en su totalidad.

Dicho decreto no atañe exclusivamente a la vez a la dependencia, establece medidas de reordenación de la generación de las administraciones públicas, medidas en materia de Seguridad Social, empleo, medidas fiscales, medidas de infraestructuras, medidas para la supresión de desajustes.

Nos parece mucho más adecuado y lógico la modificación planteada en la enmienda del Partido Socialista que afecte a la racionalización del sistema de dependencia recuperándose la aplicación del Real decreto 39/2006.

Desde Ciudadanos abogamos por la recuperación de los recursos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 20/2012 dedicados a la dependencia. El sistema necesita recuperar la financiación, pero también una evaluación en profundidad. Lo recogía nuestro acuerdo suscrito con el Partido Socialista junto a una derogación genérica del incremento de copagos e incompatibilidades introducidas durante la legislatura 2011 a 2015.

Se debe de recuperar los recursos perdidos durante dicha legislatura y eliminar incompatibilidades introducidas por el real decreto. Debemos de recuperar los principios inspiradores de la Ley de Dependencia.

En cuanto al segundo punto, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en eliminar las listas de espera de nuestros dependientes y que se cumplan los plazos legalmente establecidos? Aragón, sigue estando al lado de las siete comunidades autónomas de mayor porcentaje de personas que

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tienen pendientes de recibir la prestación. Ahora está con un 15,05 más de la media de España en dependientes de grado I y un 15,4 más de la media de España en dependientes grado II y grado III.

Somos conscientes que el Gobierno de Aragón está avanzando en este tema, pero los datos nos indican que no es suficiente y resulta urgente y necesario que desde el Gobierno Central se recuperen los niveles de financiación del cincuenta, cincuenta por ciento, los cuales nunca se debieron de perder.

Respecto al punto tercero, nosotros siempre hemos mostrado partidarios de dotar partidas suficientes y adecuadas para la prestación de los servicios, ya sea el Ingreso Aragonés de Inserción, como la dependencia. Y hay que dar una respuesta adecuada de a esos catorce mil dependientes aragoneses.

Por lo expuesto, apoyaremos la moción, siempre y cuando se admitan las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Y en caso contrario, pediremos una votación por separada. Y si no, nos abstendremos. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés.

Doña Elena desde el escaño.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí, gracias presidente.

Señora Bella, en el primer punto de la moción no voy a entrar ni siquiera en el fondo de lo que usted dice, sino en la forma. La verdad es que el primer punto está mal planteado, yo creo que se ha hecho un planteamiento desproporcionado y desde luego tal y como está redactado no se puede aprobar.

Yo entiendo que si acepta la enmienda que le formula el Partido Socialista entonces sí que apoyaremos el primer punto, pero tal y como está desde luego creemos que no es un buen planteamiento hacerlo como usted lo dice. Y no entro si ni siquiera en qué no podamos instar al Congreso de los Diputados, entro en el resto de la de la proposición.

Porque al final digo que si acepta la enmienda del PSOE, aceptaremos nosotros este primer punto porque al final la enmienda del Partido Socialista no deja de ser lo que se recogió en la proposición no de ley que este partido, el Partido Aragonés, que el Grupo Parlamentario Aragonés, presentó en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre un pacto en el que pedíamos una serie de cuestiones, que es la que recoge la portavoz socialista en esa enmienda y por lo tanto si usted la acepta, como digo, lo votaremos.

En el segundo punto, bueno, pues podemos votar lo que queramos, pero siendo conscientes de que no se va a cumplir. Porque el gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entrevista, lo primero que dijo es que es imposible y materialmente imposible acabar con las listas de espera en materia de dependencia en nuestra comunidad autónoma. Y desde luego es materialmente imposible hacerlo habiéndosele detraído al presupuesto de 2016 quince millones en materia de dependencia.

Esto no quita, como digo, para que en el resto podamos estar de acuerdo. Pero yo creo que de lo que se trata aquí es de que entre todos tratemos de resolver un problema real que tiene Aragón, que tenemos en la Comunidad Autónoma, que afecta a miles de aragoneses. En Aragón hay treinta y dos mil dependientes: diecisiete mil ochocientos están recibiendo diferentes ayudas o servicios, pero hay catorce mil aragoneses, catorce mil aragoneses que, teniendo reconocido el derecho, no están cobrando ni una prestación ni media en materia de dependencia.

Y al final podemos instarle al Gobierno de la Nación, pero el del Gobierno de Aragón también está teniendo una responsabilidad importante en esta materia. Porque ustedes vendieron al inicio del presupuesto que en dependencia se aumentaban veinte millones de euros, contando con setenta y ocho millones de euros en total en materia de dependencia. Para el minuto uno de traerle 4,4 millones de euros a través del primer bloqueo presupuestario y de traerle hace quince días 10,5 millones de euros en dependencia para pagar el incremento en el IAI.

Por lo tanto, ustedes dijeron que incrementaban veinte millones en dependencia y ya le han detraído quince. Ayer supimos la liquidación del tercer trimestre del presupuesto y estamos sabiendo perfectamente cómo está la ejecución presupuestaria en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Con lo cual llegaremos a final de año habiendo gastado parecido a lo que se gastó cuando ustedes criticaban tanto la dependencia con el anterior gobierno de Aragón. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.
Grupo Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hablamos de dependencia y debatimos una moción presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón y de las enmiendas que han sido aportadas por el Grupo Parlamentario Socialista y que no son tanto enmiendas para fortalecer ideas propias cuanto para enmendar errores de libro, garrafales de libro.

Mamá PSOE ha salido una vez más en socorro de Podemos, por interés no se confunda. Porque peligran los presupuestos y hay que mantener a sus amigos y además se lo acaba de decir la señora Zamora. Y, en fin, han conseguido que si llega a aprobarse esta moción, no hagamos el

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ridículo cuando llegue a Madrid, cuando la reciba el Gobierno de España. Por cierto, señora Bella, que no, el Congreso de los Diputados.

Y menos mal también que mamá PSOE pretende que no se derogue el decreto Ley 20 del año 2012 entero, como usted, entero. Sino que seamos capaces de centrar un poco más el tema.

Y por centrarlo, lo voy a centrar. Y ustedes piden derogar el decreto ley porque, según su propia motivación, el decreto ha recortado los derechos efectivos y la financiación en materia de dependencia. Veamos, yo en primer lugar, le instaría, si es tan amable, por favor, a que se lea la disposición general cuarta del decreto ley. Yo no la voy a leer aquí íntegramente en aras a la brevedad del tiempo, pero sí que le voy a leer un par de párrafos sueltos que se contienen en dicha disposición.

Y dice: “La actual clasificación en grados y niveles de la situación de dependencia no ha significado una diferenciación en las prestaciones y servicios. Ello ha producido continuos procesos de revisión de la valoración que ha hecho destinar recursos y tiempo que podrían haberse dedicado a la valoración de personas con mayor grado de dependencia”.

A ustedes que les va la gestión poco más farragosa ¿no? Y después dice: “Dado el distinto nivel de desarrollo contenido dentro de las comunidades autónomas de las prestaciones a las personas en situación de dependencia que ha potenciado la desigualdad, la desigualdad en la aplicación de la ley, se hace necesario... bla, bla, bla, bla.”

¿Qué pasa que tampoco les gusta a ustedes la igualdad? En fin, podría continuar, pero supongo que entiende usted lo que yo le he querido decir: que a usted no le guste una cosa no significa que no sea buena, significa que a usted no le gusta.

En cuanto al segundo punto le diré lo que dicho siempre, que la Ley de Dependencia es una buena ley pero que hay que cumplirla y en Aragón no se cumple. No miren tanto al Gobierno de España, miren un poquito más a lo que tenemos en casa.

Vamos a esa ley que en su artículo 14.1 define el tipo de prestaciones como de servicios o prestaciones económicas.

En el 2 dice: "los servicios tendrán carácter prioritario." En el 3 dice: "de no ser posible la atención mediante alguno de estos servicios, se incorporará la prestación económica vinculada" Y finalmente, en el 4 dice: “el beneficiario podrá excepcionalmente -excepcionalmente- recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores no profesionales” y continúa. Y en Aragón, el Gobierno Aragón lo hace al revés: prioriza las prestaciones económicas del entorno familiar y en último extremo se aplican los servicios.

Pero unamos ese artículo al 9.1 del mismo texto legal que dice: “la asignación del nivel mínimo a las comunidades autónomas por parte del Gobierno de España se realizará considerando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el número de beneficiarios, el grado de dependencia y la prestación reconocida. Y si claro en Aragón se reconoce la prestación que la ley marca como excepcional y se aplica la ley al revés, tenemos reconocido lo que aplicamos. Con lo cual mal aplicado, peor reconocido.

¿Que queremos eliminar la lista de espera? Por supuesto que sí. ¿Que queremos que se cumplan los plazos? Sí. ¿Que queremos que se reciban las prestaciones y servicios? Sí, pero de paso -y ya que estamos pidiendo- pidamos también que se cumpla la ley. Aporten ustedes algo, traigan algo además de obviedades y de buenos deseos. Contribuyan en algo más que con la crítica que es lo único que saben hacer.

Y en cuanto al punto tercero -y ya concluyo- creemos que no es necesaria la ampliación presupuestaria que nos pide, puesto que hace apenas un mes -y lo ha dicho muy bien la señora Allué- el Gobierno de Aragón recortó en más de diez millones y medio de euros la partida presupuestaria de la dependencia alegando que sobraba dinero. Pues si sobra dinero, no tiene ningún sentido que ampliemos esta partida. *[La presidenta vuelve a ocupar su lugar en la mesa.]*

Además, señora diputada, ¿nos pide votar a nosotros a futuro? ¿Nos piden darle una carta en blanco a ustedes que están continuamente diciendo que no van a apoyar estos presupuestos? ¿Nos piden que hagamos algo cuando ustedes están continuamente -reitero- diciendo que no lo van hacer? ¿Nos piden a nosotros votar un sí para que después ustedes voten un no?

Lo que deberíamos pedir es que se hagan bien las cuentas, que éstas sean reales, no ficticias para vender una presunta sociabilidad. Que digan las verdades sobre las necesidades de nuestra sociedad, que no vendan humo. Que no maquillen las cuentas, que cumplan con la ley de dependencia. Y, en fin, tantas cosas se tendrían que pedir que mejor lo pedimos para otra ocasión. Lo único que pedimos, ya puestos a pedir, es la votación separada de los tres puntos que conforman esta moción.

Muchas gracias. *[Aplausos PP]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Señora Bella, ¿para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas?

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí.

A ver, a mí me gustan las madres y me gustan las madres que corrijan y pongan las cosas en su sitio. También me gustan las multitudes.

Y discúlpenme por haberme dirigido en la redacción al congreso de los diputados, pero efectivamente cuando llegue al Gobierno de España la propuesta, esa propuesta tendrá que ser ratificada por el Congreso de los Diputados.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso y dicho esto, acepto la primera enmienda del Partido Socialista en los términos que están aquí expresados, no creo que tenga que volver a leerlos. Con respecto al primer punto para la derogación del artículo 20 del Decreto 20/2012.

Con respecto al segundo punto de reducir y eliminar la lista de espera, la enmienda que usted plantea que es dirigirse también al Gobierno de España para que garantice el compromiso de financiación que, en alguna medida, nuestro primer punto al pedir la derogación ya estamos aludiendo a recortes que supondrían mayor financiación por parte del Estado, es decir, sí que nos dirigimos al Gobierno de España en ese sentido, le digo lo siguiente:

Aceptaríamos la enmienda que usted propone si acepta la transacción por la cual a continuación de dirigirse al Gobierno de España para que garantice el compromiso de financiación estatal previsto en la ley de Dependencia incluya la transacción que le propongo que dice: “y en cualquier caso, el Gobierno de Aragón se comprometa a reducir -ya todo lo que viene aquí- a reducir y eliminar la lista de espera”. Es decir, hay una responsabilidad del Gobierno del Estado y hay una responsabilidad clara, directa de que el Gobierno de Aragón tiene que asumir esta problemática.

Con respecto a la cuestión que planteaba -y finalizo ya- sobre cuáles son las propuestas, las propuestas son claras; reducir la lista de espera incrementando el empleo en... *[Murmullos]*.

La señora PRESIDENTA: Señora Bella. Señorías, por favor.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: En toda la cantidad de cuidados y de economía de cuidados que se pueda llevar a cabo. Terminó.

La señora PRESIDENTA: No, señora Bella. Ya ha expresado la posición con respecto a las enmiendas...

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Falta una cosa, falta una cosa.

La señora PRESIDENTA: ¿Y con respecto a la votación por separado? La votación por separado, señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: No acepto la votación por separado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Se acepta la transacción planteada?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, señora presidenta, acepto la transacción. Porque, señora Bella, esto es lo que está haciendo este Gobierno: reducir la lista de espera de forma unilateral sin esperar la financiación del Gobierno. *[Aplausos PSOE]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pues en tal caso, procedemos a la votación de la moción.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Cuarenta y tres síes. Diecinueve noes. Queda por tanto aprobada la moción.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragón? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí, gracias a sus señorías a las que han aceptado suscribir esta moción y estos compromisos que creo que competen y es de derecho atender a todas las personas que están esperando de nosotras y nosotros políticos mucho más de lo que estamos dando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente por cortesía parlamentaria, agradecerle que me haya cogido las enmiendas.

Y señora Allué, hablaremos de financiación de dependencia en otra ocasión, pero yo lo que le puedo decir es que con más con menos ya veremos cómo salen las cuentas, pero les cundió poco el presupuesto. Ustedes cada día sacaban de la ley de la Dependencia, perdían cinco dependientes. Nosotros, gestionando el presupuesto del 2016, ganamos cada día más de seis dependientes. Lo siento. *[Aplausos PSOE]*

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Bella, esta moción no se lleva a Madrid para que la ratifique el Congreso de los Diputados, esta moción se lleva Madrid para que la trámite Congreso de los Diputados. *[Murmillos]* Yo creo que son cuestiones que debería usted tener un poco más clara.

Y señora Zamora, presumen ustedes mucho de dependencia, que a mí ya me parece bien o no, pero me parece. Pero es que sería muy conveniente que ustedes cumplieran la Ley de Dependencia porque están ustedes dando o poniendo seis dependientes cada día en qué condiciones ¿En qué condiciones? Sabe usted muy bien lo que me estoy refiriendo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Marín.

Suspendemos la sesión hasta las dieciséis treinta. *[Se suspende la sesión a las quince horas y trece minutos]*